

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
19 de Marzo de 2003

## 9ª Reunión - 8º Sesión Ordinaria

<i>Presidente Provisorio:</i>	<b>Herman OLivero</b>
<i>Vicepresidente:</i>	<b>Francisco Fortuna</b>
<i>Vicepresidente 1ª:</i>	<b>Abelardo Karl</b>
<i>Vicepresidente 2ª:</i>	<b>Carmen Acuña</b>
<i>Secretario Legislativo:</i>	<b>José Luis Farre</b>
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	
<i>Secretario Administrativo:</i>	<b>Graciela Avellaneda</b>
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>Guillermo Arias</b>
<i>Prosecretaria Legislativa:</i>	<b>Mabel Depeller</b>
<i>Prosecretaria Administrativa:</i>	

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.  
ALE, Sara.  
ALVAREZ, Pablo.  
ANNOVASSI, Amanda.  
BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.  
BLANCO, Alfredo.  
BOCCO, Juan Carlos.  
BONETTO, Daniel.  
CARBONETTI, Cármen.  
CARRANZA, Ramón.  
CASTRO, Gustavo.  
CEBALLOS, Perla.  
CHIOFALO, María Amelia.  
CIOCATTO, Alider.  
CITTADINI DE MONTES, Stella.  
CONTRERAS, Jorge.  
CORNAGLIA, Carlos.  
CUELLO, Hugo.  
DANDACH, Kasem.  
DE LA PEÑA, Juan  
DOMÍNGUEZ, Adriana.  
DULLA, Héctor.  
ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.  
FERNÁNDEZ, María.  
FLORES DURAN, Amado.  
FONT, Jorge.  
FORTUNA, Francisco.  
GOMEZ, Luis.  
GONZALEZ, Guillermo.  
GONZALO, Gladis.  
GOÑI, Ruperto.  
JUNCOS, Liliana.  
KARL, Abelardo.  
LEYBA DE MARTI, Beatriz.  
LIZIO, Beatriz.  
LLANOS, Osvaldo.  
LOPEZ, Isaac.  
LOPEZ, Martín.  
LUQUE, Martín.  
MANCILLA, Irma.  
MASSEI, Juan Carlos.  
MOLINA, Víctor.  
MOSCOSO, Carlos.  
NICOLAS, Asis.  
NOVILLO CORVALAN, Sofanor.

OLIVERO, Herman.  
 OLIVERO, Liliana.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 PIZZORNO, Carlos.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFEL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SAIEG, Walter.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TARANZANO, Fanny.  
 TEJEDA, Julio  
 UEZ, Mario.  
 URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.

VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes justificados:**

ARCHILLA, Carlos.  
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
 KEEGAN, Alfredo. *(Licencia c/goce de  
 dieta y en representación R-1420/03)*.  
 OBREGÓN CANO, Horacio.  
 TAIS, Noris.

**Legisladores ausentes  
 no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .....458  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..... 458  
 3.- Asuntos entrados:

**De los señores legisladores**

II.- Sistema de salud argentino. Situación de colapso. Denuncia de la organización internacional "Médicos sin Fronteras" en Madrid. Preocupación. Proyecto de declaración (02849/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... .....459

III.- Barrio Villa Revol Anexo. Rotura y desborde de cloacas. Evaluación de su situación. Solicitud. Proyecto de declaración (02850/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 459

IV.- Bailarines de tango de Carlos Paz. Premio obtenido en Mundial de Tango. Beneplácito. Proyecto de declaración (02851/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 459

V.- Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Fallo judicial declarando su invalidez. Beneplácito. Proyecto de declaración (02852/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460

VI.- Municipalidad de Balnearia. Canales de riego. Draga. Posible solicitud al Gobierno Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02853/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460

VII.- Barrio SEP de la Ciudad de Córdoba. Estado edilicio de un monoblock. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02854/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460

VIII.- Bomberos Voluntarios de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02855/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460

IX.- Mal de Chagas. Prevención y lucha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02856/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... ..... 460

X.- Menores alojados en dependencias policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02857/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460

- XI.- Escuela de B° Parque República. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02858/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 460
- XII.- B° Primero de Mayo y Ampliación. Ola delictiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02859/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 460
- XIII.- Constitución Nacional. 150° Aniversario de su sanción, y Juan Bautista Alberdi. Homenaje. Proyecto de declaración (02860/L/03) de la legisladora Remedi ..... 460
- XIV.- Máquinas tragamonedas. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02861/L/03) de los legisladores Blanco, Font y Nicolás ..... 461
- XV.- Municipalidades y comunas del Valle de Punilla. Línea de créditos para obras de gas natural. Otorgamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (02862/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 461
- XVI.- Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (02863/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 461
- XVII.- Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02864/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 461
- XVIII.- Donación de órganos. Campañas de difusión y concientización. Incremento. Solicitud. Proyecto de declaración (02865/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio ... 461
- XIX.- Programa “Generación X” del Canal CBA por cable, de la Ciudad de Córdoba. Amenazas a periodistas. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (02866/L/03) del legislador Pereyra ... 461
- XX.- Comedor para personas mayores, en Miramar. Creación. Proyecto de declaración (02867/L/03) de los legisladores Acuña y Luque ..... 461
- XXI.- Laguna Mar Chiquita. Crecimiento de su cuenca. Preocupación. Realización de obras en Miramar. Solicitud. Proyecto de declaración (02868/L/03) de los legisladores Acuña y Luque ..... 461
- XXII.- Programa “Red Vida”. Lanzamiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (02869/L/03) de los legisladores Herman Olivero, Alé, Juncos, Mancilla y Romero ..... 461
- XXIII.- Planta de Tratamiento de Residuos Industriales IBS-S.A., camino a Monte Cristo. Diversos aspectos. Director de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Ecológicos para informar. Proyecto de resolución (02870/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 461
- XXIV.- Gobierno Provincial. Deudas con policías retirados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02871/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 462
- XXV.- Abigeato en el Valle de Punilla. Casos en los que intervino la policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02872/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 462
- XXVI.- Dpto. Calamuchita. Posible explotación de cromo. Situación planteada. Preocupación. Proyecto de declaración (02873/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio ... 462
- XXVII.- Hospital Provincial Materno Neonatal. Denominación como “Hospital Materno Neonatal Dr. Ramón Bautista Mestre”. Solicitud. Proyecto de ley (02874/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font ... 462
- XXVIII.- Programa de Lactancia Materna, en el Dpto. San Justo. Diversos as-

pectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02875/L/03) de la legisladora Taranzano .....462

XXIX.- Residencia Infanto Juvenil de Varones y Mujeres de la Ciudad de San Francisco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02876/L/03) de la legisladora Taranzano ... .....462

XXX.- I.P.E.M. Nº 78, de Unquillo. Donación de equipos de computación. Solicitud. Proyecto de declaración (02877/L/03) del legislador Karl ... .....462

XXXI.- Escuela Mariano Moreno, de Deán Funes. Sección para niños de cuatro años. Creación. Proyecto de declaración (02878/L/03) del legislador Flores Durán ... .....462

XXXII.- Dispositivos reguladores y controladores de tránsito no habilitados. Retiro. Actuaciones de municipios y comunas. Nulidad. Declaración. Solicitud. Proyecto de resolución (02879/L/03) de los legisladores Luque y Acuña .....462

XXXIII.- "Primera Exposición Provincial del Libro Católico bajo el lema: El Libro Semilla de Esperanza". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (02880/L/03) del legislador Pereyra .....463

XXXIV.- Minas y canteras del Dpto. Calamuchita. Inspecciones por parte de la Secretaría de Industria y Minería. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02881/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco .....463

XXXV.- Confiterías bailables. Instalación censores de metal como prevención del delito. Solicitud a Municipios y Comunas. Proyecto de declaración (02882/L/03) de los legisladores Zanotti y Annovassi .....463

XXXVI.- Residencia Infanto Juvenil San Francisco Varones y Residencia Alfonsina Storni Mujeres, de la Ciudad de San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolu-

ción (02883/L/03) de la legisladora Taranzano ... .....463

XXXVII.- Cursos de primeros auxilios y seguridad vial. Dictado para beneficiarios del Programa: Auxiliar de Seguridad Escolar. Proyecto de declaración (02884/L/03) de los legisladores Vaquero y Romero .....463

XXXVIII.- Ruta Nac. Nº 35, tramo Holmberg-Huinca Renancó. Reparación. Gestiones ante el P.E.N. Solicitud. Proyecto de declaración (02885/L/03) de los legisladores Vaquero, Urquía, Goñi, Giustina y Romero .....463

XXXIX.- Despachos de comisión .....463

4.- A) Día Internacional de la Mujer. Homenaje a la Dra. María Teresa M. De Morini y a la Sra. Elvira R. De Rosales. Proyecto de declaración (02769/L/03) de las legisladoras Gonzalo, Fernández, Zalazar de Fino, Acuña, Cittadini de Montes y Romero, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... ..465

B) Día Internacional de la Mujer. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (02788/L/03) de las legisladoras Fernández, Romero, Lizio, Acuña, P. Ceballos, Leyba de Martí, Síntora, Ruiz, Juncos, Gonzalo, Cittadini de Montes, Chiofalo, Zalazar de Fino, Vigo, Alé, Taranzano, Remedi, Mancilla, Ceballos de Carbonetti, Domínguez Reyna y L. Olivero, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... .....466

5.- A) Empresas o servicios de medicina prepaga. Funcionamiento. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (02378/L/02) de los legisladores Nicolás y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... .....471

B) Hospital Regional de Bell Ville. Area de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02160/L/02) del legislador Álvarez, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, para su archivo.  
Se aprueba..... 471

C) Grupo Roggio. Hornos de incineración de residuos patógenos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02528/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 472

D) Ciudad de Río Cuarto. Contaminación zona del bañado y quintas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02531/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 472

E) LECOP Córdoba. Canje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02564/L/03) de la legisladora Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 472

F) EPEC. Transformadores con contenido de PCB. Convocatoria al jefe de la División de Seguridad Industrial para rendir informes. Proyecto de resolución (02252/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 472

G) Transformadores de energía eléctrica con contenidos de PCB. Estudios ambientales por posible contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02259/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 472

H) B° Las Magnolias de la ciudad de Córdoba. Antenas de telefonía celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02516/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 472

I) Río Cuarto, zonas de El Bañado y Las Quintas. Contaminación ambiental. Problemas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02623/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 472

J) EPEC. Cobro de intereses por mora y reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02658/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 473

K) Localidades de El Tío, Saturnino María Laspiur y Devoto. Sistemas de constatación de faltas por medios electrónicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02682/L/03) de los legisladores Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba..... 473

6.- A) Ministerio de Salud. Atención en hospitales públicos y coparticipación recibida. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02373/L/02) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 474

B) I.P.A.M. Situación actual. Presidente. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (02477/L/02) de los legisladores Cornaglia y Gonzalo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...474

C) Programa de Prevención de Consumo y Tráfico de Droga. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01980/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 474

D) Planes de prevención de la drogadicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02080/L/02) de los legisladores Dan-

dach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....474

E) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02381/L/02) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....474

F) Barrio San Vicente. Ola delictiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02594/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....474

G) Provincia-Bomberos Voluntarios. Convenios. Seguros de riesgo y mutuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02601/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....474

H) I.P.A.M.-Empresas Gerenciadoras. Posible deuda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02615/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....475

I) Joven Sergio Pedernera. Muerte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02619/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....475

J) Niños indocumentados. Detección. Trabajos. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02620/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....475

K) Nudo Vial Mitre. Jóvenes-miembro de la policía. Altercado. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(02622/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....475

L) Programa de Nutrición y Alimentación Nacional. Tratativas. Estado. Previsiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02630/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 475

M) Gobierno Provincial. Política oficial en materia de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02641/L/03) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....475

N) Registro de Poseedores. Creación. Proyecto de ley (02510/E/02) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 475

O) Contrato de Provisión de Medicamentos IPAM – Droguería DRONOR S.A. Prórroga y cesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02681/L/03) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....476

P) Convenio N° 51/00, entre los Gobiernos de las Provincias de Santa Fe y Córdoba (soluciones en relación a los anegamientos registrados en la Cuenca de la Laguna La Picasa). Aprobación. Proyecto de ley (02547/E/03) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 476

Q) Ley N° 8958 (Programa de Fomento para el Cultivo y Protección de Plantas Aromáticas, Colorantes y Medicinales). Artículo 2 (Autoridad de Aplicación). Sustitución. Proyecto ley (02687/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 476

- 7.- A) Plan “100 Escuelas Nuevas”. Diversos aspectos sobre los edificios educativos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02261/L/02) de los legisladores L. Olivero, Álvarez, P. Ceballos y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 477
- B) Mortalidad infantil. Índices generales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02361/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 477
- C) Desnutrición infantil en la Provincia. Diversos aspectos. Estrategias del Gobierno para evitar nuevos casos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02290/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 477
- D) Banco de Equipamiento Auditivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02349/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba . ...477
- E) Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi, San Nicolás. Diversos tramos. Comparecencia de autoridades para informar. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....477
- F) Servicio público de transporte de pasajeros. Tarifa básica. Incremento. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02606/L/03) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....477
- G) Programa PROAPS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02616/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....478
- H) Banco de la Provincia de Córdoba. Balance general y estados contables. Empresas controladas. Estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02648/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....478
- I) Institutos privados de enseñanza. Diversos aspectos referidos a su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02660/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....478
- J) Ministerio de Salud. Contrato de adjudicación entre la empresa Angiocor S.R.L. y el IPAM. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02661/L/03) de los legisladores Cornaglia, Leyba de Martí y Gonzalo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...478
- K) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02680/L/03) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ....478
- 8.- A) Hospital Regional J. B. Iturraspe, de San Francisco. Presupuestos años 2002 y 2003. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02572/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 479

- B) Barrio Ituzaingó Anexo y Pueblo Italiano. Enfermedades terminales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02595/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....479
- C) San Francisco. Barrio José Hernández. Elevado número de enfermos de cáncer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02605/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....479
- D) Barrio José Hernández, San Francisco. Condiciones de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02629/L/03) de la legisladora Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....479
- E) Ciudad de San Francisco, B° José Hernández. Transformadores eléctricos que estarían causando patologías cancerígenas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02645/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....479
- 9.- Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Balance general, estados contables y cuadros de evolución mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02647/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....479
- 10.- A) Dique El Cajón. Inmuebles. Ocupación. Provincia-Municipalidad de Capilla del Monte. Convenio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02461/L/02) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....480
- B) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Convocatoria a su presidente para informar diversos aspectos referidos a subsidios otorgados. Proyectos de resolución (01873/L/02 y 1910/L/02), compatibilizados, de los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo, Tais y los legisladores L. Olivero y Álvarez, respectivamente, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 481/82
- C) Empresas prestadoras de servicios públicos. Deudas que mantiene la Provincia, y viceversa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02533/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 484
- D) Rutas Nacionales N° 19 y 158. Infracciones constatadas por mecanismos violatorios a las Leyes N° 8560 (Tránsito) y N° 8980 (utilización de dispositivos reguladores y controladores del tránsito). Sanciones. Solicitud de dejarlas sin efecto a diversas autoridades municipales. Proyecto de declaración (02726/L/03) del legislador González, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 485
- E) Código Penal. Delitos de abuso sexual infantil. Proyectos de reforma de la penalización por parte de legisladores nacionales. Solicitud. Proyecto de declaración (02730/L/03) de la legisladora Vigo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 485
- F) Villa de Soto y Bañado de Soto. Servicio de riego. Canal desde el río de Soto. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (02391/L/02) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 486
- G) Rutas cordobesas. Control de tránsito vehicular. Intensificación. Solicitud. Proyecto de declaración (02570/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con

despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 487

H) Rutas Nac. Nº 19 y Pcial. Nº 158. Accidentes de tránsito. Medidas para disminuir los riesgos. Solicitud. Proyecto de declaración (02571/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 487

I) Ruta Provincial Nº 16, tramo Deán Funes-San José de la Dormida. Realización diversas obras. Solicitud. Proyecto de declaración (02706/L/03) de la legisladora Tarazono, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 488

J) Primer Instituto Privado de Neonatología y Pediatría de la ciudad de Córdoba (Clínica Halac). Desalojo del inmueble. Violentos sucesos ocurridos. Preocupación. Proyecto de declaración (02794/L/03) de los legisladores integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 488

K) Congreso Argentino de Educación Matemática. Beneplácito. Proyecto de declaración (02753/L/03) de los legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 489

L) Física argentina, Dra. Mariana Weissman. Obtención premio L'Oréal - UNESCO para mujeres de ciencias. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (02762/L/03 y 02764/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Tais, Font, Cittadini de Montes, Cornaglia, Saieg, Fernández, Zalazar de Fino, Gonzalo, Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 490

M) Mega Feria de Muestras y Exposiciones - 12ª Fiesta de las Colectivida-

des. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02786/L/03) del legislador Fortuna, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 491

N) Cantante Nelly Omar. Visita a esta Provincia. Beneplácito. Proyecto de declaración (02796/L/03) de las legisladoras Fernández, Cittadini de Montes, Chiofalo, Romero, Ceballos de Carbonetti, Ruiz, Juncos, Vigo y Mancilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 492

11.- Ley Nº 8024 (de jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Pcia.). Artículo 10. Modificación. Proyectos de ley (02845/L/03, 01116/L/02 y 01151/L/02), compatibilizados, de los legisladores H. Olivero y Fernández; los legisladores De la Peña y Obregón Cano y los legisladores Font, P. Ceballos, Bocco, Gonzalo, Dulla, Alvarez, Nicolás y L. Olivero, respectivamente, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ...492

12.- A) Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. 26º Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (02894/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... .. 509

B) Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Condena y repudio. Proyecto de declaración (02746/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 509

13.- Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Pcia. de Córdoba). Sustitución del Libro III. Suspensión de la entrada en vigencia. Derogación de la Ley Nº 9005. Proyecto de ley (00321/E/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

Se considera y aprueba el despacho en mayoría, en general y particular ... 511

14.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. 26° Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (02894/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez ..... 516

XLI.- Entes provinciales. Deuda con la Municipalidad de Córdoba y de ésta con la Provincia. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (02895/L/03) de los legisladores Blanco y Karl ... 516

XLII.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Mayor cobertura en su distribución y campaña para concientización sobre su cuidado. Solicitud. Proyecto de declaración (02896/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ..... 516

XLIII.- Jornada Provincial de Salud. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02897/L/03) de las legisladoras Perla Ceballos y Liliana Olivero ... 516

XLIV.- Renault Argentina S.A. Seccional Córdoba. Trabajadores despedidos. Conflicto laboral. Preocupación y solidaridad. Proyecto de declaración (02898/L/03) de todos los bloques legislativos ..... 517

XLV.- Ley N° 9073 (Programa de Maternidad y Paternidad Responsable). Artículo 12. Modificación. Proyecto de ley (02899/L/03) de los legisladores Romero, Carranza, Cittadini de Montes, Acuña, Cornaglia, Flores Durán, Gonzalo, Perla Ceballos, Massei, Leyba de Martí y Lizio ..... 517

XLVI.- Paz. Expresiones a favor. Necesidad. Normas jurídicas y Organismos Internacionales para la resolución de conflictos, y respeto por la autodeterminación de los pueblos. Ratificación de su vigencia. Proyecto de declaración (02900/L/03) de todos los bloques legislativos ..... 517

XLVII.- Armonización tributaria, conforme al Compromiso Federal, ratificado por Ley N° 25.235. Acuerdos para garantizarla. Incorporación a la addenda de la Comisión Federal de Impuestos. Solicitud. Proyecto de Declaración (02902/L/03) de los Legisladores Leyba de Martí, Massei y Archilla y todos los Bloques Parlamentarios ... 517

XLVIII.- Comunicación oficial ... 517

15.- Armonización tributaria, conforme al Compromiso Federal, ratificado por Ley N° 25.235. Acuerdos para garantizarla. Incorporación a la addenda de la Comisión Federal de Impuestos. Solicitud. Proyecto de Declaración (02902/L/03) de los Legisladores Leyba de Martí, Massei y Archilla y todos los Bloques Parlamentarios. Moción de preferencia. Se considera y aprueba ... 517

16.- A) Día Mundial del Agua. Adhesión. Mayor cobertura en su distribución y campaña para concientización sobre su cuidado. Solicitud. Proyecto de declaración (02896/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 518

B) Jornada Provincial de Salud. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02897/L/03) de las legisladoras Perla Ceballos y Liliana Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 519

C) Renault Argentina S.A. Seccional Córdoba. Trabajadores despedidos. Conflicto laboral. Preocupación y solidaridad. Proyecto de declaración (02898/L/03) de todos los bloques legislativos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 519

D) Paz. Expresiones a favor. Necesidad. Normas jurídicas y Organismos Internacionales para la resolución de conflic-

---

tos, y respeto por la autodeterminación de los pueblos. Ratificación de su vigencia. Proyecto de declaración (02900/L/03) de todos los bloques legislativos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... .. 519	
17.- Asuntos entrados a última hora: XLIX.- Despachos de comisión ... .. 520	
18.- Paz. Expresiones a favor. Necesidad. Normas jurídicas y Organismos Internacionales para la resolución de conflictos, y respeto por la autodeterminación de los pueblos. Ratificación de su vigencia. Proyecto de declaración (02900/L/03) de todos los bloques legislativos. Manifestaciones ... .. 520	
	19.- Ley N° 9073 (Programa de Maternidad y Paternidad Responsable). Artículo 12. Modificación. Proyecto de ley (02899/L/03) de los legisladores Romero, Carranza, Cittadini de Montes, Acuña, Cornaglia, Flores Durán, Gonzalo, Perla Ceballos, Massei, Leyba de Martí y Lizio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y particular ... .. 524
	20.- Laguna Mar Chiquita. Crecimiento de su cuenca. Preocupación. Realización de obras en Miramar. Solicitud. Proyecto de declaración (02868/L/03) de los legisladores Acuña y Luque. Moción de preferencia. Se aprueba ... .. 526

---

- En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de marzo de 2003, siendo la hora 16 y 03:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Olivero).**- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 8ª sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ruiz a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Ruiz procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Olivero).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Olivero).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada legislador cuenta con una copia en sus bancas, pudiendo solicitar el legislador que lo requiera, la inclusión de coautores o giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, voy a proponer que en el expediente 2874 sean incluidos como coautores todos los miembros integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Acuña.

**Sra. Acuña.**- Señor presidente: solicito que se agregue como coautora de los proyectos 2867 y 2868/L/03 a la legisladora Perla Ceballos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: solicito el archivo del proyecto 2474/L/02.

Asimismo, solicito se agregue como coautores del proyecto 2849/L/03 a la legisladora Carmen Acuña; del 2850/L/03 a la legisladora Carmen Acuña y al legislador Asís Nicolás; del proyecto 2851/L/03, a la legisladora Adriana Domínguez; del 2852/L/03, a los legisladores Liliana Olivero, Pablo Álvarez y Carmen Acuña; del proyecto 2853/L/03, a la legisladora Carmen Acuña y al legislador Martín Luque; del proyecto 2854/L/03, a la legisladora Adriana Domínguez; y del proyecto 2857/L/03, a los legisladores Carmen Acuña, Martín Luque, Liliana Olivero y Pablo Álvarez.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

02848/N/03

**De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 8685, 10177, 10420, 11173, 11174, 11178, 11179, 11180, 11182, 11183, 11184, 11185, 11306, 11421 y 11529.

Al Archivo

#### DEL PODER EJECUTIVO

02887/N/03

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando la rectificación de la solicitud formulada oportunamente, el acuerdo para designar a la Abogada Adriana Teresita Mandelli, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

02888/N/03

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando

Acuerdo para designar al Abogado Eduardo Rodolfo Valdés, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**02889/N/03**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Daniel Enrique Ottonello, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Décimo Segunda Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**02890/N/03**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Julio Ramón Guerrero Marín, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**02891/N/03**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Andrés Luis Achával, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**02892/N/03**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Ana María Moreno de Córdoba, como Juez Vocal de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**02893/N/03**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Carlos Eduardo Moroni, como Juez de Conciliación de Sexta Nominación del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**02886/N/03**

**De la Presidencia de la Nación:** Enviando respuesta a la Declaración N° 5192/02, Expte. N° 02027/L/02, referida a la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 158, en el tramo General Cabrera – Río Cuarto.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**02849/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante la denuncia de la Organización Internacional “Médicos sin Fronteras” en Madrid, sobre la situación de colapso que atraviesa el Sistema de Salud Argentino, e insta al Gobierno Provincial a extremar medidas para atender la salud de la población.

**A la Comisión de Salud Humana**

**III**

**02850/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., intervenga para evaluar la situación de los vecinos de Barrio Villa Revol Anexo, por la rotura y desborde de cloacas.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**IV**

**02851/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por la pareja de bailarines carlospacences, Gisela Galeasi y Gaspar Godoy, en el Mundial de Tango realizado en la Ciudad de Buenos Aires.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**V**

**02852/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito ante el fallo judicial declarando inválidas las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, lo que abre la posibilidad de aplicar los castigos a los responsables de la ejecución de presos políticos en el Chaco en 1976.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VI**

**02853/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe si la Municipalidad de Balnearia solicitó al Gobierno Provincial una draga para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de los canales de riego.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VII**

**02854/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación edilicia de uno de los monoblock del Barrio SEP de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VIII**

**02855/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los Bomberos Voluntarios de la Provincia.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IX**

**02856/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la prevención y lucha contra el Mal de Chagas.

**A la Comisión de Salud Humana**

**X**

**02857/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre los menores alojados en dependencias policiales.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XI**

**02858/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la construcción de la escuela de Barrio Parque Republica, incluida en el Plan 110 Nuevas Escuelas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XII**

**02859/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ola delictiva que soportan vecinos del Barrio Primero de Mayo y ampliación.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.**

**XIII**

**02860/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual rinde homenaje a la Constitución Nacional y a Juan Bautista Alberdi al cumplirse el 1º de Mayo 150 años de la sanción de la ley suprema.

**A la Comisión de Educación, Cultura,**

**Ciencia, Tecnología e Informática****XIV****02861/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Blanco, Font y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de "slots" o máquinas tragamonedas.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XV****02862/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, impulse una línea de créditos destinados a municipalidades y comunas del Valle de Punilla para obras de gas natural.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XVI****02863/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua, a realizarse los días 29 y 30 de Abril del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XVII****02864/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua, a realizarse los días 29 y 30 de Abril del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XVIII****02865/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, incremente campañas de difusión y concientización sobre la necesidad de donar órganos.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XIX****02866/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual repudia y rechaza las amenazas proferidas el 2 de marzo a los periodistas que conducen el programa Generación X del Canal CBA por cable de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XX****02867/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un comedor para asistir a personas mayores en la Localidad de Miramar.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXI****02868/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual manifiesta preocupación por el crecimiento de la cuenca de la Laguna Mar Chiquita e insta al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de obras en la Localidad de Miramar antes de la época de lluvias.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXII****02869/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Herman Olivero, Alé, Juncos, Mancilla y Romero, por el cual manifiesta beneplácito por el lanzamiento, por parte del Gobierno Provincial, del Programa "Red Vida".

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXIII****02870/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., la comparecencia del Ing. Sergio Nirich ante la Comisión de Asuntos Ecológicos (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos relacionados a la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales IBS-S.A., camino a Monte Cristo.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIV**

**02871/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las deudas que el Gobierno Provincial mantiene con los policías retirados.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXV**

**02872/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abigeato en el Valle de Punilla en el que intervino la policía.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVI**

**02873/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual manifiesta preocupación por la situación planteada en el Departamento Calamuchita ante la posible explotación de cromo.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXVII**

**02874/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el que dispone designar al Hospital Provincial Materno Neonatal con la denominación de "Hospital Materno Neonatal Dr. Ramón Bautista Mestre".

**A las Comisiones de Salud Humana y de**

**Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVIII**

**02875/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación al Programa de Lactancia Materna, especialmente en el Departamento San Justo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXIX**

**02876/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Residencia Infante Juvenil de Varones y Mujeres de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXX**

**02877/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la donación de cuatro equipos de computación al Colegio I.P.E.M. N° 78 de la Localidad de Unquillo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**02878/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación de una sección para niños de cuatro años en el Jardín de Infantes de la Escuela Mariano Moreno de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXII**

**02879/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual insta a la Dirección de Accidentología de la Provincia a que ordene la quita de los dispositivos reguladores y controladores de tránsito no habilitados por dicha Dirección y proceda a declarar la nulidad de lo actuado

hasta la fecha por los municipios y comunas en infracción y hasta tanto no regularicen su situación.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXIII**

**02880/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito por la realización de la "Primera Exposición Provincial del Libro Católico bajo el lema: El Libro Semilla de Esperanza", a realizarse del 7 al 11 de Mayo de 2003 en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIV**

**02881/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Secretaría de Industria y Minería ha efectuado inspecciones a minas y canteras del Departamento Calamuchita en los últimos seis meses.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**XXXV**

**02882/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Zanotti y Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, invite a Municipios y Comunas de la Provincia a implementar la instalación de sensores de metal en confiterías bailables, como política de prevención delictiva.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXVI**

**02883/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Residencia Infante Juvenil San Francisco Varones y Residencia Alfonsina Stormi Mujeres, de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXXVII**

**02884/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vaquero y Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, se dicten cursos de primeros auxilios y seguridad vial a los beneficiarios del Programa: Auxiliar de Seguridad Escolar.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXVIII**

**02885/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vaquero, Urquía, Goñi, Giustina y Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, la reparación de la Ruta Nacional N° 35, que une las Localidades de Holmberg y Huinca Renancó.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXXIX  
DESPACHOS DE LAS  
COMISIONES**

**Despachos de la Comisión de Solidaridad**

**1)02769/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Gonzalo, Fernández, Zalazar de Fino, Acuña, Cittadini de Montes y Romero, por el cual rinde homenaje en el Día Internacional de la Mujer a la Dra. María Teresa Merciadri de Morini y a la Sra. Elvira R. de Rosales, por ser pioneras en la inserción de la mujer en la historia política de la Provincia de Córdoba.

**Al Orden del Día**

**2)02788/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Fernández, Romero, Lizio, Acuña, Perla Ceballos, Leyba de Martí, Síntora, Ruiz, Juncos, Gonzalo, Cittadini de Montes, Chiofalo, Zalazar de Fino, Vigo, Alé, Taranzano, Remedi, Mancilla, Ceballos de Carbonetti, Domínguez Reyna y Liliana Olive-

ro, por el cual expresa beneplácito ante una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de Marzo y su adhesión a los eventos organizados por el Consejo Provincial de la Mujer.

#### Al Orden del Día

#### Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

02529/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incentive a microempresas a iniciarse y/o a las que procuren aumentar la producción de miel en todo el territorio de la Provincia.

#### Al Orden del Día

#### Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)02692/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Nicolás, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, inicie una campaña intensiva y extensiva a toda la Provincia, alertando a la población sobre las medidas de prevención para evitar el desarrollo del mosquito Aedes Aegypti, transmisor del Dengue.

#### Al Orden del Día

2)02731/L/03 – 02688/L/03

#### Compatibilizados

**Proyectos de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vigo y los Legisladores Dandach y Lizio, respectivamente, por los cuales expresan beneplácito por la firma del Acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de que el Instituto de Hemoderivados provea de medicamento genérico – monodroga al sistema hospitalario

#### Al Orden del Día

3)02787/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara de Interés Legislativo, el 11º Congreso Panamericano de Infectología, III Congreso Argentino de SADI, II Congreso Interamericano de SIIC, III Congreso Panamericano de SIDA, a desarrollarse entre los días 11 al 14 de Mayo de 2003, en la Ciudad de Córdoba.

#### Al Orden del Día

4)02826/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, solicitándole el envío de elementos necesarios para que el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, cuente con mayores recursos para luchar contra el Mal de Chagas.

#### Al Orden del Día

#### Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01873/L/02 – 01910/L/02

#### Compatibilizados

**Proyectos de Resolución:** Iniciados por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo y Tais, y por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, respectivamente, por los cuales solicitan al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios por la Agencia Córdoba Solidaria S.E. entre los años 2000 y 2002.

#### Al Orden del Día Nº 53

#### Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

02722/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Gómez y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, analice la posibilidad de abrir una Delegación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en el Departamento Minas de la Provincia de Córdoba.

#### Al Orden del Día

#### Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

02536/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura y Ganadería, proceda a la verificación y control de fumigaciones con agroquímicos en la zona urbana de Colonia Caroya.

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****1)02398/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, dé la prioridad a la solución de los problemas de agua potable en el Departamento Cruz del Eje, reflejados en el presupuesto para el año 2003.

**Al Orden del Día****2)02566/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual vería con agrado que la Dirección de Transporte, analice la factibilidad de arbitrar los medios necesarios para aumentar la frecuencia del transporte de pasajeros Miramar – San Francisco, Miramar – Córdoba y Miramar – Morteros.

**Al Orden del Día****3)02659/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual expresa preocupación por el vertido de líquidos cloacales en el cauce del Río Cosquín y exhorta a la Di.P.A.S. a que efectúe tareas técnicas de inspección y ejercite el Poder de Policía.

**Al Orden del Día****4)02749/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, proceda a reparar la Ruta Provincial A 174 que une las Ciudades de Córdoba y Colonia Caroya, vía alternativa a la Ruta 9 Norte (no tarifada).

**Al Orden del Día****5)02802/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual declara de Interés Legislativo el “Encuentro Nacional de Gestión Sustentable del Agua”, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba durante los días 29 y 30 de Abril de

2003.

**Al Orden del Día****Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****02845/L/03 – 01116/L/02 – 01151/L/02  
Compatibilizados**

**Proyectos de Ley:** Iniciados por los Legisladores Herman Olivero y Fernández; los Legisladores De la Peña y Obregón Cano, y los Legisladores Font, Perla Ceballos, Bocco, Gonzalo, Dulla, Álvarez, Nicolás y Liliana Olivero, por el que modifica el Artículo 10 de la Ley N° 8024 –Ley de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

**Al Orden del Día N° 53**

- 4 -

- A) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. HOMENAJE A LA DRA. MARÍA TERESA M. DE MORINI Y A LA SRA. ELVIRA R. DE ROSALES.**
- B) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (Olivero).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, conforme a lo acordado en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria, este Poder Legislativo va a rendir homenaje, con motivo que el pasado 8 de marzo se celebrara en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer.

Antes de conceder el uso de la palabra, en nombre de las legisladoras, quiero agradecer la presencia en este recinto de la arquitecta María Inés Valdés, su nieta y de Elvira Rodríguez de Rosales, quienes se suman a este sentido homenaje.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de referencia.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACION – 02769/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

En vísperas del Día Internacional De La Mujer, su homenaje a la Dra. María Teresa Merciadri de Morini y a la Señora Elvira R. de Rosales, por ser pioneras en la inserción de la mujer en la historia política de la Provincia de Córdoba, presentando trayectorias de vida intachables, siempre anteponiendo el trabajo por la comunidad, defendiendo con ahínco y convicción sus ideales.

**Elsa Gonzalo, María Fernández, Elcira Zalazar de Fino, Carmen Acuña, Stella Cittadini de Montes, Juana Romero.**

**FUNDAMENTOS**

Las mujeres hemos sido durante siglos excluidas de los espacios de decisión y de poder en casi todas las culturas del Mundo. Relegadas a un segundo plano, sin embargo, somos quienes llevamos adelante la tarea más importante quizá, para la continuidad de la raza, la concepción y conservación de la vida en el seno materno, primeramente, a lo cuál sigue, la crianza, cuidado y desarrollo de los niños y niñas.

La trascendencia que dicha etapa reviste en grado de importancia, da una entereza y solidez a la mujer, que la pone en pie de igualdad con el hombre para el desarrollo de la totalidad de las tareas que actualmente existen en la Sociedad; en síntesis: el acceso a todos los ámbitos, sin mayor requisito que el de contar con la idoneidad necesaria para desempeñar la tarea de que se trate.

El avance de los siglos, y la evolución social, fueron abriendo paso a la mujer, hacia espacios de importancia singular en los distintos estamentos políticos, culturales, sociales, deportivos y académicos. Las mujeres no hemos sido ajenas a éste proceso; nuestra lucha y el accionar permanente y constante, en busca de la consolidación de los derechos que nos corresponden, han dado sus frutos.

El voto femenino, los cupos en las listas de candidatos, son cristalizaciones de dicho proceso. Dentro de éste accionar hay mujeres que por su trayectoria, tesón, trabajo constante, voluntad inquebrantable y denodado esfuerzo, entre innumerables virtudes, han contribuido notablemente a la apertura de los espacios sociales y comunitarios a las mujeres, sino también, fundamentalmente el invalorable aporte que le han realizado a la sociedad en su conjunto.

En nuestra querida Provincia de Córdoba, dos mujeres han encarnado el perfil que se plasmara en los párrafos anteriores: la Doctora María Teresa Merciadri de Morini, que fue la primer mujer en desempeñar la Secretaría de un Juzgado Provincial entre los años 1943 y 1947, siendo éste un eslabón

mas de la larga cadena de actividades, funciones y tareas que ha desempeñado desde ese momento a la fecha, entre los que no puedo dejar de señalar que fue la única mujer que ejerció la presidencia del Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical; la otra Elvira Lonardi Rodríguez de Rosales, fue la primer cordobesa elegida para ocupar una banca en el Senado de la Nación en el año 1952.

Ambas, provenientes de vertientes políticas contrapuestas, representan la lucha que la mujer lleva a cabo para hacer valer su espacio y el protagonismo que le corresponde en el seno de la Sociedad. Estas razones tornan procedente y valedero el homenaje que hoy, en vísperas del Día Internacional De La Mujer, desde ésta Legislatura Provincial les tributamos.

Por lo indicado en éstos párrafos, pido a mis pares, den su aprobación a la presente Declaración.

**Elsa Gonzalo, María Fernández, Elcira Zalazar de Fino, Carmen Acuña, Stella Cittadini de Montes, Juana Romero.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra **COMISION DE SOLIDARIDAD** al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 02769/L/03 iniciado por las legisladoras Gonzalo, Fernández, Zalazar de Fino, Acuña, Cittadini de Montes y Romero, por el cual rinde homenaje, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, a la Dra. María Teresa Merciadri de Morini y a la Sra. Elvira R. de Rosales, por ser pioneras en la inserción de la mujer en la historia política de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Rendir homenaje en el Día Internacional de la Mujer, a la Dra. María Teresa Merciadri de Morini y a la Sra. Elvira R. de Rosales, por ser pioneras en la inserción de la mujer en la historia política de la Provincia de Córdoba.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Ale, Vigo, Bedano, Cuello, Carbonetti, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Lizio**

**PROYECTO DE DECLARACION - 02788/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito ante una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo, y adhiere a los eventos que durante toda

la semana organiza el Consejo Provincial de la Mujer con motivo de esta fecha.

**María Fernández, Juana Romero, Beatriz Lizio, Carmen Acuña, Perla Ceballos, Beatriz Leyba de Martí, Esther Sintora, Graciela Ruiz, Alicia Juncos, Elsa Gonzalo, Stella Cittadini de Montes, María Amelia Chiofalo, Elcira Zalazar de Fino, Alejandra Vigo, Sara Alé, Fanny Taranzano, Luz Remedi, Irma Mancilla, María Ceballos de Carbonetti, Adriana Domínguez Reyna, Liliana Olivero.**

#### FUNDAMENTOS

La lucha por la plena vigencia de los derechos de la mujer, iniciada en el siglo XIX, cobró un nuevo impulso internacional desde el llamado de la Asamblea General de la ONU para la plena eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Este objetivo se va cumpliendo por la fuerza, tenacidad y visión de muchas mujeres, que pusieron de manifiesto su capacidad de organizarse en torno a esta reivindicación.

En muchos sentidos, la histórica batalla de las sufragistas, de las que lucharon y luchan por la justicia social, por la salud sexual y reproductiva, por erradicar la violencia contra la mujer, constituyen hitos en el camino para que las mujeres gocen de una libertad e igualdad reales en todos los campos, dando cumplimiento al compromiso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aún resta mucho por hacer. Sin embargo, queremos resaltar los hechos auspiciosos que se presentan en el horizonte. Al respecto, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer adquiere este año una particular relevancia con la reciente puesta en funcionamiento del Consejo Provincial de la Mujer, como el organismo de nivel provincial responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades, que tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural de la provincia.

Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía, que parte del reconocimiento de la existencia de desigualdades e inequidades, que afectan el ejercicio pleno de la misma, y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones para el crecimiento armónico de la sociedad

Por eso consideramos prioritario destacar y adherir a la serie de eventos organizados por el Consejo Provincial de la Mujer, que tienen por objeto re-

cordar esta fecha trascendente y que ponen a la mujer como centro de una serie de actividades programadas.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**María Fernández, Juana Romero, Beatriz Lizio, Carmen Acuña, Perla Ceballos, Beatriz Leyba de Martí, Esther Sintora, Graciela Ruiz, Alicia Juncos, Elsa Gonzalo, Stella Cittadini de Montes, María Amelia Chiofalo, Elcira Zalazar de Fino, Alejandra Vigo, Sara Alé, Fanny Taranzano, Luz Remedi, Irma Mancilla, María Ceballos de Carbonetti, Adriana Domínguez Reyna, Liliana Olivero.**

#### DESPACHO DE COMISION

Vuestra **COMISION DE SOLIDARIDAD** al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 02788/L/03 iniciado por las legisladoras Fernández, Romero, Lizio, Acuña, Perla Ceballos, Leyba de Martí, Sintora, Ruiz, Juncos, Gonzalo, Cittadini de Montes, Chiofalo, Zalazar de Fino, Vigo, Alé, Taranzano, Remedi, Mancilla, Ceballos de Carbonetti, Domínguez Reyna y Liliana Olivero, por el cual expresa beneplácito ante una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 08 de marzo, adhiriendo a los eventos organizados por el Consejo Provincial de la Mujer, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito ante una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebrara el pasado 08 de marzo y su adhesión a los eventos organizados por el Consejo Provincial de la Mujer.

#### DIOS GUARDE A V. H.

**Ale, Vigo, Bedano, Cuello, Carbonetti, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Lizio**

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

**Sra. Ruiz.**- Señor presidente, hablar de la mujer implica hablar de una, de muchas, de todas. Hay tantas en nuestro país y en el mundo, que sería interminable nombrarlas a todas, que trascendieron por alguna actividad, acción, actitud o aptitud de vida y los libros de historia, los medios de prensa y comunicación masivos nos hicieron conocer, y que hoy festejando el

pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es un honor hacerles un homenaje.

Pero también es significativo reconocer a aquellas ignoradas por desconocimiento público, pero que cada una de nosotras conoce y que anónimamente trabajan, actúan y colaboran por el bien de las mujeres, los niños, los abuelos, los enfermos, los que sufren y los que necesitan.

Nosotras, las mujeres justicialistas que-remos reconocer a una de ellas, a la señora Elvira Rodríguez de Rosales, que con humildad, simpleza y con el solo interés de los niños -sus alumnos de entonces- se hizo en la política. Creció y aprendió con una grande, nuestra querida Evita, quien la eligió junto a otras cinco mujeres argentinas para ser senadora nacional, la primera por la Provincia de Córdoba, quien como docente luchó por el edificio nuevo de su escuela y luego, ocupando una banca en el Senado de la Nación, luchó por los derechos cívicos de la mujer y el voto femenino, igualándonos a los hombres de poder elegir a nuestros gobernantes.

Para nosotras, las actuales legisladoras, es un orgullo que Elvira Rodríguez Rosales fuera nuestra primera senadora por esta Provincia y que lograra con su participación, la ley que nos permitió votar a las mujeres.

Nosotras avanzamos mucho más con la Ley de Participación Equivalente, que nos permite, día a día, involucrarnos cada vez más en la política, pudiendo junto a los hombres, ocupar lugares en los distintos ámbitos.

Hoy, con orgullo, las mujeres legisladoras hemos constituido el Consejo Provincial de la Mujer desde esta Legislatura, un ámbito pluripartidario que nos permitirá comunicarnos y estrechar lazos cada vez más fuertes con todas las mujeres de la Provincia, sin discriminación de religión, raza o credo, para continuar trabajando en pro del bienestar de todas nosotras y, fundamentalmente, de la familia.

Con el permiso de los colegas legisladores, queridas mujeres legisladoras, quiero con el nombre de Elvira de Rosales homenajear a todas las mujeres cordobesas y argentinas, dejándoles esta frase de la licenciada Norma Torpadoni de Martínez: "Tratar de llegar a poseer la difícil sencillez, convertir una lágrima en rosas, aspirar a ser rosas, aunque su

camino sea de espinas".

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

**Sra. Gonzalo.**- Gracias, señor presidente: en el marco de los festejos del Día Internacional de la Mujer me toca hoy, como legisladora y como mujer, efectuar un homenaje a una mujer argentina y cordobesa que ha tenido y tiene a lo largo de su vida, un protagonismo inusual y desinteresado, comprometida con las problemáticas de su tiempo y de su género, sólida en sus convicciones, fuerte en su defensa, virtudes éstas que la han caracterizado en la multiplicidad de actividades que ha venido realizando desde su primera juventud.

No es fácil resumir la aquilatada trayectoria de María Teresa Morini, mujer polifacética, abogada, docente, funcionaria judicial, legisladora provincial y nacional, Subsecretaria de Culto y de Derechos Humanos durante la presidencia del doctor Raúl Alfonsín.

La doctora María Teresa Morini fue la primer mujer en la Argentina que se desempeñó en la secretaría de un juzgado; lo hizo durante cuatro años, en el período comprendido entre 1943 y 1947. Dicho lapso está - cronológicamente hablando- en contemporaneidad con el dictado de la Ley Nacional 13010, que dispuso el voto femenino. Todo un desafío para una época en la cual el papel de la mujer estaba relegado casi con exclusividad a las tareas del hogar y al cuidado de los niños.

Previo a ello, los fulgores de una personalidad descollante se muestran en su rol de comentarista en la sección jurisprudencia, como así también en la elaboración de opiniones relacionadas sobre literatura universal, ambas actividades, llevadas a cabo en el periódico "Comercio y Justicia", de la localidad de Córdoba.

Ya recibida de abogada en 1939, su afán de capacitación y formación no quedó anclado en la obtención de un título, por el contrario, en 1947 se graduó como profesora de inglés en la Escuela de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba, que ya la tuviera como alumna de la Facultad de Derecho.

La actividad gremial también signó su

existencia. Fue vocal del Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba en el período 1957-1958, entidad a la cual representó al año siguiente, en oportunidad de celebrarse el Congreso Panamericano de Abogados en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

La labor docente la tuvo como ayudante ad honorem primero y como suplente más tarde, en la Cátedra de Práctica Profesional en la facultad de Derecho de Córdoba y si bien aprobó como sobresaliente el examen escrito para dicho concurso, renunció al mismo sin haber rendido el examen oral, con el propósito de dedicarse de lleno a la tarea política.

Ejerció la abogacía en plenitud desde el año 1947, hasta 1983, lo que suma 36 años de ejercicio profesional. Como dirigente de mi partido la Unión Cívica Radical, desempeño múltiples cargos; fue presidente de la Junta Femenina del Departamento Capital, entre 1952 y 1954, organismo creado para lograr la organización de las mujeres dentro del partido. Fue Secretaria del Comité Provincia desde 1955 hasta 1957, y desde 1965 hasta el año 1972.

En el año 1957, marcando un hito en la historia del radicalismo provincial, fue la primera y única mujer que ejerció la Presidencia del Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical. Delegada del comité en varias oportunidades, a la Convención Nacional, máximo órgano de la Unión Cívica Radical, entre los años 1963 y 1972. Dirigió en 1972, la reorganización del partido a nivel provincial.

Como dirigente participó en innumerables congresos y seminarios que abordaron temáticas de profundo interés para la Nación Argentina; asimismo no puede soslayarse su participación en jornadas de estudio y actualización doctrinaria de la Unión Cívica Radical. Representó al partido en mesas redondas sobre diversos temas políticos e institucionales, durante casi dos décadas.

En el período comprendido entre el 12 de octubre de 1963 hasta el 28 de junio de 1966, integró la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, siendo la vicepresidenta segunda y presidente de la comisión de Legislación General; en todo ese lapso no pudo cumplimentar su mandato, en razón de la

usurpación del poder constitucional por parte del dictador Juan Carlos Onganía.

Fue la primera mujer elegida diputada nacional por la Unión Cívica Radical entre 1973 y 1976, habiendo desempeñado en esa función la vice presidencia de la comisión Bicameral de Turismo.

Una nueva dictadura militar, instaurada el 24 de marzo de 1976, truncó su mandato como el de todas las autoridades existentes en ese momento las cuales habían sido elegidas legítimamente por el pueblo.

Integró como electora los colegios electorales de 1983 y 1989; eligió a Raúl Alfonsín para la Primera Magistratura y propuso a Eduardo Cesar Angeloz para el mismo cargo respectivamente.

Su paso por la función pública estuvo signada por su designación en 1983 al frente de la Sub Secretaría de Cultos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, cargo que ocupó hasta 1986. En dicha función tuvo activa participación internacional en actividades tendientes a fomentar la tolerancia religiosa en el mundo, representando la voz pluralista y democrática del Gobierno argentino, como así lo atestigua su presencia y protagonismo en eventos internacionales de envergadura en la materia. En tal sentido, las condecoraciones de la Orden de San Sergio, otorgada por la Iglesia Ortodoxa de Rusia en 1985; de San Gregorio El Iluminador por parte de la Iglesia Ortodoxa de Armenia y la Orden de San Pablo que le otorgara la Iglesia Ortodoxa en Buenos Aires, dan prueba fehaciente de su fecunda labor en torno a esta cuestión.

Si bien en la Argentina no acaceen problemas de índole religiosa, los mismos tienen presencia importante en numerosos lugares del resto del mundo.

Desde junio de 1986 hasta el final del gobierno de Raúl Alfonsín, se desempeñó como titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos en el orden internacional, también dependiente de la Cancillería.

Una vez abandonada la función pública, se sumó a la Comisión de Nuevos Derechos del Hombre, cuya sede está en París. Ha participado en numerosos eventos: congresos, ju-

rados, seminarios y actividades en las que se abordaron temáticas relacionadas con los derechos humanos y el papel de la mujer en la vida política, social y comunitaria.

Quiero resaltar, enfáticamente, la labor humanitaria realizada por María Teresa Morini ante la última dictadura militar en la cual, dando muestras de coraje, visitara cárceles y lugares de detención de las llamadas legales, en procura de información respecto al paradero de muchísimas personas, de las cuales se desconocía su situación, como así también las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades dictatoriales, con el objeto de que merced a la insistencia y perseverancia, lograra el tan mentado blanqueo, como se lo conoció en aquel momento con la leyenda "a disposición del Poder Ejecutivo Nacional", que en la práctica significaba el reconocimiento por parte del gobierno argentino de facto ante la comunidad internacional, de que tal o cual persona se encontraba privada de la libertad, y por ende, este tecnicismo era la diferencia entre la vida y la muerte. Muchos compatriotas nuestros que no accedieron al blanqueo aludido, configuraron la larga lista de detenidos desaparecidos que tiñen el período más oscuro y más triste de nuestra historia argentina.

En tal sentido, el accionar de muchas personas comprometidas con la vida y con la libertad, aun a riesgo de su propia vida y de su libertad, tal es el caso de María Teresa Morini, contribuyeron a salvar muchas vidas de argentinos arrancados de la garra monstruosa de los militares argentinos.

Todo esto ennoblece a María Teresa, como ser humano, como mujer, como persona, comprometida con los momentos y la época en que le tocó vivir; la enaltece en un valor que no puede compararse con ningún otro, cual es la defensa de la vida, su defensa inculdicable de los derechos de la mujer a lo largo de toda su vida, debe ponerse de manifiesto en este homenaje.

Su lucha por la puesta en práctica y el debido cumplimiento y respeto de las leyes de cupo femenino en las listas de candidatos a cargos públicos, tanto a nivel nacional como provincial, tuvieron importante incidencia en que finalmente se concretase.

En tal sentido, no titubeó en recurrir a la

Justicia, y también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que se expidió favorablemente respecto a su petición.

Cabe destacar que a lo largo de su trayectoria asesoró en esta temática, no solamente a las mujeres de la Unión Cívica Radical, sino también a mujeres pertenecientes a otros partidos políticos y de otras provincias en una muestra de solidaridad, pluralismo y tolerancia, sin efectuar distinción de banderías políticas. Su único objetivo ha sido y es la igualdad de género.

Ha trabajado y trabaja en la concientización de la mujer para ejercer sus derechos en la importancia de la capacitación, para poder desempeñarse en los roles que la sociedad hoy le tiene reservados.

Por todo ello, María Teresa, en nombre de las mujeres cordobesas, quiero decirte una y mil veces gracias por habernos abierto el camino a la participación política y por ser con tu accionar un ejemplo a seguir e imitar por las mujeres de Córdoba y de la sociedad en su conjunto. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Olivero).**- Esta Presidencia adhiere al homenaje rendido a las señoras Elvira Rodríguez de Rosales y María Teresa Rosales y María Teresa Morini, y en su nombre a todas las mujeres del planeta.

Por cumplir con una formalidad, tengo que poner en consideración los despachos 2769/L/03 y 2788/L/03.

- Se vota y aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Invito a las legisladoras Carmen Ceballos y Gladys Gonzalo a que hagan entrega de una plaqueta recordatoria a las homenajeadas, para posteriormente pasar a un breve cuarto intermedio para poder saludar a nuestras visitantes, sin perder de vista que deberemos retomar inmediatamente la sesión, pues debemos abocarnos a discutir un proyecto de ley muy importante, cual es la Ley de Reparación Previsional.

Las señoras legisladoras Ceballos y Gonzalo hacen entrega de la plaqueta recordatoria.

- Es la hora 16 y 27.

- Siendo la hora 16 y 32:

- 5 -

- A) EMPRESAS O SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITAL REGIONAL DE BELL VILLE. AREA DE SALUD MENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) GRUPO ROGGIO. HORNOS DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CIUDAD DE RÍO CUARTO. CONTAMINACIÓN ZONA DEL BAÑADO Y QUINTAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LECOP CÓRDOBA. CANJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EPEC. TRANSFORMADORES CON CONTENIDO DE PCB. CONVOCATORIA AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA RENDIR INFORMES.
- G) TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTENIDOS DE PCB. ESTUDIOS AMBIENTALES POR POSIBLE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) B° LAS MAGNOLIAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR. PEDIDO DE INFORMES.
- I) EL BAÑADO Y LAS QUINTAS, EN LAS AFUERAS DE RÍO CUARTO. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PROBLEMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EPEC. COBRO DE INTERESES POR MORA Y RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) LOCALIDADES DE EL TÍO, SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DEVOTO. SISTEMAS DE

### CONSTATACIÓN DE FALTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Olivero).**- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: continuando con el tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo de los proyectos contenidos en los puntos número 4, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 34, 43 y 48 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción formulada por el legislador Walter Saieg, en el sentido de pasar a archivo los puntos número 4, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 34, 43 y 48 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobado.

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

#### 02378/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de empresas o servicios de medicina prepaga.

Comisión: Salud Humana

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

#### 02160/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Álvarez y Liliana Olivero, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Área Salud Mental del Hospital Regional de la Ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

#### PUNTO 12

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02528/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los hornos de incineración de residuos patógenos pertenecientes al Grupo Roggio.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02531/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de la zona de El Bañado y Las Quintas, situadas en las afueras de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02564/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual convoca al Sr. Ministro de Producción y Finanzas (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relativos al canje de Lecop Córdoba.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02252/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., la presencia del Jefe de la División Seguridad Industrial en las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre la existencia de transformadores de energía eléctrica

actualmente en servicio que contienen PCB.

**Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana**

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02259/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado estudios ambientales por posible contaminación en las zonas donde se detectaron transformadores de energía eléctrica con altos contenidos de PCB..

**Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana**

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02516/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a antenas de telefonía celular ubicadas en Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02623/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas de contaminación ambiental que sufren vecinos de El Bañado y Las Quintas, en las afueras de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 43**

**Pedido de Informes - Artículo 195****02658/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los intereses por mora que cobra la E.P.E.C. y reclamos realizados a dicha empresa por parte de los usuarios.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 48****Pedido de Informes - Artículo 195****02682/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Accidentología (Art. 102 C.P.), informe sobre el sistema de constatación de faltas por medios electrónicos (fotográfico y cinemómetro) ubicados en las Localidades de El Tío, Saturnino María Laspiur y Devoto.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

- A) MINISTERIO DE SALUD. ATENCIÓN EN HOSPITALES PÚBLICOS Y COPARTICIPACIÓN RECIBIDA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) I.P.A.M. SITUACIÓN ACTUAL. PRESIDENTE. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- C) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PLANES DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) B° SAN VICENTE. OLA DELICTIVA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROVINCIA-BOMBEROS VOLUNTARIOS. CONVENIOS.

SEGUROS DE RIESGO Y MUTUALES. PEDIDO DE INFORMES.

- H) I.P.A.M.-EMPRESAS GERENCIADORAS. POSIBLE DEUDA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) JOVEN SERGIO PEDERNERA. MUERTE. PEDIDO DE INFORMES.
- J) NIÑOS INDOCUMENTADOS. DETECCIÓN. TRABAJOS. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) NUDO VIAL MITRE. JÓVENES-MIEMBRO DE LA POLICÍA. ALTERCADO. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN NACIONAL. TRATATIVAS. ESTADO. PREVISIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- M) GOBIERNO PROVINCIAL. POLÍTICA OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- N) REGISTRO DE POSEEDORES. CREACIÓN.
- O) CONTRATO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS IPAM - DROGUERÍA DRONOR S.A. PRÓRROGA Y CESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- P) CONVENIO N° 51/00, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y CÓRDOBA. APROBACIÓN.
- Q) LEY N° 8958 (PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL CULTIVO Y PROTECCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, COLORANTES Y MEDICINALES). ARTÍCULO 2. SUSTITUCIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión de los puntos 3, 6, 9, 10, 21, 24, 26, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 47, 61 y 62 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Saieg.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobada.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02373/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la atención en hospitales públicos y sobre la coparticipación que se recibe para la atención de la salud.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02477/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del Directorio del I.P.A.M. (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del Instituto.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**01980/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si existe un programa de prevención de consumo y tráfico de droga.

**Comisiones: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02080/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe

sobre diversos aspectos relativos a planes de prevención de la drogadicción.

**Comisiones: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Salud Humana**

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02381/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

**Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02594/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ola delictiva en Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**02601/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la existencia de convenios entre la Provincia y los Bomberos Voluntarios, como también sobre los posibles seguros de riesgo y mutuales en beneficio de los mismos.

**Comisión: Legislación General, Función**

**Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02615/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible deuda que mantendría el I.P.A.M. con las Empresas Gerenciadoras a cargo de las prestaciones médicas de los afiliados.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02619/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la muerte del joven Sergio Pedernera, acaecida el 25 de Diciembre de 2002.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02620/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe si se están realizando trabajos para detectar niños indocumentados en la Provincia.

**Comisión: Solidaridad**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02622/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Le-

gisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los acontecimientos ocurridos a principios del corriente año, a raíz de un altercado entre jóvenes y un miembro de la policía en inmediaciones del Nudo Vial Mitre.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02630/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado en que se encuentran las tratativas para la suscripción con el Gobierno Nacional de los acuerdos que pongan en ejecución el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional y qué previsiones tomará el Gobierno Provincial para la integración de dicho Programa.

**Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02641/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la política oficial del Gobierno Provincial en materia de Seguridad.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**02510/E/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Registro de Poseedores, en el cual las parcelas rurales podrán ano-

tarse a nombre de quienes invoquen y acrediten ser poseedores de las mismas.

**Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 47**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**02681/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prórroga y Cesión de Contrato de Provisión de Medicamentos I.P.A.M. – Droguería DRONOR S.A. a favor del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 61**

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**02547/E/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que Aprueba el Convenio N° 51/00, celebrado entre los Gobiernos de la Provincia de Santa Fe y Córdoba, con el objeto de coordinar y aunar esfuerzos para concretar soluciones en relación a los anegamientos que se registran en la cuenca de la Laguna La Picasa.

**PUNTO 62**

**Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**02687/E/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye el Artículo 2º de la Ley N° 8958 – Programa de Fomento para el Cultivo y Protección de Plantas Aromáticas, Colorantes y Medicinales –, referido a la Autoridad de Aplicación.

- 7 -

**A) PLAN “100 ESCUELAS NUEVAS”.  
EDIFICIOS EDUCATIVOS  
AFECTADOS. PEDIDO DE**

- INFORMES.**
- B) MORTALIDAD INFANTIL. ÍNDICES  
GENERALES. PEDIDO DE  
INFORMES.**
- C) DESNUTRICIÓN INFANTIL.  
DIVERSOS ASPECTOS.  
ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO  
PARA EVITAR NUEVOS CASOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**
- D) BANCO DE EQUIPAMIENTO  
AUDITIVO. DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**
- E) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA  
PCIAL. E-55, RUTA PADRE  
LUCHESSI, SAN NICOLÁS.  
DIVERSOS TRAMOS.  
COMPARECENCIA DE  
AUTORIDADES PARA INFORMAR.**
- F) SERVICIO PÚBLICO DE  
TRANSPORTE DE PASAJEROS.  
TARIFA BÁSICA. INCREMENTO.  
PEDIDO DE INFORMES.**
- G) PROGRAMA PROAPS. PEDIDO DE  
INFORMES.**
- H) BANCO DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA. BALANCE GENERAL Y  
ESTADOS CONTABLES. EMPRESAS  
CONTROLADAS. ESTADOS  
CONTABLES. PEDIDO DE  
INFORMES.**
- I) INSTITUTOS PRIVADOS DE  
ENSEÑANZA. FUNCIONAMIENTO.  
PEDIDO DE INFORMES.**
- J) MINISTERIO DE SALUD. CONTRATO  
DE ADJUDICACIÓN ENTRE LA  
EMPRESA ANGIOCOR S.R.L. Y EL  
IPAM. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) CAJA DE JUBILACIONES,  
PENSIONES Y RETIROS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: asimismo solicito una preferencia para la subsiguiente sesión de los puntos número: 1, 2, 18, 19, 22,

28, 30, 42, 44, 45 y 46 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, de vuelta a comisión con moción de preferencia para la subsiguiente sesión de los puntos número: 1, 2, 18, 19, 22, 28, 30, 42, 44, 45 y 46 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobada.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02261/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Perla Ceballos y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los edificios educativos pertenecientes al denominado "Plan 100 Escuelas Nuevas".

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02361/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los índices generales de mortalidad infantil.

**Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02290/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba y cuáles son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos.

**Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad**

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02349/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Banco de Equipamiento Auditivo, instituido por la Ley N° 8815.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02462/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02606/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.S.E.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la autorización del incremento en la tarifa básica a empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la provincia.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02616/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa PROAPS.

**Comisión: Salud Humana****PUNTO 42****Pedido de Informes – Artículo 195****02648/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Balance General y Estados Contables del Banco de la Provincia de Córdoba y Estados Contables de las empresas controladas por el Banco de Córdoba, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda****PUNTO 44****Pedido de Informes – Artículo 195****02660/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de institutos privados que dictan cursos con las consignas "título oficial" o "validez oficial".

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****PUNTO 45****Pedido de Informes – Artículo 195****02661/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Leyba de Martí y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cesión del contrato de adjudicación entre la empresa Angiocor S.R.L. y el I.P.A.M..

**Comisión: Salud Humana****PUNTO 46****Pedido de Informes – Artículo 195****02680/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

**Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda****- 8 -**

- A) **HOSPITAL REGIONAL J. B. ITURRASPE, DE SAN FRANCISCO. PRESUPUESTOS AÑOS 2002 Y 2003. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **B° ITUZAINGÓ ANEXO Y PUEBLO ITALIANO. ENFERMEDADES TERMINALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **SAN FRANCISCO. B° JOSÉ HERNÁNDEZ. ELEVADO NÚMERO DE ENFERMOS DE CÁNCER. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **B° JOSÉ HERNÁNDEZ, SAN FRANCISCO. CONDICIONES DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **CIUDAD DE SAN FRANCISCO, B° JOSÉ HERNÁNDEZ. TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS QUE ESTARÍAN CAUSANDO PATOLOGÍAS CANCERÍGENAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la sesión número 11, para los puntos número: 15, 25, 27, 35 y 40 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, de vuelta a comisión con moción de preferencia para la sesión número undécima, para los puntos número: 15, 25, 27, 35 y

40 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobada.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02572/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los presupuestos de los Años 2002 y 2003 del Hospital Regional J. B. Iturraspe de la Ciudad de San Francisco.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02595/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los numerosos casos de enfermedades terminales detectados en Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba y Pueblo Italiano.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02605/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el elevado número de enfermos de cáncer registrado en el Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02629/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Le-

gisladora Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones de salud en las que viven los vecinos del Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 40**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**02645/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores eléctricos y elementos que estarían alterando el medio ambiente y causando patologías cancerígenas a vecinos del Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

**Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Ecológicos**

**- 9 -**

**LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
S.E. BALANCE GENERAL, ESTADOS  
CONTABLES Y CUADROS DE EVOLUCIÓN  
MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la sesión número 12, del punto número 41 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, de vuelta a comisión con moción de preferencia para la sesión número duodécima, del punto número 41 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Olivero).**- Aprobada.

**PUNTO 41**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**02647/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), in-

forme sobre diversos aspectos referidos al Balance General, Estados Contables y Cuadros de Evolución Mensual de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2002.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 10 -

- A) DIQUE EL CAJÓN. INMUEBLES. OCUPACIÓN. PROVINCIA-MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE. CONVENIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) AGENCIA CBA. SOLIDARIA. SUBSIDIOS ENTREGADOS. PRESIDENTE. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.
- C) EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. DEUDAS QUE MANTIENE LA PROVINCIA, Y VICEVERSA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) RUTAS NAC. Nº 19 Y 158. INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR MECANISMOS VIOLATORIOS A LAS LEYES Nº 8560 Y Nº 8980. SOLICITUD DE DEJARLAS SIN EFECTO A AUTORIDADES MUNICIPALES DE EL TÍO, DEVOTO Y S. M. LASPIUR.
- E) CÓDIGO PENAL. DELITOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL. PROYECTOS DE REFORMA DE LA PENALIZACIÓN POR PARTE DE LEGISLADORES NACIONALES. SOLICITUD.
- F) VILLA DE SOTO Y BAÑADO DE SOTO. SERVICIO DE RIEGO. CANAL DESDE EL RÍO DE SOTO. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.
- G) RUTAS CORDOBESAS. CONTROL TRÁNSITO VEHICULAR. INTENSIFICACIÓN. SOLICITUD.
- H) RUTAS NAC. Nº 19 Y PCIAL. Nº 158. ACCIDENTES DE TRÁNSITO. MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS RIESGOS. SOLICITUD.
- I) RUTA PCIAL. Nº 16, TRAMO DEÁN FUNES-SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. REALIZACIÓN DIVERSAS OBRAS. SOLICITUD.

- J) PRIMER INSTITUTO PRIVADO DE NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (CLÍNICA HALAC). DESALOJO DEL INMUEBLE. SUCESOS OCURRIDOS. PREOCUPACIÓN.
- K) CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA. BENEPLÁCITO.
- L) FÍSICA ARGENTINA, DRA. MARIANA WEISSMAN. OBTENCIÓN PREMIO L'ORÉAL - UNESCO PARA MUJERES DE CIENCIAS. BENEPLÁCITO.
- M) MEGA FERIA DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES - 12ª FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- N) CANTANTE NELLY OMAR. VISITA A ESTA PROVINCIA. BENEPLÁCITO.  
Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Olivero).**- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

**Sr. Saieg.**- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento Interno, de los puntos número: 5, 7, 8, 23, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg, de aprobar en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos número: 5, 7, 8, 23, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

#### PUNTO 5

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02461/L/02

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

1) Perilago del Dique el Cajón de Capilla del Monte - Departamento Punilla.

a) La DIPAS, va a renovar la autorización a la Municipalidad de Capilla del Monte, a ocupar los inmuebles del Superior Gobierno de la Provincia,

ubicados dentro del Perilago?. – La autorización vence el 10 de enero de 2003.

De ser afirmativo:

b) La renovación ¿será en base al mismo texto del Convenio firmado el 10 de enero de 1995?.

- En caso de modificaciones, detallar las mismas.

- En caso de no renovarse el Convenio:

c) ¿Cuáles serán los pasos que seguirá la DIPAS respecto a estos inmuebles?.

**Perla Ceballos, Asís Nicolás.**

#### FUNDAMENTOS

Próximo a vencer el Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba, representada entonces por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Miguel Ángel Ferrando, refiriéndonos al año 1995, la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, a través de su presidente, en aquella fecha, Ing. Victorio Osvaldo Giannoboli y la Municipalidad de Capilla del Monte, representada por el hoy ex Intendente, Sr. Diego Saz, dentro de un marco de políticas de descentralización operativa, prevista en la Constitución Provincial, acuerdo cuyas funciones se especificaran “de control de contaminación y verificación de tasas y tarifas provinciales relacionadas con estas acciones” y que se sujetaran a condiciones claramente explicitadas en los artículos primero al octavo de dicho convenio, se hace imperioso conocer los datos que aquí en forma de pregunta se formulan, para saber cuál será la actitud que adoptará la DIPAS al vencimiento próximo del mismo, por ser este Perilago de significativa importancia para los habitantes de Capilla del Monte, como así de localidades y ciudades vecinas, a los que podrán afectar decisiones diferentes que se tomen, relacionadas al impacto ecológico y ambiental dentro de un Departamento eminentemente abocado a la industria turística.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos, Asís Nicolás.**

#### DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía** al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 02461/L/03, Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Capilla del Monte, para ocupar inmuebles ubicados dentro del Peri-

lago del Dique El Cajón de Capilla del Monte, Departamento Punilla, OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

Perilago del Dique el Cajón de Capilla del Monte-Departamento Punilla.

La DIPAS, va a renovar la autorización a la Municipalidad de Capilla del Monte, a ocupar los inmuebles del Gobierno de la Provincia, ubicados dentro del Perilago? – La autorización vence el 10 de enero de 2003.

De ser afirmativo:

b) La renovación ¿será en base al mismo texto del Convenio firmado el 10 de enero de 1995?

-En caso de modificaciones, detallar las mismas.

-En caso de no renovarse el Convenio:

c) ¿Cuáles serán los pasos que seguirá la DIPAS respecto a estos inmuebles?

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, Vaquero, De La Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro**

#### PUNTO 8

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01873/L/02

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, la presencia del Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ingeniero Dante Heredia, en la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en virtud del Artículo 101 de la Constitución Provincial, para que informe en el plazo de siete (7) días:

1.- Subsidios Otorgados:

a) Cantidad de subsidios entregados (número de personas beneficiarias)

- Año 2000

- Año 2001

- Año 2002 (a la fecha)

b) Monto dinerario total pagado por subsidios:

- Año 2000

- Año 2001

- Año 2002 (a la fecha)

c) Qué es lo que se tiene en cuenta desde

esa Agencia al momento de decidir cuándo y a quién entregarlos?

2.- Subsidios a Empleados y/o Funcionarios de la Administración Pública Provincial:

- Detalle de los subsidios (personal - área - monto).

- Motivo y calidad que revisten los montos entregados como subsidios.

- Forma de entrega de las solicitudes a las que se hace referencia.

**Perla Ceballos, Asís Nicolás, Carlos Archilla, Jorge Font, Elsa Gonzalo.**

#### FUNDAMENTOS

Una vez más la ciudadanía cordobesa se ve conmovida por hechos, que de por sí despiertan sospechas y dudas razonables. La Agencia Córdoba Solidaria comprueba a diario las largas filas desde horas tempranas, de personas de todas las edades, que pugnan por ser atendidas en la esperanza de ser escuchadas y solucionar, aunque más no sea en parte, los gravísimos problemas que los aquejan. El conocimiento de que desde esta Agencia se ha entregado prontamente un subsidio a la Sra. García Sotomayor, nota de solicitud con fecha 27 de septiembre, resuelto el 02 de octubre de 2002, por el Sr. Presidente de la Agencia y el que dicha Sra. sea la esposa del Coordinador del Programa de Desarrollo Comunitario, Sr. Marco Galán, ha repercutido en forma por demás negativa en el ánimo de quienes día a día agotan sus esfuerzos y escasas reservas en la concurrencia a esta Agencia, cargando a sus espaldas la desesperación, el desamparo y la amargura, en procura de lograr sensibilidad en quienes tienen a su cargo evaluar las solicitudes que representan las vidas de cada una de las personas que las llenan. Más allá del episodio lamentable que debió soportar la familia de la Sra. García Sotomayor, traducida en hechos delictivos que se producen con un incremento cada vez mayor y de los que nadie está a salvo, ni aún los marginados a quienes se les arrebató lo muy poco que poseen y que no pueden recuperar, el que en el memorando N° 00069195 figure "Con destino a: Apoyo Familias Escasos Recursos- Dir. Flia. - Equipamiento - Equipam. por Robo..." - No figura como adelanto de sueldo -, crea una situación que se debe dilucidar con la mayor urgencia posible, por lo que aquí se requiere la presencia del Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria Ingeniero Dante Heredia a la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para que explique los puntos que se detallan en este proyecto, ante los representantes del Pueblo de Córdoba, lo que habrá de posibilitar una mejor salud Ins-

titucional.

**Perla Ceballos, Asís Nicolás, Carlos Archilla, Jorge Font, Elsa Gonzalo.**

#### PUNTO 7

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01910/L/02 LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

En función del Artículo 101 de la Constitución Provincial y de los Artículos 194, 195, 196 y 197 del Reglamento Interno del Poder Legislativo de Córdoba citar a concurrir a Sesión Ordinaria Próxima Inmediata a la sanción de la presente Resolución al Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ingeniero Dante Heredia, para que informe:

1.- Acerca del Subsidio otorgado a la licenciada Maria Cecilia García Sotomayor, esposa del licenciado Marco Antonio Galán, Coordinador del Programa Desarrollo Social de la Agencia Córdoba Solidaria, por el monto de \$2000 (pesos dos mil).

a) Detallar la normativa del programa en el cual se ha encuadrado dichos subsidio.

b) Explique la normativa legal en la cual se ha apoyado para extender dicho subsidio.

c) Explique los pasos administrativos que corresponden realizarse para solicitar un subsidio encuadrado en el programa referido y conteste si se han cumplido al otorgarse el subsidio cuestionado.

d) Detalle cuales son los programas que brindan subsidios al personal de la Agencia Córdoba Solidaria, sus montos y modalidades.

2.- Acerca de los Subsidios otorgados:

a) ¿Cuáles son los programas sociales que se están ejecutando actualmente?

b) ¿Cuál es el presupuesto asignado a cada programa, cuanta cantidad de personal tienen asignado cada uno de ellos, que universo de beneficiarios abarca cada uno, y con qué criterio de selección cuantitativo y cualitativo se define esa población?

c) ¿Cuál es la asignación presupuestaria de cada programa?

d) ¿Cuál es la ejecución presupuestaria de cada programa a la fecha?

e) ¿En que etapa de desarrollo está cada programa?

f) Explique las razones porque el personal de planta permanente no está asignado a la ejecución de los programas de la Agencia.

g) ¿Qué personal contratado se halla afectado a la ejecución de los programas?. Detalle cantidad, y monto de los haberes, así como duración de los contratos, especificando fechas de comienzo y finalización de los mismos. Detalle los criterios de selección empleados en la contratación de dicho per-

sonal.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

#### FUNDAMENTOS

El pueblo de Córdoba se ha visto sorprendido por el otorgamiento de un subsidio de \$ 2.000 a la esposa de un alto funcionario de la misma, en ocasión de que su familia fuera objeto de un robo de dinero y equipamiento. El elevado nivel socio económico de esta familia, no encuadra dentro de un programa destinado para apoyo a las familias de escasos recursos que aparte en no reintegrable.

La actitud discrecional del funcionario Dante Heredia, no respetaría las normativas de los programas en vigencia y sus encuadres, lo que se agrava al constituir un claro caso de favoritismo en razón de ser otorgado a la familia de un alto funcionario de la Agencia a través de informe de la funcionaria Mattio, Patricia Edith, licenciada en Trabajo Social, que depende de dicho funcionario, con un contrato de dos meses por valor de \$3.000 más viáticos de \$1.500.

En momentos en que vivimos una situación social donde a miles de cordobeses hambrientos, sin trabajo y en pésimas condiciones, muchas veces deambulan por la Agencia detrás de un magro subsidio de \$150 o \$200, o de al menos un bolsón de comida. En momentos en que nuestra vida cotidiana se ve sacudida por permanentes cortes de ruta y otras medida de protesta, protagonizados por familias desocupadas que lucha por un bolsón de comida o un subsidio que sirva de paliativo a su situación de extrema pobreza e indigencia, y que vuelven a la calle en forma repetitiva dado el incumplimiento de las promesas de los funcionarios. La gravedad del hecho ocurrido replantea no solo la permanencia del Ingeniero Dante Heredia y los funcionarios involucrados en el caso, sino toda la estructura de la Agencia Córdoba Solidaria.

Los trabajadores de la Agencia Solidaridad reclaman en nota del 4 de octubre de 2002:

"1) El inmediato apartamiento de sus cargos de los dos funcionarios, hasta tanto se sustancie la debida investigación. 2) Se concrete una profundas investigación administrativa y judicial. 3) Se garantice una inmediata Auditoria de la Agencia Córdoba Solidaria - Sociedad del Estado a fin de deslindar las responsabilidades funcionales y patrimoniales de sus autoridades en el manejo de los recursos públicos".

Como lo hemos señalado en su momento la normativa de la Ley N° 9006 que crea la Agencia Córdoba Solidaria no delega provisoriamente sino transfiere funciones en forma definitiva del Poder Ejecutivo Provincial, con lo cual tiene un carácter manifiestamente anti constitucional, y evidencia que

la actual Sociedad del Estado al ser regida por el derecho privado, esta exenta de los procedimientos y controles de la Leyes de Contabilidad del Estado y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Esta es una de las bases legales del actual desmanejo y de la ausencia de una verdadera política social del estado.

La ciudadanía cordobesa necesita una clara respuesta sobre este caso de manifiesta autoritarismo y corruptela dentro de la administración estatal de los dineros públicos que replantea toda la normativa legal y el funcionamiento de la Agencia Córdoba Solidaria.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

#### Proyectos de Resolución 01873/L/02 y 01910/L/02 Compatibilizados

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 01873/L/02, iniciado por los legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo y Tais, por el cual requiere la presencia del Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ing. Dante Heredia, a la Comisión de Solidaridad (Art. 101 de la C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios entregados desde el año 2000, COMPATIBILIZADO con el Proyecto de Resolución N° 01910/L/02, iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita al Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ing. Dante Heredia, a la Comisión de Solidaridad (Art. 101 de la C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios, OS ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

#### 1. SUBSIDIOS OTORGADOS:

Cantidad de Subsidios entregados (número de personas beneficiarias) Años 2000 - 2001 - 2002.

Monto dinerario total abonado en concepto de subsidios. Años 2000 - 2001 - 2002.

¿Cuál es el criterio de esa Agencia, al mo-

mento de decidir cuándo y a quién entregarlos?

¿Qué cantidad de personal tiene asignado cada uno de los programas sociales en ejecución?

¿Qué criterios de selección cualitativa y cuantitativa se emplean en el otorgamiento de los subsidios?

¿Cuál es la ejecución presupuestaria de cada programa al 31/12/2002?

¿En que etapa de desarrollo está cada programa?

Explique las razones por qué el personal de planta permanente no está asignado a la ejecución de los programas de la Agencia.

¿Qué personal contratado se halla afectado a la ejecución de los programas?. Detalle cantidad, y monto de los haberes, duración de los contratos, especificando fechas de comienzo y finalización de los mismos. Detalle los criterios de selección empleados en la contratación de dicho personal.

## **2. SUBSIDIOS A EMPLEADOS Y O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:**

Detalle de los subsidios (personal, área, montos).

Motivo y calidad que revisten los montos entregados como subsidios.

Forma de entrega de las solicitudes a las que se hace referencia.

### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Bedano, Alé, Vigo, Cuello, Carbonetti, Tarrazano, Annovassi, Lizio, Acuña, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Cornaglia, Bocco, Olivero, Domínguez.**

### **PUNTO 23**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02533/L/03**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete(7) días:

1.- Deudas por servicios públicos que mantiene la provincia con las empresas prestadoras de los mismos, a la fecha:

- a) Total por rubro.
- b) Dependencias que originaron la deuda.
- c) Fechas de los últimos pagos realizados.

2.- Deudas que las empresas de servicios públicos concesionados mantienen con la provincia a la fecha:

- a) Total por Empresa.
- b) Origen de la deuda.

c) Fecha de las últimas acreditaciones.

**Perla Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Es más que preocupante la situación por la que atraviesan distintas dependencias de la Administración Pública Provincial, motivada por la falta de pago por parte de la Provincia, de Servicios Públicos prestados por Empresas concesionadas, casos como la Policía de la Provincia de Córdoba, Solidaridad... con el agravante de que la interrupción alcance a otras dependencias públicas, dan muestras de que las medidas son ya hechos concretos y que las autoridades gubernamentales deben afrontarlas buscando urgentes soluciones, para posibilitar la continuidad de servicios que indelegablemente debe afrontar el Estado. No menos cierto es que Empresas concesionadas a su vez, adeudan también a la Provincia, caso Aguas Cordobesas S.A. - el canon -, y otras de las que es necesario conocer su identidad y deuda existente para dimensionar la problemática y alcance e implicancias en un futuro inmediato que tendrán, a no dudar, efectos negativos sobre la ya sufrida población, la que habrá de sentir su impacto en forma directa e indirecta. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02533/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del organismo correspondiente (Art. 102 C.P.), sobre las deudas por servicios públicos que mantiene la provincia con las empresas prestadoras y las deudas de estas con la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, informe en el término de veintiún (21) días:

**1. DEUDAS POR SERVICIOS PÚBLICOS QUE MANTIENE LA PROVINCIA CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, ENERGÍA, GAS Y COMBUSTIBLE, A LA FECHA:**

- a) Total por rubro.

- b) Dependencias que originaron la deuda.
- c) Fechas de los últimos pagos realizados.

**2. DEUDAS QUE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS MANTIENEN CON LA PROVINCIA A LA FECHA:**

- a) Total por Empresa.
- b) Origen de la deuda.
- c) Fecha de las últimas acreditaciones.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Novillo Corvalán, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.**

**PUNTO 49  
PROYECTO DE DECLARACION - 02726/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Que resulta oportuno y necesario dirigirse a las autoridades de las Municipalidades de El Tío, Devoto y Saturnino María Laspiur, todas del departamento San Justo a los fines de requerirles que se dejen sin efecto las sanciones por supuestas infracciones de tránsito ocurridas sobre las Rutas Nacionales número 19 y 158 respectivamente y que se hubieran constatado por mecanismos y procedimientos que resultan violatorios de las Leyes Provinciales número 8.560 y 8.980.

**Guillermo González.**

**FUNDAMENTOS**

Los mencionados municipios han celebrado convenios para el control de tránsito con las autoridades nacionales por tratarse de rutas que corresponden a esa jurisdicción aplicando para el control radares con cámaras fotográficas y cinemómetros que no cumplen con los requerimientos establecidos por la legislación provincial vigente. Lo que en algún caso se agrava por la circunstancia de dar intervención en el proceso de detección de la infracción y gestión de cobro de las multas a una empresa privada originaria de otra provincia, que se encuentra exclusivamente animada por el espíritu de lucro que se satisface con la mayor cantidad de supuestas infracciones detectadas.

Es claramente apreciable que los propios Estados municipales también están movidos por el espíritu recaudatorio mas que por la prevención y control del tránsito, lo que resulta violatorio del espíritu y de la letra de la Ley Provincial número 8.980 cuya aplicación y vigencia es de directo interés de esta

Legislatura.

**Guillermo González.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**  
Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02726/L/03, iniciado por el Legislador González Castellanos, por el cual solicita a las autoridades de las Municipalidades de El Tío, Devoto y Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, dejen sin efecto las sanciones por supuestas infracciones ocurridas en las Rutas Nacionales N° 19 y 158, que se hubieran constatado por mecanismos y procedimientos violatorios a las Leyes N° 8560, de Tránsito, y N° 8980, de Utilización de Dispositivos Reguladores y Controladores del Tránsito, OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que las autoridades de las Municipalidades de El Tío, Devoto y Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, dejen sin efecto las sanciones por supuestas infracciones ocurridas en las Rutas Nacionales N° 19 y 158, que se hubieran constatado por mecanismos y procedimientos violatorios a las Leyes N° 8560, de Tránsito, y N° 8980, de Utilización de Dispositivos Reguladores y Controladores del Tránsito.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Rufeil, Bocco, Cornaglia, Domínguez Reyna, Olivero Liliana, Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Luque, Castro.**

**PUNTO 50  
PROYECTO DE DECLARACION - 02730/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Instando a los Legisladores Nacionales por Córdoba, a presentar Proyectos de Reforma del Código Penal en lo que hace a la penalización de los delitos de abuso sexual infantil.

**Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

El tema del abuso sexual infantil debe ser analizado dentro del contexto de violencia y maltrato infantil, lo que incluye tanto el aspecto físico como psíquico de los menores, y la explotación o abuso contra los mismos en todas sus expresiones.

Los últimos estudios realizados en relación a este tema, demuestran un crecimiento alarmante de este tipo de delitos, encontrando la Justicia, en el "ocultamiento que de ellos hacen las familias" un grave obstáculo para intervenir.

La Convención de los Derechos del Niño (Art. 34), incorporada a la Constitución Nacional, insta a los países a "impedir la incitación o explotación del niño" y nuestro Código Penal en su Título III, bajo el epígrafe "Delitos contra la Honestidad" trata el tema.

De la conjunción de toda la normativa existente referente al tema, se deduce que "el abuso infantil" es motivo de grave preocupación y que debe ser el objetivo primordial, el interés superior del niño vinculado a su desarrollo psicofísico y salud mental.

Del abrumante crecimiento de estos tipos de delitos, los que se enfrentan a una legislación que resulta a todas luces insuficiente, surge la necesaria e imperiosa urgencia de instar un cambio en la legislación sobre la materia a fin de dar un adecuado tratamiento a los delitos que afectan a la parte más vulnerable de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alejandra Vigo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02730/L/03, iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual insta a los Legisladores Nacionales por Córdoba, a presentar proyectos de reforma al Código Penal referido a la penalización de los delitos de abuso sexual infantil, OS ACONSEJAN, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba, instándolos a presentar proyectos de reforma del Código Penal, en lo referido a la penalización de los delitos de abuso sexual infantil.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Alé, Vigo, Bedano de Accastello, Ceballos**

**de Carbonetti, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano, Lizio, Obregón Cano, Fernández, Uez, Karl, Domínguez Reyna, Ceballos Perla.**

**PUNTO 51****PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02391/L/02****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del área competente proceda a la construcción de un canal revestido para riego derivando el agua del río de Soto para disponer del servicio en la zona de Villa de Soto y Bañado de Soto.

**Carlos Archilla.**

**FUNDAMENTOS**

En las partidas presupuestarias para el ejercicio 2003, podemos observar que parte de la realización del Dique de Villa de Soto es una realización con factibilidad.

Sería de gran importancia que se estudiara la construcción de un canal recubierto para riego de unos aproximadamente 15 kilómetros de extensión, con punto de interconexión en el futuro dique, lo que permitiría un mejor uso del caudal de agua especialmente en épocas donde el ahorro en la zona es de importancia o cuando la urgencia de canalizar a los canales secundarios lo exijan para una mayor solución en la intensidad de la demanda.

El río Soto tiene causas suaves y otros de piedras por lo que se hizo necesario la construcción de un canal para riego que toma el agua del mismo para trasladarla al sistema dependiente, pero en momentos de creciente ese colector madre o canal principal se ve perjudicado con desmoronamientos o taponamientos que dificultan la alimentación de las acequias que de él dependen, por ello la propuesta para mantener la seguridad del servicio en la zona.

Lo más importante a tener en cuenta es que en las épocas de mínima en los caudales de agua las pérdidas serían mínimas.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Archilla.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02391/L/02, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un canal revestido para riego derivando el agua del Río

de Soto para disponer del servicio en la zona de Villa de Soto y Bañado de Soto, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con las siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, vea la factibilidad de estudiar y construir un canal revestido para riego, derivando el agua del Río de Soto, para así disponer del servicio en la zona de Villa de Soto y Bañado de Soto.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Castro.**

**PUNTO 52  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02570L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Gobierno Provincial intensificara los operativos de control de tránsito vehicular en las rutas cordobesas, haciendo cumplir la legislación vigente en la materia.

**Carmen Acuña, Martín Luque.**

**FUNDAMENTOS**

En temporada turística, que la cantidad de vehículos que circulan es mucho mayor que en épocas de temporada baja, es fundamental incrementar los controles de tránsito vehicular y hacer cumplir la ley que lo regula con el objeto primordial de evitar accidentes.

Es notable cómo los vehículos circulan por las rutas sin llevar las luces encendidas y los pasajeros no tienen puestos sus cinturones de seguridad. Cuestiones éstas observables a simple vista y que cualquier control detectaría con facilidad; aún en las casillas de peajes, sin que esto demore la fluidez del tránsito.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Carmen Acuña, Martín Luque.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE,**

**COMUNICACIONES Y ENERGÍA,** al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02570/L/03, iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Gobierno Provincial, intensifique los operativos de control de tránsito vehicular en las rutas cordobesas, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente intensifique los operativos de control de tránsito vehicular en las rutas cordobesas.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Castro.**

**PUNTO 53  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02571/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que las autoridades nacionales y provinciales pertinentes y la empresa concesionaria del peaje de la Ruta 19 (Rutas del Valle), realicen las acciones necesarias para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en el cruce de las Rutas Nacional N° 19 y Provincial N° 158, teniendo en cuenta, entre otras la necesidad de realizar las siguientes acciones:

- El retiro del depósito de autos y chatarras que se encuentra en dicha intersección y que obstaculiza la visión.
- Librar de matorrales las banquetas.
- Prohibir y controlar el estacionamiento de vehículos en las banquetas del cruce, especialmente de los de gran porte.
- Instalar una línea telefónica en el puesto policial que se encuentra en éste.

**Carmen Acuña, Martín Luque.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración, que involucra el accionar conjunto de distintas empresas, reparticiones públicas nacionales y provinciales, tiene por objeto disminuir y prevenir accidentes en la intersección de las Rutas Nacional N° 19 y Provincial N° 158.

Las medidas a tomar para alcanzar este objetivo son mínimas y fácilmente logrables si se cuen-

ta con la voluntad política de cumplir y hacer cumplir las legislaciones y convenios con las empresas concesionarias de peajes.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Carmen Acuña, Martín Luque.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02571/L/03, iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que las autoridades nacionales y provinciales y la empresa concesionaria del peaje de la Ruta 19 realicen las acciones necesarias para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en el cruce de las Rutas Nacional N° 19 y Provincial N° 158, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que autoridades nacionales y provinciales y la empresa concesionaria del peaje de la Ruta 19 realicen las acciones necesarias para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en el cruce de las Rutas Nacional N° 19 y Provincial N° 158.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Castro.**

**PUNTO 54**

**PROYECTO DE DECLARACION - 02706/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

La necesidad de exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de las autoridades pertinentes y con carácter de urgente, realice u ordene obras de bacheo, mantenimiento, reparación y ensanchamiento en la Ruta Provincial 16, desde la localidad de Deán Funes a San José de la Dormida, Departamento Tulumba.

**Fanny Taranzano.**

**FUNDAMENTOS**

Ha llegado hasta esta Oficina Legislativa las inquietudes de los vecinos del Departamento Tulumba, en relación al lamentable estado de abandono que presenta la Ruta Provincial 16, en el tramo que

une las localidades de Deán Funes con San José de la Dormida, debido a la falta de mantenimiento, bacheo, señalización y reparación.

Esta ruta es muy utilizada por las poblaciones colindantes que se dedican a la producción de granos, para el transporte de sus mercancías a otras localidades, por lo que su reposición resulta vital para ellos.

Por lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

**Fanny Taranzano.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02706/L/03, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar distintas obras en la Ruta Provincial N° 16, desde la Localidad de Deán Funes a San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 02714/L/03, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, el bacheo y reconstrucción de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial N° 16, especialmente en el tramo que une las Localidades de Chuña y Huascha, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Vialidad, realice la reparación completa de la carpeta asfáltica y obras complementarias de la Ruta Provincial N° 16, en todo su trazado, especialmente en los tramos "Deán Funes - San José de la Dormida", Departamento Tulumba y "Chuña - Huascha", Departamento Ischilín.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Castro.**

**PUNTO 55**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02794/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

La necesidad de expresar su preocupación

ante los violentos sucesos ocurridos durante el desalojo del inmueble del Primer Instituto Privado de Neonatología y Pediatría de la Ciudad de Córdoba, históricamente conocido como "Clínica Halac", que culminó con la detención y procesamiento de 59 personas y varios heridos, la mayoría de ellos trabajadores de esa clínica, que únicamente defendían la continuidad de su fuente laboral.

**Miembros integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.**

**FUNDAMENTOS**

La situación del Primer Instituto Privado de Neonatología y Pediatría de la Ciudad de Córdoba, históricamente reconocido como "Clínica Halac", no constituye un hecho aislado, sino que se enmarca en un contexto general de crisis y emergencia económica, social y laboral.

En esas circunstancias, se torna sumamente dificultoso encontrar soluciones capaces de contener la desesperación de quienes sólo visualizan su exclusión social ante la inminente pérdida de sus puestos de trabajo.

Esa desesperación tal vez sea el motivo fundamental de las acciones que emprendieron los trabajadores de la citada clínica, con el único afán de intentar preservar su fuente laboral.

Ante estos hechos, inevitablemente debe intervenir la justicia y las fuerzas de seguridad, pero su intervención debe evitar excesos o represiones innecesarias y limitarse a la restitución del orden y la preservación de la paz social.

Por estas razones, y las que dará el miembro informante, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Miembros integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02794/L/03, iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, por el cual expresa su preocupación ante los violentos sucesos ocurridos durante el desalojo del inmueble del Primer Instituto Privado de Neonatología y Pediatría de la Ciudad de Córdoba, conocido como

"Clínica Halac", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, Remedi, González Castellanos, Cornaglia, Domínguez Reyna, Olivero Liliana.**

**PUNTO 56**

**PROYECTO DE DECLARACION - 02753/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito ante la realización del "Sexto Congreso Argentino de Educación Matemática" que se llevará a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 2003 en la ciudad de Villa María (Córdoba).

Esta importante convocatoria está organizada conjuntamente por la Universidad Nacional de Villa María y la Sociedad de Educación Matemática de Argentina. Contará con la asistencia de conferencistas y docentes de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y, probablemente, de España y de otros países.

**Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.**

**FUNDAMENTOS**

Venimos ante Usted solicitando la aprobación del Proyecto, fundado en los siguientes aspectos:

1.- La educación matemática ha observado en Argentina importantes cambios pedagógicos que califican positivamente el plano educativo.

2.- La Universidad Nacional de Villa María (U.N.V.M.), conjuntamente con la Sociedad Argentina de Educación Matemática (S.E.M.A.), han organizado el Sexto Congreso Argentino de Educación Matemática abierto a una convocatoria de los países integrantes del Mercosur y extensión a otros, incluso de Europa.

3.- Se estima una gran participación, que probablemente alcance a unos cuatrocientos inscriptos, lo que dotaría de jerarquía, unida a la calidad académica del Congreso.

Por lo expuesto, y con argumentos que se podrían ampliar, de ser necesario, en el recinto legislativo, le solicitamos la aprobación de la iniciativa.

**Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02753/L/03, iniciado por los Legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual manifiesta beneplácito ante la realización del Sexto Congreso Argentino de Educación Matemática, a llevarse a cabo del 11 al 14 de Junio del corriente año en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.**

**PUNTO 57**

**PROYECTO DE DECLARACION - 02762/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el galardón a que se hizo acreedora la Dra. Mariana Weissman convirtiéndose así en la primera argentina que obtiene el Premio L'Oréal-UNESCO para mujeres de ciencias y que fuera instituido a partir del año 1998.

**Beatriz Leyba de Martí, Noris Tais, Jorge Font, Stella Cittadini de Montes, Carlos Cornaglia, Walter Saieg, María Fernández, Elcira Zalar de Fino, Elsa Gonzalo.**

**FUNDAMENTOS**

El premio L'Oréal-UNESCO se instituyó a partir de 1998 para mujeres científicas destacadas en las Regiones de Europa, Asia/Pacífico, África, América del Norte y América Latina.

En esta oportunidad ha sido otorgado, en la categoría Latinoamericana, a la física argentina, Dra. Mariana Weissman.

Como pionera la Dra. Weissman fue la primera mujer en ser nombrada Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1996 y en 1999, en el área de Física fue la primera en su género con el rango de Investigadora Superior del Conicet.

Poseedora de una basta trayectoria científica transita los laboratorios de la Comisión Nacional de Energía Atómica entregada no solo a la Investigación sino también a la capacitación de Recursos Humanos como forma de contribuir al desarrollo argentino.

Este galardón le llega tras 40 años de inves-

tigación en un campo tan complejo como lo es el de la Física Computacional de la Materia Condensada.

Por las razones expuestas es que solicito se dé aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Beatriz Leyba de Martí, Noris Tais, Jorge Font, Stella Cittadini de Montes, Carlos Cornaglia, Walter Saieg, María Fernández, Elcira Zalar de Fino, Elsa Gonzalo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 02764/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su beneplácito por la obtención del premio UNESCO/L'OREAL 2003, instituido para las mujeres y la ciencia, a la Física Argentina Mariana Weissmann por su brillante trabajo sobre la materia condensada, como también, la beca obtenida por la bióloga Argentina María Gabriela Palomo.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

**FUNDAMENTOS**

El recibir un premio internacional, instituido por la UNESCO y la empresa L'OREAL, destinada las mujeres y la ciencia, para científicas de África, Asia, el Pacífico, Europa, Estados Unidos, Países Árabes y América Latina, es un importante reconocimiento a la labor desarrollada por las científicas del mundo.

Sin lugar a dudas, es importante estimular la investigación en especial para los países de América Latina.

En el caso que nos ocupa, son dos representantes Argentinas, dedicadas a la investigación científica, las que han recibido el reconocimiento a nivel mundial.

La física Argentina Mariana Weissmann que fuera galardonada por su contribución en la investigación de los materiales compuestos y su comportamiento, no hace más que poner de manifiesto la capacidad de nuestras científicas argentinas, en diversos campos del conocimiento humano.

Por otra parte, la beca recibida por la bióloga María Gabriela Palomo, es un importante incentivo para que siga desarrollando su labor, en bien de la biología.

Por lo expuesto, es que consideramos de importancia el reconocer la labor de estas científicas expresando nuestro reconocimiento por la labor desarrollada.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02762/L/03, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Tais, Font, Cittadini de Montes, Cornaglia, Saieg, Fernández, Zalazar de Fino y Gonzalo, por el cual expresa beneplácito por el galardón a que se hizo acreedora la Dra. Mariana Weissman, convirtiéndose en la primera argentina que obtiene un premio L'Oreal UNESCO para mujeres de ciencia, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 02764/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito por la obtención del Premio UNESCO L'Oreal 2003, instituido para las mujeres y la ciencia, a la física argentina Mariana Weissman, como también la beca obtenida por la bióloga argentina María Gabriela Palomo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención del premio L'Oreal – UNESCO instituido para las mujeres de ciencia, a la física argentina Dra. Mariana Weissman por su brillante trabajo sobre la materia condensada, como también la beca obtenida por la bióloga argentina María Gabriela Palomo.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.**

**PUNTO 58**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02786/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Mega Feria de Muestras y Exposiciones -12° Fiesta de las Colectividades-, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de Abril del corriente año en La Ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo.

Sirva esta declaración como homenaje a los hombres y mujeres que con esfuerzo y dedicación forjan esta pujante Ciudad y proyectan su laboriosidad a través de este encuentro.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

Durante el mes de abril la Ciudad de Las Varillas se prepara para homenajear al trabajo, su gente, sus anhelos cumplidos y expectativas. En ese marco se realizará la Mega Feria de Muestras y Exposiciones "12 Fiesta de las Colectividades", donde podrán apreciarse maquinarias, equipos, insumos y servicios para el campo; Stands demostrativos de semilleros; Demostración de equipos de riego y silos de almacenaje; Stands comerciales, culturales, artesanales, microemprendimientos, huerta, paisajismo. Presentación de proyectos de turismo rural. Actividades para la mujer y la familia de campo, entre otros.

Asimismo se han programado espacios para capacitación en actividades diversas, jornadas de actualización láctea, y conferencias en donde se profundizará sobre aspectos económicos, financieros, políticos, industriales, culturales y sociales. El Dr. Rosendo Fraga disertará sobre "Elecciones 2003, escenario, alternativas y consecuencias".

A todo ello se sumará el patio de comidas, y la cultura de cada colectividad desplegada en sus bailes típicos, vestimentas y música.

Como puede apreciarse, el esfuerzo y dedicación de los organizadores y de la comunidad toda de Las Varillas queda de manifiesto en este evento, que año tras año se convierte en un espacio propicio para el intercambio, la proyección de logros y la búsqueda constante del crecimiento compartido de una sociedad que no escatima esfuerzo en pos del bienestar general y fraterno.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02786/L/03, iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo, la Mega Feria de Muestras y Exposiciones 12ª Fiesta de las Colectividades – a desarrollarse del 4 al 6 de Abril en Las Varillas, Departamento San Justo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la Mega Feria de Muestras y Exposiciones – 12ª Fiesta de las Co-

lectividades-, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de Abril del corriente año en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

Sirva esta declaración como homenaje a los hombres y mujeres que con esfuerzo y dedicación forjan esta pujante ciudad y proyectan su laboriosidad a través de este encuentro.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.**

**PUNTO 59**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02796/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la visita a esta Provincia de Córdoba de la Sra. Nelly Omar, al tiempo que expresamos nuestro profundo reconocimiento por su trayectoria artística como una reconocida cantante de tango.

**María Fernández, Stella Cittadini de Montes, Amelia Chiófalo, Juana Romero, Carmen Ceballos de Carbonetti, Graciela Ruiz, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Irma Mancilla.**

**FUNDAMENTOS**

Nilda Elvira Vattuone nació en Guaminí - Provincia de Buenos Aires- en el año 1911, y ya por los años veinte, como miembro del conjunto "Cenizas del Fogón", comenzó a transitar por los escenarios porteños.

Los primeros pasos de su larga, destacada y prestigiosa trayectoria los desarrolló en los mismos tiempos en los que Carlos Gardel asombraba con su voz y su talento histórico, hecho por el cual, el acervo popular de aquel entonces no vaciló en compararla con el "zorzal criollo", a punto tal de popularizarla bajo el mote de "el Gardel con pollera".

Allende el año 1934 su voz sonó nítida y cautivante para la audiencia de la prestigiosa Radio Stentor.

Y a finales del año treinta el registro de su voz hizo que el reconocimiento popular la ubicara a la altura de figuras tales como Libertad Lamarque entre otros prestigiosos cantantes y artistas de la época.

Las Legisladoras, en nombre de las mujeres de Córdoba, queremos brindarle nuestro sentido homenaje a esta cantante que en el marco de nuestra música típica supo lograrse un altísimo sitio.

**María Fernández, Stella Cittadini de Montes, Amelia Chiófalo, Juana Romero, Carmen Ceballos de Carbonetti, Graciela Ruiz, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Irma Mancilla.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02796/L/03, iniciado por los Legisladores Fernández, Cittadini de Montes, Chiófalo, Romero, Ceballos de Carbonetti, Ruiz, Juncos, Vigo y Mancilla, por el cual expresa beneplácito por la visita a esta Provincia de la Señora Nelly Omar, reconocida cantante de tango, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Bedano de Accastello, Tais, Acuña.**

- 11 -

**LEY N° 8024 (DE JUBILACIONES,  
PENSIONES Y RETIROS DE LA PCIA.).  
ARTÍCULO 10. MODIFICACIÓN**

**Sr. Presidente (Olivero).**- Continuando con el desarrollo de la sesión, corresponde el tratamiento del punto número 38 del Orden del Día, referido al proyecto de ley número 2845/L/03, que cuenta con despacho de comisión, compatible con otros proyectos y cuyo extracto se dará lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

- Proyecto de Ley 02845/L/03, iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Fernández, por el que modifica el Artículo 10 de la Ley N° 8024 - Ley de Jubilaciones de la Provincia.

**Sr. Presidente (Olivero).**- En razón de lo previsto por el artículo 31 del Reglamento Interno, voy a solicitarle al señor Vicepresidente de la Legislatura que ascienda al estrado para presidir la sesión y oportunamente me otorgue el uso de la palabra.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, doctor Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Olivero.

**Sr. Olivero.**- Señor presidente: hoy creo

que por segunda vez en más de un año dejo mi sitio de la Presidencia, no sólo para participar en la discusión de un proyecto de mi autoría y de la legisladora, doctora María Irene Fernández, sino porque me siento muy orgulloso de ser parte de una Legislatura que se apresta a convertir en ley una de las más sentidas reivindicaciones de compañeros de mi misma generación, a muy pocos días que nos separan del cumplimiento de un nuevo aniversario de una de las jornadas más tristes de nuestra historia reciente.

Es un honor que el Poder Legislativo que presido realice este verdadero desagravio, que es la Ley de Reparación Previsional. El 24 de marzo de 1976, Argentina vivió un golpe de Estado, que inauguró la más sangrienta de las dictaduras que sufriera nuestra Patria, para imponer su proyecto de poder. Los dictadores de turno utilizaron el terror como método, y a quienes se les opusieron, o simplemente pensaban distinto a ellos, se les acalló con proscripciones, persecución, cárcel, exilio, desaparición física o muerte.

Córdoba no fue ajena a esa realidad. Uno de los modos más infames de ejercer la persecución política y gremial, durante los años de la dictadura, consistió en las cesantías injustas, en el despido sin causa, en las amenazas de muerte para forzar renunciaciones, en el Falcon verde estacionado frente al lugar del trabajo, a la sede gremial, a la unidad básica o a la casa del gremialista, del delegado o del simple simpatizante partidario. Fue la sistemática del amedrentamiento y del terror, que obligó a cientos de trabajadores a abandonar sus puestos de trabajo.

Recuperada la democracia, en diciembre de 1983, muchos trabajadores que habían perdido su empleo por razones políticas, pudieron recuperarlo. Pero los años de la dictadura quedaron como no trabajados y, consecuentemente, sin los aportes previsionales y sin ser computados como años de servicio para el acceso al beneficio jubilatorio.

Muchos proyectos trataron de corregir esta injusticia. El Gobierno anterior vetó una ley en ese sentido, argumentando carencias formales del mismo. Posteriormente, el actual

Gobierno del doctor De la Sota se vio obligado a vetar otra ley de reparación, ante la falta de datos ciertos sobre la cantidad de afectados y el impacto económico que generaría. Pero a diferencia de lo sucedido anteriormente y simultáneamente a ese veto, se creó un registro para que los afectados se inscribieran y todo Córdoba supiera, con certeza, cuántos serían los beneficiarios de la reparación previsional y qué impacto financiero provocaría en la Caja de Jubilaciones de la provincia de Córdoba, porque la idea no fue impedir la vigencia de la norma, sino hacerla realidad de manera seria y sin improvisaciones.

Ahora y en el marco de una política de amplia sensibilidad para con los jubilados de Córdoba, logramos el mantenimiento de la Caja en el ámbito de la Provincia, el aumento a 500 pesos de la jubilación mínima, disminución de los requisitos de edad y de aportes para acceder a los beneficios previsionales, y finalmente el cumplimiento de uno de los compromisos más sentidos de este Gobierno, cual es la devolución del 82 por ciento móvil a todos nuestros queridos viejos jubilados provinciales.

Decía que en este marco de una nueva política previsional, es que podemos sancionar una ley que contemple los casos de despidos, cesantías, renunciaciones forzadas o por aplicación de las leyes de prescindibilidad que dictó el proceso militar. Con los datos registrados y los estudios económico-financieros que se han realizado desde el Poder Ejecutivo y las actuales autoridades de la Caja de Jubilaciones, además del Acuerdo al que se arribó con la Nación en materia previsional, podemos decir que más de 400 personas, víctimas de la intolerancia política entre 1976 y 1983, que perdieron injustamente su trabajo en esos años, que pagaron con el despido la osadía de pensar distinto al poder dictatorial, estarían hoy en condiciones de acceder al régimen jubilatorio cuando sancionemos esta ley.

Básicamente, dicha ley consiste en reconocer como años de servicio, aunque no los hubiera trabajado efectivamente, el tiempo que el trabajador estuvo desempleado por causas políticas y sin realizar aportes a otros regímenes previsionales entre 1976 y 1983, además

de cumplir con el requisito de haberse inscripto en el Registro creado a tales fines, a mediados del año 2000. Pero este reconocimiento no es gratuito, ni crea una desigualdad o privilegio respecto de los demás jubilados. Años de servicio no implican años de aporte, por lo tanto, el beneficiario de la nueva ley que nos aprestamos a sancionar, deberá completar los aportes personales y la contribución patronal por parte del empleador, en el monto y con la modalidad que marca la Ley de Jubilaciones, o sea, en cuotas mínimas a descontarse del haber jubilatorio, para que los años de servicio se correspondan con los aportes efectivos al sistema.

Existe la lógica y comprensible preocupación respecto al exiguo tiempo que los beneficiarios de esta ley tienen de aquí al 31 de marzo para iniciar sus trámites jubilatorios. Quiero decirles que realizaremos el máximo esfuerzo y las acciones que estén a nuestro alcance, para que todos los inscriptos y las acciones que estén a nuestro alcance para que todos los inscriptos en el Registro de Reparación Previsional puedan acceder al beneficio jubilatorio haciendo lugar a los inscriptos por todos los medios posibles la comunicación de la sanción de esta ley. Para eso contamos y comprometemos, porque sabemos de su sensibilidad y vocación solidaria, a los medios de comunicación que habitualmente cubren nuestras sesiones y a aquellos que con motivo de este debate hoy nos acompañan.

Asimismo -si me lo permiten- estamos seguros que en esta tarea de hacer llegar a los beneficiarios la noticia de la sanción de esta ley, contamos con el invalorable compromiso de los representantes gremiales que desde su inicio han seguido de cerca y han sido artífices de esta aspiración de años que hoy estamos haciendo realidad.

Por otro lado, debo decir que existe otra inquietud formulada por muchos compañeros y es la referida a la segura existencia de ciudadanos que sin haberse inscripto en el Registro de Reparación Previsional, pueden haber sido exonerados de su empleo por la dictadura militar.

La comisión de Legislación del Trabajo ya se encuentra trabajando en ideas y proyectos que sin afectar los términos de la armoni-

zación previsional lograda con la Nación, ni establecer condiciones de desigualdad, ni privilegio alguno, pueda contemplar los casos de estos compañeros. Pero debemos decir que fue precisamente la falta de datos estadísticos lo que impidió que la ley surgiera allá por el año 2000, y que ahora con los datos que nos brinda el registro de inscriptos en la reparación previsional, es que podemos por fin aprestarnos a su sanción.

No puedo dejar de reconocer que si hoy estamos en condiciones de acercar una respuesta justa a los cerca de 500 despedidos por razones políticas durante el período 76/83, es porque luego de arduas, agotantes y ríspidas pero fructíferas negociaciones con la Nación, pudimos poner en orden el compromiso de cofinanciación del déficit de la Caja de Jubilaciones, lo que nos impide ahora ir más allá de lo fijado en esas negociaciones, que entre otras cosas posibilitaron la devolución del tan reclamado 82 por ciento de los jubilados de Córdoba. Es por eso que nuestro proyecto no puede avanzar sobre otras maneras de reconocer esos años de servicio a los cesanteados por la dictadura, que no sea la aplicación analógica de previsiones ya contempladas en la ley jubilatoria, como la de asimilar esos años de cesantía a los trabajadores ad honorem. Tampoco podemos -como dije- estipular otro medio de cobro de los aportes no realizados durante el período 76/83, que no sea el que la ley ya prevé, es decir mediante la formulación de débitos y su cobro en cuotas.

Asimismo, y por la misma razón, es que la solución a quienes no se inscribieron en el Registro de Reparación Previsional vendrá previo a un estudio y un seguimiento de la marcha de la ley que hoy sancionaremos.

En definitiva, soy un convencido que con esta ley seguimos caminando por la senda que en materia previsional se abrió desde que el Gobernador De la Sota asumió el gobierno y que no es otra que la recuperación de los derechos de nuestros jubilados y pensionados a tener un haber previsional digno, una jubilación mínima que cubra las necesidades más imperiosas, el derecho al 82 por ciento móvil, tal como lo mandan las leyes y la Constitución, el derecho al reconocimiento de tantos años de trabajo, de sacrificio y de experiencia que le

brindaron a la Provincia, y el derecho a la reparación y a la reivindicación, en este caso, de quienes sufrieron la persecución laboral.

Quiero terminar, permitiéndome una apreciación muy personal, discúlpenme si exagero en la misma. Creo que esto va más allá de una cuestión jubilatoria o del mero derecho previsional, y es que no por reiterada pierde vigencia aquella frase que nos dice: "Los pueblos que se olvidan de su pasado, renuncian a su futuro".

Creo que esta ley se enmarca en aquello que hace a la reconstrucción de la memoria histórica, para no repetir los viejos y fatídicos errores del pasado. No podemos ni debemos olvidar, debemos recordar y tener siempre en la memoria a quienes dejaron jirones de vida por mantener y recuperar la democracia; a quienes sin pedir ni exigir nada a cambio, se sacrificaron por los suyos, por el bienestar de su pueblo, por la justicia social y por la grandeza de la Patria.

Debemos mantener siempre encendida la llama de quienes sufrieron la persecución injusta y que pagaron con la cárcel, la persecución, la proscripción y hasta con la muerte el haber mantenido sus banderas en alto.

Los que pertenecen a mi generación saben de lo que estoy hablando, porque como yo y muchos de los que estamos hoy aquí, en menor o mayor medida, hemos sufrido la persecución de la dictadura militar. Nunca es demasiado lo que podamos hacer por nuestros compañeros que más intensamente sufrieron la injusticia del despido por causas políticas. Pero nunca es tarde para repararlo, creo que hoy es justo lo que estamos haciendo.

Hoy con emoción y con orgullo lo digo: estamos reparando apenas un poquito, pero reparando al fin algo de lo que ellos injustamente soportaron durante los años más oscuros de nuestra historia. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente, señores legisladores, hay un grupo importante de hombres en esta Provincia de Córdoba que durante mucho tiempo y muchos años, han desandado en una marcha anónima y silenciosa por los

pasillos de la Legislatura reclamando lo que era legítimo y justo. Era nada más y nada menos que pedir, porque en algún tiempo de sus vidas tuvieron el atrevimiento de pensar distinto al gobierno militar de turno, que le reivindicaran el legítimo derecho que habían perdido, porque efectivamente como señalara el legislador preopinante, doctor Olivero, en esa prolija lectura sobre los legítimos derechos que tiene este conjunto de hombres y mujeres que, reitero, por pensar distinto muchos tuvieron que pagar con el exilio, con la pobreza, con el anonimato y muchos, incluso, con la muerte.

Pero debo señalar, señor presidente, que esta no era y no es una ley simple, esta - lo señaló el doctor Olivero- tuvo trabas en gobiernos radicales, pero también -como bien señala, hay que tener memoria-, la tuvo en gobiernos justicialistas. Había serios temores sobre la cantidad que pudiera ingresar en ese padrón que creó una ley, en ese registro, y eso hizo que se postergara largamente lo que era una reivindicación justa de estos hombres y mujeres en la Provincia de Córdoba.

Sin ir más lejos, rescato el valor que tiene la expresión del doctor Olivero, cuando dice: "que los pueblos que se olvidan de su pasado, no tienen presente." Quiero recordarle a esta Cámara que hemos tenido el olvido durante casi un año, de dos proyectos ingresados a esta Legislatura con el mismo tenor y tal vez con una mejor y más perfecta redacción: uno, el producido por los legisladores Obregón Cano y Juan Carlos De la Peña; otro el del bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque del ARI, el bloque del Vecinalismo, el bloque de Izquierda Unida y el del Polo Social. Lamentablemente, los tiempos no dieron la posibilidad de que pudiéramos discutir en la Comisión todo un conjunto de cosas que era necesario discutir y que hoy -creo-, con apresuramiento, estamos discutiendo.

Bien lo ha dicho el señor presidente, "ha bajado dos veces del sitial"; y en este tema, señor presidente, yo debo rescatar la presencia y la colaboración de un hombre que ha venido no menos de ocho o nueve veces a la Legislatura de Córdoba, poniendo la cara, dando las explicaciones técnicas, el acompa-

ñamiento y el sostenimiento de los proyectos que presentaba. Debo señalar al contador Alves como un hombre prolijo, serio, responsable; tal vez uno de los más importantes funcionarios que pueda exhibir el Gobierno del doctor De la Sota. (Aplausos). No he arreglado los aplausos con el contador Alves, pero también me sumo a ellos.

Quiero decir, señor presidente, que en este tema le planteábamos recién, en el Salón Verde, y le decía: "mirá Alves, vamos a tener una dificultad con esta ley, que en el fondo comparten todos". Por eso insistíamos en la necesidad de un cambio en la redacción del artículo primero que hace una revisión o la corrección al artículo diez de la 8024. Y yo le señalaba "que con la Ley 9075 que hacíamos ingresar al sistema previsional de Córdoba, a partir del primero de enero de este año, a las reglas de las dos leyes nacionales que rigen el sistema previsional en la República, que veía inconveniente y que veía la posibilidad de que le estuviéramos abriendo una puerta para que la ley pudiera ser declarada inconstitucional." Y me respondió, seguramente con buen criterio: "Quién, podría seriamente plantear la inconstitucionalidad de una Ley que hace bien, que no tiene reparos y que en todo caso estamos reparando una injusticia que hemos cometido." Y acá, yo voy también a la primera vez que el legislador Olivero descendió del sitial y con ahínco -y que hemos compartido también- defendía la Ley de la Inembargabilidad de la Vivienda Unica. ¿Saben cómo terminó esa Ley? Para el dolor de los cordobeses, declarada inconstitucional. Y tengo temor que esta ley, que también es legítima, que es sentida y querida, pueda tener el mismo destino.

Por eso, pedía y pido, señor presidente, la posibilidad de un cuarto intermedio de cinco o diez minutos, porque no estamos modificando el fondo del problema, estamos señalando una mejor redacción, para que esa mejor redacción no deje ninguna posibilidad de que se pueda escapar la declaración de inconstitucionalidad.

Creo, señor presidente, que debemos insistir, porque como bloque de la Unión Cívica Radical fuimos hace un año autores de un proyecto y no tal vez por la sola iniciativa del bloque, sino también reivindicando la labor del

presidente de esta comisión, mi querido amigo Mario Lavrof aquí presente, que todas las semanas, con lluvia, con viento, con calor o con frío recorrió cada uno de los despachos de los señores legisladores; algunos los atendimos, otros entendieron que eran pocos y tal vez no fuera necesaria esta reivindicación. Quiero reivindicar a Mario Lavrof, y para que se vea que no estamos poniendo palos en la rueda a este despacho tal cual como fue presentado, lo hemos firmado. Pero insisto en la posibilidad de un cuarto intermedio para mejorar algo que se señala aquí que es un compromiso, por lo que yo digo asumámoslo en la ley, digámoslo para que ninguno de quienes están acompañándonos ahora y quienes no lo hacen, tengan el temor y la incertidumbre de que si no llegan al 31 de marzo, pueda haber alguna dificultad en que alguien les reconozca sus derechos. Creo absolutamente en la palabra de la presidente de la comisión, y la del presidente de la Caja y también en la de Herman Olivero, de que cualquier problema de hecho va a ser solucionado. Pido que lo pongamos en la ley, que se abra el registro por un año, y no que tenga vencimiento el 31 de marzo. Que todos aquellos que estén comprendidos en las características que estamos fijando en la ley, tengan la posibilidad de presentarse a la Caja y no que tengan un plazo perentorio, que le demos la posibilidad de que se pueda publicitar en todos los medios posibles, porque debe haber gente en el exterior que emigró en aquellos tiempos y que aún no ha retornado, y tal vez haya un pariente que le pueda avisar. Entonces lo vamos a reivindicar realmente y le vamos a dar la posibilidad no sólo a estos 480 inscriptos sino a todos aquellos que no han tenido la posibilidad o el conocimiento para hacerlo. Eso es lo que queríamos, haberlo debatido a partir del 2 de julio de 2002; pero en ese momento se archivó la posibilidad. Y hoy, en tiempos electorales se reflota una ley en tiempo récord, sin dar la posibilidad de una mejor redacción para su perfeccionamiento.

Señor presidente, quiero reivindicar a todos y cada uno de los hombres que nos acompañan; a algunos los conozco, a la mayoría no, pero han sido cordobeses que abnegadamente han trabajado por la provincia y que han dado mucho y bien, y que simplemente -

como bien se dijo- por haber tenido la osadía de pensar de manera distinta, fueron sancionados. Un gobierno de la democracia tiene la obligación de hacer esta reivindicación, pero un gobierno de la democracia también tiene la obligación de buscar la mejor redacción.

Propongo, señor presidente, que hagamos un breve cuanto intermedio de cinco minutos, no para discutir la cuestión de fondo, sino para no abrir la ventana de una nueva inconstitucionalidad que es muy posible que venga. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Como el legislador ha puesto en consideración la posibilidad de que efectuemos un cuarto intermedio, y tratándose de una moción de orden, voy a proceder a poner en consideración la moción efectuada por el legislador Bocco, en el sentido que haya un cuarto intermedio.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada. Tiene la palabra el legislador Martín Luque.

**Sr. Luque.**- Señor presidente, nuestro bloque Socialista va a acompañar esta ley por dos razones, pero también queremos dejar sentada nuestra posición al respecto. La primera razón por la que vamos a acompañar el proyecto, es porque viene a reparar en términos previsionales las consecuencias de un procedimiento que se hizo carne en la República Argentina, y por ende en nuestra provincia. A través de cesantías, exoneraciones, declaración de prescindibilidad, forzamiento a renuncias, prohibición de ejercer profesiones liberales que fueran producidas en la nefasta etapa del último proceso militar.

La segunda razón, es que se vencen los tiempos para que estas personas puedan acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada, por lo que, de no producirse hoy la aprobación de esta ley, volverían a ser vulnerados sus derechos constitucionales.

Sin embargo, queremos aclarar que este bloque Socialista, ha presentado con la suficiente antelación, un proyecto en el mismo sentido, que lleva el número 02263/L/02; que era compatible con éste, en la sustancia y en el espíritu.

Por lo tanto, pedimos que se agregue al despacho de la comisión, así como se han agregado los de los otros bloques. De tal manera, habiendo acompañado este proyecto por las razones reivindicativas que contiene, no queremos dejar de señalar que el mismo adolece de algunos errores, que no estarían respetando estrictamente la técnica legislativa.

Se trata de una ley que establece, además de un reconocimiento legítimo, un criterio de excepcionalidad aplicada sólo a un término y determinado número de personas que ya figuran en el registro producido por la Ley 8885. Es una excepción producida por esta única vez y, por lo tanto, no corresponde modificar la Ley 8024, que es la Ley Orgánica de la Caja de Previsión, que regula los procedimientos ordinarios. Debería haberse hecho por medio de una ley...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Les voy a pedir a los señores legisladores y al público presente que, por favor, guarden silencio para poder seguir escuchando la palabra del legislador Luque.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Luque.

**Sr. Luque.**- Señor presidente, estamos acostumbrados. Los pequeños bloques nos convertimos, a veces en este recinto, en pequeñas personas por desconsideración de los colegas.

Decía que, técnicamente, estimamos deberíamos haber hecho por medio de una ley ad hoc especial, de excepcionalidad, tal como lo presenta nuestro bloque.

Sin embargo, por las razones expuestas y a pesar de este error de técnica legislativa, porque no alcanzan los tiempos, y advirtiendo que el silencio no llega, vamos a acompañar el presente proyecto. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.**- Señor presidente, cuando estuvimos reunidas las Comisiones de Trabajo, de Legislación General -la cual presido- y de Asuntos Constitucionales, le dije a la presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, María Irene Fernández, que pasábamos para una reunión en forma conjunta a las 14 horas,

que por razón de haber tenido reuniones previas, me disculpara, pero que informara mi profunda algarabía, mi profunda alegría, alegría de saber que iba a salir prácticamente por unanimidad este proyecto que es el proyecto de toda la Cámara y debiera ser el de todos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba.

No es este el momento para decir si se presentó antes o después, o si este proyecto es el ideal o el mejor, porque en tal caso tendría que decir que para mí el ideal es el que presenté hace 15 años, en 1988, pero en aquella oportunidad no fue factible. Entonces, pasa a ser este el proyecto ideal, que es el que hoy podemos sacar.

Con este proyecto, señor presidente, podremos reivindicar a muchos compañeros que fueron perseguidos y cesanteados, inclusive a aquellos que habíamos ingresado a la administración pública por concurso. Pero lo que es más triste aún, es que el gobierno militar no se conformó con dejarnos cesanteados sino que a algunos nos inhabilitaron.

Quiero destacar que personalmente no voy a hacer uso de los beneficios de esta ley, pues si así fuera no podría participar de este debate, en tal caso debiera estar afuera para no participar en la votación de una ley que me beneficiaría, ya que de otro modo estaría violando la ley. Es por ello que puedo hablar con toda tranquilidad y decir lo que sintieron los compañeros cesanteados, porque yo fui uno de ellos, es decir, me inhabilitaron por cinco años, pero a otros fue por diez y con algunos otros se ensañaron más aún, como el caso del "Polo" Valdés, que está aquí presente, a quien le dieron 15 años de inhabilitación por la cabeza, por el sólo hecho de haber presidido la ex Cámara de Diputados de un Poder que representa al pueblo. Quince años le dieron, señor presidente, por haber ejercido la presidencia de un poder de la democracia.

Es por todo esto que me preocupé y hablé con los autores del proyecto, María Irene Fernández y Herman Olivero, porque nada se decía sobre los inhabilitados respecto de si estaban o no comprendidos, ya que no sólo fueron dejados cesantes sino que también fueron inhibidos para ejercer la profesión o las tareas públicas que venían desarrollando. Los autores del proyecto me dijeron que sí, que efectiva-

mente esto ha sido contemplado.

Por otra parte, para que quede en el Diario de Sesiones, para que quede claro el espíritu de lo que estamos votando hoy, quiero destacar algunos párrafos del proyecto, como el que dice "...en los casos en que los agentes en cualquier condición que hubiesen revestido hayan sido dejados cesantes, declarado prescindible, forzado a renunciar u obligado a exiliarse en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 12 de diciembre de 1983..."; como también el párrafo que dice "...o por cualquier causa no fundada en razones disciplinarias, previo sumario administrativo...". Es por estas razones que considero que aquellas personas que hayan sido inhabilitadas sin causa penal también tienen que estar comprendidas en esta Ley.

Para terminar, señor presidente, quiero hacer esta reflexión: puede que esta ley no sea la ideal pero es la factible, y como dijo mi gran maestro, el General Juan Domingo Perón: "La única verdad es la realidad" (Aplausos), y la realidad de hoy es que muchos compañeros y no compañeros también —aunque deben ser pocos— van a poder gozar de los beneficios que les dará la sanción de esta ley.

Señor presidente: le solicito que vote-mos el proyecto de ley en tratamiento y si bien puede no ser la ideal, al menos sepamos que es la mejor. Por otra parte, quiero manifestar que previo al inicio de esta sesión estuvimos conversando sobre el tema con el contador Alves, quien nos habló con mucha claridad sobre todos los aspectos de este proyecto de ley y nos aclaró que no debíamos atemorizarnos porque nos aseguró que el 31 de marzo no es restrictivo ya que la ley en que se basa el registro es meramente para fines estadísticos. Por lo tanto, por fines estadísticos no se pueden perder los beneficios que otorgará la ley a quien quiera acogerse a ella.

En consecuencia, le pido señor presidente que aprobemos esta ley que, aunque no es la ideal es la mejor, y pensemos que el peor enemigo de lo mejor es lo ideal. Vamos a sancionar una ley esperada por muchos compañeros desde hace muchos años y constituirá también una reivindicación para todos ellos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.-** Señor presidente: la propuesta de modificación de la Ley 8024, en su artículo 10, es realmente oportuna y necesaria, además de constituirse en una reparación histórica para aquellas personas que durante la dictadura militar se vieron forzadas a dejar sus empleos por distintas circunstancias.

Las leyes de prescindibilidad que se aplicaron en el período de marzo de 1976 a diciembre de 1983, se constituyeron en una verdadera persecución ideológica, privando a muchos cordobeses no sólo de sus trabajos sino también de la percepción de sus correspondientes jubilaciones.

Establecer que aquellos ciudadanos inscriptos en el registro creado por Ley 8885 podrán acceder al beneficio jubilatorio no hace sino tomar una medida acertada, pero debemos avanzar aún más con esta medida y llegar también a aquellos que no se registraron en su momento, tal como fue acordado en las comisiones.

Asimismo, quedó establecido que no se tendrán en cuenta aquellas situaciones basadas en razones disciplinarias, con previo sumario, a los fines de que puedan gozar de estos mismos beneficios.

Por lo expresado consideramos que esta reparación es legítima y justa para aquellos habitantes que padecieron persecuciones durante la dictadura militar porque les permitirá gozar del beneficio jubilatorio.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Pablo Álvarez.

**Sr. Álvarez.-** Señor presidente: como legislador del bloque de Izquierda Unida me embarga una profunda emoción al tener que intervenir en el tratamiento de este proyecto de ley porque, sencillamente, yo he sido una de las víctimas durante el período del 24 de marzo de 1976 y diciembre de 1983 por la cesantía en mi trabajo en la Municipalidad de Bell Ville. Era muy joven, estaba cursando mi primera carrera universitaria y este triste hecho me causó no solamente la pérdida de mi fuente laboral, con el consiguiente perjuicio económico familiar y su desintegración, sino también la pérdida de poder terminar mis estudios univer-

sitarios.

Estas tristes consecuencias las sufrimos no solamente los que hemos militado en la izquierda marxista reconocida, sino también de otras extracciones, mayoritariamente justicialista.

Señor presidente: al entender del bloque de Izquierda Unida, esta reforma previsional, moral y ética llega demasiado tarde. Ha demorado 19 años. En mi caso particular, no va a influir en la posibilidad de jubilarme inmediatamente, ya que tengo 47 años —no llego a cumplir con el requisito de la edad— pero sí es una reparación moral importante, aunque debió haberse sancionado mucho antes.

No es excusa el hecho de tener que registrarlos los perjudicados por la cesantía, porque me pregunto: ¿ante tanto daño moral, económico, humano, psíquico y físico que nos ha causado la dictadura militar, antes de provocar este hecho delictivo, genocida, evaluaron o midieron las consecuencias económicas, morales, etcétera que iban a causar no solamente a los que fuimos víctimas directas de él, sino de todo el pueblo argentino?

Creo que hace 19 años no se sancionó una ley de estas características, cuando se retomó el gobierno democrático, por un problema político, sin entrar a dar nombres de partidos políticos y gobernadores que estuvieron gobernando nuestra Provincia.

No obstante, los dos integrantes del bloque de Izquierda Unida: la legisladora Liliana Olivero y quien habla, hemos firmado el despacho que sacaron las tres comisiones en conjunto en el día de ayer, a los efectos de que esta ley sea sancionada. Pero en esa misma reunión conjunta, también expresamos que teníamos diferencias, las cuales se encuentran plasmadas en el proyecto número 1151/L/02, que firmamos —como bien lo dijeron legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra— junto con los bloques opositores.

Esas diferencias son: en primer lugar, la ampliación del registro, porque hay muchos compañeros que no se enteraron, porque no leen el diario o porque directamente no lo sabían y no pudieron registrarse; la ampliación del registro posterior a la sanción de esta ley, o

directamente que no se exija el registro, teniendo comprobada la cesantía, puesto que el mismo sirve a los efectos formales y estadísticos, como se ha dicho.

En segundo lugar, al beneficiario de reconocimiento de estos años cesanteados, estos años en su empleo, no se le descuenta más del 20 por ciento de sus haberes, en concepto de aportes previsionales, por el período que se le va a reconocer. Esto va a ser una dificultad muy grande para los compañeros que se les va a reconocer 7 años, porque tendrán que abonar casi con el 70 ó 80 por ciento de sus haberes durante 24 meses, tal como lo establece el artículo 76 de la Ley 8024. Al respecto, hubo una promesa en la reunión de la comisión tripartita que tuvo lugar en el día de ayer, de rever esta posición, luego de la sanción de esta ley.

Por supuesto también queremos que se incluya a quienes tengan derecho al beneficio; pedimos, asimismo, como lo establecimos en el proyecto que firmamos en conjunto, incluya como beneficiarios a los aportantes de las cajas de profesionales. Creemos, por supuesto, sumamente necesario que el Poder Ejecutivo haga, a partir de mañana y a su cargo, una intensa publicidad a través de los medios masivos, por dos motivos a saber: uno, para que se enteren inmediatamente los compañeros, registrados o no, que tienen la posibilidad de acceder a este beneficio, de modo que se jubilen con el actual régimen, antes del 31 de marzo.

En segundo término, que se enteren quienes sean beneficiarios y puedan jubilarse con la ley armonizada con la Caja nacional.

Digo esto, porque hubo un compromiso formal, señor presidente, en la Comisión Tripartita de ayer, para que quede registrado en el Diario de Sesiones y para que verdaderamente sea una reparación completa, corresponde, tanto en lo moral, ético, como previsional.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: decir que alguien inició este proyecto, con exclusividad, sería desconocer una historia de lucha legislativa que desde hace muchos años iniciaron legisladores de distintos bloques, con frus-

traciones —es verdad.

Nos tocó incluso a nosotros -quienes más recientemente ingresamos a este Cuerpo- presentar desde el arco opositor un proyecto de fecha 17 de julio de 2002. Desde allí comenzó el camino para lograr su tratamiento: vano intento, ya que este proyecto nunca pudo ser debatido, aun cuando contamos con la atención de escucharnos de la presidenta de la Comisión de Legislación Laboral. Pasaron aproximadamente 1700 proyectos hasta llegar a hoy, que estamos aprobando un proyecto tratado ayer en comisión.

Grandes dudas nos acechan respecto de la posibilidad de acogerse a este beneficio, ya que el plazo vence dentro de escasos días, concretamente el 31 de marzo. Así como en relación con que la información llegue a todas las víctimas de decisiones mesiánicas que enlutaron nuestra historia, y que se margine a muchos que no pudieron inscribirse en el registro.

Ojalá quienes hacemos política, entendamos que las necesidades del pueblo jamás deben ser usadas para campañas políticas electorales de partido político alguno; que debemos trabajar en conjunto, sin banderías políticas, para que se concrete la práctica ética y honesta que el pueblo demanda, para beneficio de toda la sociedad.

Señor presidente: instamos a la reflexión madura y responsable, para encontrar el camino, no individual sino el que el pueblo espera de sus representantes, despojados de toda mezquindad y arrogancia. Avalamos el proyecto de ley; nunca dudamos en hacerlo; es más, firmamos también el despacho, porque creemos que, aunque sea en parte, estamos cumpliendo con nuestra obligación de legisladores de llevar a cabo la reparación de esta injusticia histórica, más allá de las desprolijidades, apuros no fundamentados y dudas sobre el respeto de la técnica legislativa que tenían distintos bloques, incluido el nuestro.

Creemos fervientemente que la democracia se practica con respeto, con consenso, en la diversidad y con un gran sentido de grandeza. A la democracia no se la practica en soledad.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la pa-

labra el señor legislador Mauricio Pereyra.

**Sr. Pereyra.-** Señor presidente: es para expresar mi voto afirmativo al presente proyecto de ley, en la seguridad que el mismo significa una reparación para quienes, por razones de militancia política o militancia gremial, fueron separados de sus cargos, estableciendo de esa manera una equiparación con el régimen nacional que, en igual sentido, beneficia a quienes sufrieron los mismos sometimientos.

Acompañamos con el voto afirmativo esta ley, pero dejo constancia de que ello no recoge las problemáticas planteadas en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Tiene la palabra el señor legislador De la Peña.

**Sr. De la Peña.-** Señor presidente: hoy es un día de regocijo para todos nosotros. Hace más de un año, junto al legislador Obregón Cano y otros legisladores, estuvimos trabajando en diferentes proyectos para buscar una solución a esta injusticia surgida, como tantas otras injusticias y atrocidades, con la dictadura militar.

En julio del año pasado presentamos un proyecto de ley, muy similar al texto actual, conscientes de que no era perfecto, porque muchas veces lo perfecto hace que no sea realizable. Por eso es que con alegría y satisfacción ayer participamos y dimos nuestro consenso a este texto que hoy estamos aprobando.

Señor presidente, estamos haciendo una reparación porque significa igualar con lo que ya se dio en el ámbito nacional a través de la Ley 23278, modificada por la 23623 y otras, cuando se reconoció el derecho de las personas que se encontraban en una situación muy similar a la reseñada por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, para que se computara sólo al efecto jubilatorio el período de inactividad forzoso comprendido entre el momento en que cesaron sus tareas y el 9 de diciembre de 1983.

También en la Provincia hay un antecedente importante. un derecho similar se reconoció por el período comprendido entre el 26 de setiembre de 1955 y el 24 de mayo de

1973, mediante las Leyes 5668 y 7627, que se estableció para los docentes que por motivos políticos y gremiales fueron dejados cesantes y reingresaron por un decreto, el 8049/84, o que hubieran obtenido un fallo judicial favorable.

Creo que estamos haciendo un acto de justicia...

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Disculpe la interrupción, señor legislador. Reitero al público presente y a los señores legisladores que por favor hagan silencio para escuchar la alocución del legislador que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, legislador De la Peña.

**Sr. De la Peña.-** Gracias, señor presidente.

Quando fui diputado trabajamos para que se hiciera este registro, el que se realizó con fines estadísticos, porque una de las razones que hacía que en aquel entonces no se decidiera aprobar un proyecto de ley similar era que no se conocía la cantidad de personas involucradas en el mismo y cuánto podría influir en los recursos que debería poner el Estado provincial. Solamente aparecieron aproximadamente 500 personas, pero aunque la ley establece sobre estas 500 personas cualquier otra que esté contemplada en el registro tiene el mismo derecho en el registro, tiene el mismo derecho y podría presentarse ante la Caja y exigir su jubilación, y la Justicia se lo reconocería, aún cuando nosotros en la Comisión hemos asumido también el compromiso de redactar una ley más amplia para poder solucionar este problema.

Lo que ahora nos apura, señor presidente, son los 10 días –nada más que 10 días– que quedan para que puedan inscribirse estas personas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba.

Por eso es que mejor es una ley que logre un consenso, que podría a lo mejor perfeccionarse en algo, pero que a lo mejor dejaría al final, a todos sin nada.

Estoy muy contento, hemos hecho justicia, hemos recuperado un derecho que la dictadura militar quitó en forma alevosa a muchos de nuestros conciudadanos, y que quizás todos los aquí presentes, de una u otra forma lo

hemos sufrido.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, pedí la palabra porque tenía la intención de hacer algunas reflexiones y algunas consideraciones.

En primer lugar, entiendo que este proyecto que estamos hoy discutiendo es una conquista, en especial de los compañeros trabajadores que durante décadas estuvieron peleando para lograr una reparación por los daños morales y económicos que sufrieron, producto de la imposición de la peor dictadura militar que tuvimos en nuestro país.

Cuando digo que este proyecto es una conquista, estoy diciendo, por otro lado, que no ha sido una concesión graciosa del Poder Ejecutivo, que está apremiado por una fecha que es el 31 de marzo del 2003.

Quiero en este sentido reivindicar la lucha de los compañeros cesanteados y perseguidos, nucleados en el movimiento de la reparación histórica, y de muchos, que de no pertenecer a este movimiento, estuvieron individualmente peleando para que hoy pudiésemos estar discutiendo este tema tan importante y tan caro para estos compañeros.

En segundo lugar, este bloque tomó ese reclamo, lo hizo suyo y lo tradujo en un proyecto parlamentario, el año pasado en el mes de julio, con un criterio totalmente amplio y está a la vista, ya que casi la mayoría de los bloques de la oposición fuimos coautores del mismo, porque entendíamos que era imprescindible dar una solución a estos compañeros que durante años estaban reclamando.

En este sentido, tengo que decir que el compañero de mi bloque, Pablo Álvarez, fue uno de los que en la Comisión de Trabajo, insistía, para que este tema tuviese alguna discusión.

En ese sentido quiero plantear que si nosotros persiguiéramos solamente dejar sentado un testimonio en esta Legislatura, tengo que decir que el bloque de Izquierda Unida, tendría que estar rechazando este proyecto del oficialismo, pero para nada es así, señor presidente. Como ha dicho mi compañero Pablo Álvarez, vamos a acompañar este proyecto porque estamos más que dando un testimonio, comprometiéndonos con la necesidad concreta

que tienen estos cientos de compañeros para poder acogerse al sistema jubilatorio; porque ahora entraron los "apuros" ya que cayeron en la trampa de la armonización que el bloque de la mayoría votó hace algunos meses y que nos ha impuesto, lamentablemente, la fecha del 31 de marzo de 2003.

Por eso, no nos sorprende ni nos extraña este debate a tan poco tiempo para poder estos compañeros llevar los trámites a la Caja de Jubilaciones. Tampoco nos sorprende el cambio que ha tenido el Poder Ejecutivo de la Provincia. No nos olvidemos que hay una campaña electoral y que esto viene bien. Pero también queremos ratificar que a pesar de votar a favor de este proyecto, que consideramos parcial e insuficiente; nuestro bloque de Izquierda Unida va a ir por más. Nos vamos a comprometer junto al Movimiento de Reparación Histórica y todos aquellos compañeros que no se hayan registrado ni estén contemplados en este proyecto de ley, a seguir luchando para no bajar los brazos y poder lograr una ley que consiga la igualdad, porque entendemos que todos estos compañeros perdieron el derecho al trabajo, el derecho a la jubilación y tenemos que lograr la igualdad.

Por eso decimos que este reconocimiento a los compañeros cesantes y exonerados, como así también a los compañeros perseguidos, no debe concluir aquí, tal como dicen lamentablemente los fundamentos del proyecto del oficialismo. Debemos continuar hasta terminar con esta deuda política.

Por último, señor presidente, quiero decir que la aprobación de este proyecto de ley es para Pablo Álvarez y para mí una reivindicación a esos hombres y mujeres que dieron la vida y que hoy a veintisiete años del golpe genocida militar, está en el recuerdo y jamás los olvidaremos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, este hecho de reparación que es justo, ha venido plasmándose por parte de muchos legisladores en diferentes proyectos. El citado de los legisladores Obregón Cano y De La Peña, el proyecto 1151 impulsado por el legislador Juan Carlos Bocco, -el cual acompañamos- y el 2263 iniciado por el bloque del Partido Socia-

lista, también acompañado por mí.

Se concreta hoy un hecho de justicia, y se compatibiliza en el proyecto que hoy propicia el oficialismo. Para nosotros es sin duda un tema que no hace nada más que cubrir una deuda que tenía el Estado provincial con la sociedad y con estos ciudadanos que habían sido injustamente castigados.

Quiero dejar sentado, señor presidente, las precauciones mencionadas por el doctor Juan Carlos Bocco, para que esto no sea limitativo sino aplicado con el criterio que nos ha apuntado el presidente de la Caja de Jubilaciones momentos antes de entrar al recinto.

Antes de finalizar, señor presidente, también quiero destacar la labor realizada por la comisión de ciudadanos afectados por esto que encabezó el señor Mario Lavrof, entre otros, y el tesón, la perseverancia y el respeto que en todo momento tuvo tratando con cada uno de los legisladores de este recinto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Herman Olivero.

**Sr. Olivero.**- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente a todos los legisladores que en representación de su bloque han hecho uso de la palabra.

Hablábamos con la coautora de este proyecto, la doctora María Irene Fernández, que si hay algo que compartimos es que absolutamente todos, no sólo los legisladores que formamos parte de esta nueva Legislatura sino muchísimos diputados y senadores, a partir del año 1983, intentaron consagrar una ley de reparación previsional.

Por ende, en primer lugar, quiero invitar a la coautoría de este proyecto a la totalidad de los legisladores que conformamos esta Legislatura y, al mismo tiempo, un reconocimiento expreso para todos aquellos diputados y senadores que trabajaron ineludiblemente junto a quienes se vieron perjudicados –gran parte de ellos hoy nos acompañan- para que sea un justo homenaje y una mínima reparación a tremendo daño sufrido.

Por ello, señor presidente, quiero pedir la extensión de la coautoría a la totalidad de

los miembros de esta Legislatura. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Si no hay objeciones, así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero adelantar la aceptación a la propuesta efectuada por el presidente de la Cámara y creo que es un legítimo reconocimiento, no sólo a los actuales integrantes de la Cámara sino a cientos de legisladores que han trabajado mucho para que este proyecto se concrete.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Álvarez.

**Sr. Álvarez.**- Gracias, señor presidente.

Agradezco en particular a los integrantes del Movimiento de Reparación Previsional que acompañaron a la gestión no solamente del bloque de Izquierda Unida sino que han deambulado por los distintos bloques insistiendo para que se sancione esta ley.

Este agradecimiento lo hacemos puntualmente a los compañeros Baronetto, Mario Lavrof y, por su extensión, a los demás miembros del Movimiento de Reparación Previsional y, por supuesto, a los otros compañeros que no pertenecían orgánicamente pero que también han dado su colaboración, como los hermanos Cabral, Morata y otros.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto solamente con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo pongo en consideración en general y en particular en una sola votación.

En consideración, en general y en particular, el proyecto de ley número 2845/L/03, compatibilizado con los proyectos números 1116/L/02 y 1151/L/02, tal como fueran despachados por las comisiones de Legislación del Trabajo, de Asuntos Constitucionales y de Le-

gislación General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo de la Provincia. (Aplausos prolongados).

**PROYECTO DE LEY - 02845/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Modifícase el Artículo 10 de la Ley N° 8024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 10.-** Se computará el tiempo de los servicios continuos o discontinuos prestados a partir de los dieciocho (18) años de edad en actividades comprendidas en este régimen o en cualquier otro incluido en el Sistema de Reciprocidad Jubilatoria.

Los prestados antes de los dieciocho (18) años de edad, con anterioridad a la vigencia de esta Ley, sólo serán computados si respecto de ellos se hubieran efectuado en su momento los aportes correspondientes.

Si el agente se incapacitare o falleciere antes de los dieciocho (18) años de edad, al sólo efecto de la jubilación por invalidez o la pensión, se computarán los servicios prestados con anterioridad a esa edad.

No se computarán los períodos no remunerados correspondientes a interrupciones o suspensiones, salvo disposición de la Ley en contrario.

En los casos en que el agente, en cualquier condición que hubiese revistado y haya sido dejado cesante, declarado prescindible, forzado a renunciar u obligado a exiliarse en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 12 de diciembre de 1983, por aplicación de las Leyes de Prescindibilidad N° 5905, 5909, 5911, 5913, 5921, 6127, 6123, 6252, 6444, concordantes, correlativas y modificatorias, o por cualquier causa no fundada en razones disciplinarias previo sumario administrativo, y se hubiera inscripto en el Registro creado por la Ley N° 8885, se le computará como tiempo de servicio -siempre dentro del lapso de tiempo comprendido entre las fechas señaladas- el necesario para completar los años requeridos para acceder al beneficio de jubilación ordinaria mientras no hubiere aportado a otro régimen previsional. El agente que accediera al beneficio previsional por aplicación del presente párrafo, deberá

realizar los aportes -y su empleador la contribución- por el tiempo así reconocido, de la misma manera que prevén los Artículos 12 y 76 de la presente Ley para los casos de servicios ad-honorem u otros prestados por los que no se hubieran tributado aportes.

En caso de simultaneidad de servicios a los fines del cómputo de la antigüedad no se acumularán los tiempos.

Cuando el afiliado tenga cumplido el tiempo de servicio fijado en la presente Ley, para el otorgamiento de los distintos beneficios en el excedente se computarán exclusivamente los años enteros no considerando las fracciones menores de un (1) año, excepto los intimados a jubilarse o los obligados a retirarse, en cuyo caso las fracciones iguales o superiores de seis (6) meses se considerarán como año completo.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Herman Olivero, María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ley pretende concluir con una cuestión que el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba ha tenido en carpeta en más de una oportunidad. Recordemos las Leyes N° 8591, 8778 y 8885, siendo esta última la de creación del Registro de cesanteados durante la última dictadura militar.

Hoy, al tener en claro, el número de personas que accederían a este benéfico a partir de los datos que nos aportó el Registro mencionado y ante las circunstancias por las que atraviesa el Sistema Previsional, con el proceso de armonización al sistema nacional, se torna imperioso dar por concluida esta cuestión y sin más, dar un salto hacia el ineludible reconocimiento para aquellas personas que por razones de su militancia política o gremial en el período comprendido entre el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis y el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, fueron cesanteadas, declaradas prescindibles o se han visto obligadas a renunciar o exiliarse.

Aprobar esta Ley implica desagaviar a esos hombres y mujeres que se dispusieron a luchar por sus ideas y además darle un tratamiento igualitario en relación a aquellos que en el orden nacional fueron beneficiados por la Ley N° 23.278, modificada por Ley N° 23.623 y que sufrieron las mismas vejaciones que aquellos que en esta provincia pretendemos ahora reconocer.

En función de los datos aportados por el Registro de Reparación Previsional, sería una Ley que beneficiaría a medio millar de personas, que no es un número significativo, cuantitativamente hablando,

por lo que no importaría ningún riesgo a los números que maneja nuestra Caja de Jubilaciones. a mérito de lo cual resulta pertinente y oportuno concluir con el proceso para el cual se creó dicho registro, siendo esta la razón por la cual se impulsa una norma como la presente.

Por las razones expresadas y las que se indicarán en oportunidad de su tratamiento, peticiono la aprobación del presente proyecto.

**Herman Olivero, María Fernández.**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Sustitúyase el artículo 12 de la Ley 8024 por el siguiente:

Cómputo de licencias e inactividades por razones políticas y gremiales

Servicio militar. Servicios ad honorem

Artículo 12.: Se computará como tiempo de servicios:

Los períodos de licencias y descansos legales que no interrumpen la relación de trabajo, siempre que por tales períodos se hubiera percibido remuneración o prestación compensatoria de ésta.

El período de servicio militar obligatorio cuando a la fecha de incorporación y baja el agente haya revistado como titular de un cargo rentado en las entidades comprendidas en el régimen de la presente ley.

Los servicios ad-honorem prestados por agentes designados por autoridad competente, siempre que no hayan sido simultáneos con otros rentados computables y que correspondan a tareas o funciones de carácter permanente o que posteriormente revistan tal carácter. No serán computables los servicios de aquellas funciones ad-honorem que tengan este carácter por ley u ordenanza.

En el lapso que se hubiere gozado de jubilación por invalidez transitoria, cuando el afiliado hubiera vuelto al servicio por habérselo considerado apto.

Los servicios reconocidos por otras cajas de previsión adheridas al sistema de reciprocidad jubilatorio.

El período en el que el agente haya permanecido inactivo, cuando ésta haya sido consecuencia de una sanción de naturaleza expulsiva, prescindibilidad o se haya visto forzado a renunciar o abandonar su cargo por motivos políticos o gremiales fehacientemente acreditados, dentro del lapso de tiempo comprendido entre el 24/03/76 y el 09/12/83 y se en-

cuente inscripto en el Registro creado por ley 8885, siempre que por el período cuyo reconocimiento se solicita no se tenga aportes a otro régimen previsional. Solo se computará como tiempo de servicio el necesario para completar los años requeridos para acceder al beneficio de jubilación ordinaria, no pudiendo superar el lapso de tiempo comprendido entre las fechas señaladas precedentemente.

En las condiciones previstas en el inciso c) y f) del presente artículo deberán formularse los débitos por aportes personales y contribuciones patronales los que deberán ser satisfechos por el agente y el empleador respectivamente, con la modalidad, forma y plazo prevista en el artículo 76 de la presente ley.

**Artículo 2º.-** Sustitúyase el artículo 76 de la Ley 8024 por el siguiente:

**Débitos por aportes no realizados**

**Artículo 76.-** El cómputo de servicios ad-honorem, de otros servicios prestados por los que no se hubieran tributado aportes y de los períodos de inactividad previstos en el artículo 12 inciso f), reconocibles por el régimen de la presente ley, dará lugar a la formulación de cargos aplicando los porcentajes de aportes y contribuciones vigentes a la fecha de solicitud del reconocimiento de tales servicios. A tales fines se considera remuneración, por el período de servicios ad-honorem, la correspondiente a igual o similar puesto rentado y en la hipótesis del artículo 12 inciso f) la asignada al cargo o su equivalente que desempeñaba el agente al momento de producirse la baja, en ambos supuesto a la fecha de formulación del débito.

El cargo por aportes personales será abonado por el afiliado de una sola vez o en planes de pago no mayor a veinticuatro (24) cuotas mensuales con más los intereses de financiación que a tales fines fije la Caja mediante resolución de carácter general, quedando asimismo ésta facultada a disponer retenciones de los haberes previsionales o retroactividades que pudieran corresponder a fin de imputarlos al pago de los cargos formulados.

El cargo por contribuciones patronales será abonado por el empleador en la oportunidad que la Caja reconozca los servicios en la forma y plazos en que ésta lo determine.

El cómputo del período necesario para completar treinta (30) años de servicios con aportes a que se refiere el artículo 17 inciso b) dará lugar a la retención del aporte personal sobre el haber nominal de la prestación que perciba el titular, durante el tiempo equivalente al total de servicios reconocidos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

**De la Peña, Obregón Cano****FUNDAMENTOS**

El presente proyecto retoma una idea ya debatida en reiteradas oportunidades en esta Cámara y que concluyera en dos oportunidades en sendos votos del Poder Ejecutivo (leyes vetadas Nros. 8591 y 8778).

Más allá que las circunstancias actuales favorecen el tratamiento del presente proyecto, debe destacarse que en la práctica implica establecer condiciones igualitarias para aquellas personas que por razones de su militancia política o gremial en el período comprendido entre el 24/03/76 y el 09/12/83 han sido cesanteadas, exoneradas, declaradas prescindibles o se han visto obligadas a renunciar o exiliarse de actividades que por su naturaleza se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la ley 8024. Digo que implica igualar, ya que en el ámbito nacional mediante ley 23.278, modificada por ley 23.623 y otras se reconoció el derecho de las personas que se encontraban en situación similar a la reseñada precedentemente ( en los regímenes para trabajadores en relación de dependencia o autónomos) a que pudieran computar al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad comprendido entre el momento en que cesaron en sus tareas y el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Dentro de la órbita provincial derecho similar se reconoció, pero por el período que va desde el 26/0955 al 24/05/73 mediante ley 5668 y la ley 7627 estableció para los docentes que por motivos políticos o gremiales fueron dejados cesantes y reingresados en virtud del decreto 849-84 o que hubieran obtenido fallo judicial favorable que puedan computar los años de inactividad en su respectivo régimen jubilatorio, como así también a los fines de la bonificación por antigüedad, concursos, etc.

A los fines de tener una idea precisa de las personas que eventualmente podrían verse beneficiadas por una norma como la que se propicia, esta legislatura sancionó la Ley 8885 mediante la cual se creó el Registro de Reparación Previsional en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, cuya función es la de registrar a todos los agentes de la Administración Pública Provincial centralizada, descentralizada o autárquica, empresas del Estado Provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial y Municipalidades y que fueron dejados cesantes, declarados prescindibles, forzados a renunciar u obligados a exiliarse en el período de la llamada dictadura militar (1976/1983). A la fecha se han registrado en el mismo aproximadamente quinientas personas y el mismo ha cumplido con su razón de ser, a mérito de lo cual resulta pertinente y oportuno concluir con el proceso para el cual

se creó dicho registro, siendo esta la razón por la cual se impulsa una norma como la presente.

Que asimismo la administración pública provincial, a los fines de limitar la planta permanente de personal, ha promovido diversas acciones tendientes a lograr el pase a estado jubilatorio de muchos de sus agentes, en especial en el ámbito docente, para lo cual ha producido modificaciones en la propia ley jubilatoria. En este mismo camino, la normativa que se proyecta coadyuvará en la citada dirección.

Por las razones expresadas y las que se indicarán en oportunidad de su tratamiento, peticiono la aprobación del presente proyecto.

**De la Peña, Obregón Cano**

**PROYECTO DE LEY – 01151/L/02**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Artículo 1.-** Todas las personas que por naturaleza de su actividad se encuentran incorporadas en las disposiciones de la Ley N° 8024, así como los profesionales comprendidos en las disposiciones de las Leyes N° 8404, 6469, 8470, 8427 y N° 8849, que en el período comprendido entre el cese de la vigencia de la Ley N° 5668 y el 9/12/1983 y por causas presumiblemente políticas o gremiales hayan sido dejados cesantes o exonerados, declarados prescindibles, forzados a renunciar o a hacer abandono de sus cargos, o se hubieren visto impedidos de ejercer su profesión en forma independiente, podrán peticionar que se le reconozcan como años de servicio el período de inactividad en el cargo o en la actividad profesional.

El reconocimiento deberá solicitarse ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, o ante la Caja Profesional que corresponda y solamente se reconocerán los períodos efectivos de inactividad, no computándose los que excedan la fecha indicada en el párrafo anterior.

**Artículo 2.-** No serán reconocidos los servicios correspondientes a los años en los que el peticionante tenga aportes en otro régimen provisional.

**Artículo 3.-** El reconocimiento de servicio podrá ser solicitado también por aquellas personas que, conforme a la legislación pertinente, tengan derecho a pensión.

**Artículo 4.-** El reconocimiento de servicios quedará sujeto a la formación de cargos por aportes y contribuciones, según el caso.

Los organismos previsionales pertinentes reglamentarán la forma y el modo de amortización de los cargos, los cuales, en caso de corresponder, podrán ser deducidos de los haberes previsionales a

que tenga derecho el peticionante, descontándose en su totalidad de la retroactividad que se realice con el primer pago. En caso de que exista saldo a favor de la Caja, el mismo deberá ser descontado a través de retención mensual que no podrá superar el veinte por ciento (20%) de dichos haberes.

El cargo por contribuciones patronales será abonado por el empleador en la oportunidad que la Caja reconozca los servicios y en la forma y plazos en que esta lo determine.

Para el cálculo del cargo se aplicarán los porcentajes de aportes y contribuciones vigentes a la fecha de la solicitud del reconocimiento de tales servicios y/o sus equivalentes a cuyo efecto se considerará la remuneración asignada al cargo desempeñado por el agente a la fecha de la formulación del débito.

Las Cajas de Profesionales determinarán el cargo sobre la base de los aportes personales que tengan establecidos por ley en cada caso, en función de los valores existentes al momento de solicitarse el reconocimiento de servicios.

Cuando los aportes personales estén relacionados con la antigüedad en el ejercicio profesional, se tendrá en cuenta la que hubiera tenido el peticionante durante los años cuyo reconocimiento solicita.

**Artículo 5.-** El derecho a la percepción de haberes jubilatorios resultante de la aplicación de esta ley nacerá a partir de la fecha en que se formule expresamente la solicitud de acogimiento a la misma, si a dicha fecha el peticionante acredita la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para acceder al beneficio previsional.

**Artículo 6.-** Las Cajas Previsionales comprendidas en la presente Ley, reglamentarán en el término de treinta (30) días los requisitos formales necesarios para acreditar los extremos exigidos por la presente Ley.

**Artículo 7.-** A los fines de las erogaciones que pudieran generarse como consecuencia de lo establecido en el artículo 4 de la presente, el Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias para las que estuviere facultando, o promoverá la rectificación del presupuesto que fuere menester.

**Artículo 8.-** El reconocimiento de servicios acordados por la presente Ley deberá ser peticionado en el término de un año desde la vigencia de la misma. Las instituciones previsionales comprendidas en la presente Ley deberán hacer una adecuada publicidad de la norma y el plazo de caducidad que se establece.

**Artículo 9.-** Comuníquese al Poder Ejecuti-

vo.

**Jorge Font, Perla Ceballos, Juan Carlos Bocco, Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Pablo Álvarez, Asís Nicolás, Liliana Olivero.**

#### FUNDAMENTOS

Nuestra provincia mantiene aún con la ciudadanía una deuda política que resulta imperiosa cancelar. Es por esto que tomando este importante proyecto de ley que fue presentado con anterioridad por un grupo de diputados, quienes, al igual que los abajo firmantes, se sienten comprometidos con la realidad de algunos de los cordobeses que fueron cesanteados en aquel período crítico que vivió nuestro país, solicitamos la reparación de los daños a las víctimas del accionar dictatorial.

La misma se refiere a la reparación en términos previsionales de la situación laboral de personas cesanteadas, exoneradas, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar o a ejercer su profesión durante el período del último proceso militar.

Otras provincias, así como la Nación han legislado en tal sentido en los últimos años, a partir de la vigencia de la democracia, por considerar que el ejercicio del terrorismo de Estado, con su secuela de persecuciones políticas y gremiales constituyó un período negro de la historia Argentina cuyas consecuencias sociales deben ser asumidas por las instituciones del Estado haciéndose cargo de corregir aquellas situaciones que sean susceptibles de reparación en beneficio de los afectados.

El poner fin a dicha deuda entendemos que conlleva la reafirmación de los principios de convivencia democrática de nuestra sociedad, permitiendo asimismo el ejercicio de la solidaridad social.

En ocasión del dictamen sobre la Ley N° 8951, antecesora del presente proyecto, el Poder Ejecutivo Provincial se expidió ejerciendo la facultad constitucional del veto total, argumentando que la misma no contaba con un cálculo actuarial previo que fundamentara su posibilidad de ejecución por las Cajas Previsionales. Habiéndose realizado el Registro de Reparación Previsional creado por Ley N° 8885 y comprobado que son quinientas dieciocho (518) las personas que presentaron las solicitudes y fueron aprobadas, de ninguna manera la cantidad de personas cuyos derechos la presente ley protege, podría poner en riesgo el funcionamiento de la Caja de la Provincia, ni de las Cajas Profesionales que correspondan. Consta también en el mismo Registro, la cantidad de años a reconocer de cada uno de los inscriptos.

Por estos y otros motivos que oportunamen-

te expondremos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

**Jorge Font, Perla Ceballos, Juan Carlos Bocco, Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Pablo Álvarez, Asís Nicolás, Liliana Olivero.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES; de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS; Y DE LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 02845/L/03, iniciado por los Legisladores Herman Olivero y Fernández, por el que modifica el Art. 10 de la Ley N° 8024 (Ley de Jubilaciones de la Provincia); COMPATIBILIZADO con los Proyectos de Ley N° 01116/L/02, iniciado por los Legisladores De La Peña y Obregón Cano, por el que sustituye los Arts. 1 y 76 de la Ley N° 8024, Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, referidos al cómputo de la licencia e inactividad por razones políticas y gremiales, servicio militar y servicios ad-honorem, y a débitos por aportes no realizados; y N° 01151/L/02, iniciado por los Legisladores Font, Perla Ceballos, Bocco, Gonzalo, Dulla, Álvarez, Nicolás y Liliana Olivero, por el que regula la reparación en términos previsionales de la situación laboral de personas cesanteadas, exoneradas, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar o a ejercer su profesión, durante el período del último proceso militar; OS ACONSEJAN, les prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1.-** Modifícase el artículo 10 de la Ley N° 8024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 10.-** Se computará el tiempo de los servicios continuos o discontinuos prestados a partir de los dieciocho (18) años de edad en actividades comprendidas en este régimen o en cualquier otro incluido en el Sistema de Reciprocidad Jubilatoria.

Los prestados antes de los dieciocho (18) años de edad, con anterioridad a la vigencia de esta Ley, sólo serán computados si respecto de ellos se hubieran efectuado en su momento los aportes correspondientes.

Si el agente se incapacitare o falleciere antes de los dieciocho (18) años de edad, al sólo efecto de la jubilación por invalidez o la pensión, se computarán los servicios prestados con anterioridad a esa

edad.

No se computarán los períodos no remunerados correspondientes a interrupciones o suspensiones, salvo disposición de la Ley en contrario.

En los casos en que el agente, en cualquier condición que hubiese revistado y haya sido dejado cesante, declarado prescindible, forzado a renunciar u obligado a exiliarse en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 12 de diciembre de 1983, por aplicación de las Leyes de Prescindibilidad números 5905, 5909, 5911, 5913, 5921, 6127, 6123, 6252, 6444, concordantes, correlativas y modificatorias, o por cualquier causa no fundada en razones disciplinarias previo sumario administrativo, y se hubiera inscripto en el Registro creado por la Ley N° 8885, se le computará como tiempo de servicio - siempre dentro del lapso de tiempo comprendido entre las fechas señaladas- el necesario para completar los años requeridos para acceder al beneficio de jubilación ordinaria mientras no hubiere aportado a otro régimen previsional. El agente que accediera al beneficio previsional por aplicación del presente párrafo, deberá realizar los aportes -y su empleador la contribución- por el tiempo así reconocido, de la misma manera que prevén los artículos 12 y 76 de la presente Ley para los casos de servicios ad-honorem u otros prestados por los que no se hubieran tributado aportes.

En caso de simultaneidad de servicios a los fines del cómputo de la antigüedad no se acumularán los tiempos.

Cuando el afiliado tenga cumplido el tiempo de servicio fijado en la presente Ley, para el otorgamiento de los distintos beneficios en el excedente se computarán exclusivamente los años enteros no considerando las fracciones menores de un (1) año, excepto los intimados a jubilarse o los obligados a retirarse, en cuyo caso las fracciones iguales o superiores de seis (6) meses se considerarán como año completo.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Fernández, Rufeil, Obregón Cano, González, Chiofalo, Mancilla, Remedi, Ruiz, Novillo Corvalán, Uez, Síntora, Zalazar de Fino, Karl, Font, Cornaglia, Bocco, Luque, Olivero, Lizio, Ceballos, Domínguez**

- 12 -

**A) GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976. 26° ANIVERSARIO REPUDIO.**

**B) GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976. CONDENA Y REPUDIO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no hay objeciones, se pondrá en consideración la alteración del temario concertado, por tratarse de temas similares con la ley que acabamos de sancionar, para que demos inmediato tratamiento a los proyectos de declaración números 2894/L/03 y 2746/L/03, que se refieren al repudio de esta Cámara con motivo del nuevo aniversario del golpe de Estado. Ambos proyectos se enunciarán por Secretaría, incluyendo un proyecto ingresado a última hora número 2894/L/03.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02894/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de repudiar el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintisiete años de aquel trágico suceso.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

**FUNDAMENTOS**

Este 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del que seguramente, es el capítulo más oscuro de la historia de nuestra nación.

El asalto al gobierno mediante la metodología del Golpe de Estado y la consiguiente instauración de una dictadura militar fascista, que al "blanquear", al institucionalizar el terrorismo que ya ejercían las bandas parapoliciales y paramilitares preexistentes, produjo un verdadero genocidio con el saldo de 30.000 desaparecidos, miles de fusilados, detenidos y exiliados.

El plan sistemático de persecución, de desaparición forzada de personas, el asesinato, este verdadero crimen organizado, tenía su razón de ser, tenía por objetivo barrer con todo tipo de resistencia que impidiera o tan sólo obstaculizara la instalación de un determinado tipo de economía, inaugurando con ello una nueva época en la historia de nuestro país.

Simultáneamente entonces, sentó las bases y dio inicio a la puesta en práctica del modelo rentis-

tico – especulativo destinado a transformar profundamente la estructura económico-social del país a favor de los intereses de clase del sector más concentrado del capital depredador: la oligarquía local y el capital financiero internacional, particularmente el norteamericano, ambos verdaderos sustento político ideológico de los militares golpistas. Como si ello no fuera suficiente en su etapa agónica, en los albores de su decadencia por las crecientes luchas del pueblo y atravesada por su propia crisis, producto de sus contradicciones internas, emprende, a modo de tabla de salvación, la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas, reivindicación histórica del pueblo argentino, que es utilizada (esgrimida) obscenamente por la dictadura; dramático hecho que bien podría haberse constituido en una monumental farsa a no ser por las vidas y el dolor que ello significa.

Este modelo económico, político, social y cultural de exclusión, miseria y entrega nacional se profundizó en el período democrático y la responsabilidad por los muertos y desaparecidos quedó impune gracias a las leyes de Obediencia Debida y Punto Final durante el gobierno de Alfonsín y el Indulto de Menem. Las consecuencias de esta política hicieron de la Argentina un país sucumbido en la corrupción, el desempleo, con un 54% de la población bajo el nivel de pobreza y con un Terrorismo de Estado que sigue plasmándose en leyes como la ley Antiterrorista y de Defensa de la Democracia, los casos de "gatillo fácil", y las políticas de mano dura.

Por las razones expuestas y por otras que expondremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 02746/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su condena y repudio al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, al cumplirse 27 años de producido uno de los hechos más trágicos en contra del sistema democrático y los valores fundamentales que preservan la humanidad: la libertad, la paz y la dignidad.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Hace 27 años, un 24 de marzo de 1976 se habría de producir uno de los hechos más repudiables acaecidos en nuestro país. La vida y la dignidad

perderían su valor sagrado, aniquiladas la paz y la libertad por el terrorismo de Estado, que habría de dejar su secuela de dolor y muerte, para perpetuar su memoria más allá del tiempo transcurrido, grabada a sangre y fuego en la memoria colectiva. A través de este Golpe de Estado se instauró en nuestro país una política económica de corte liberal, que habría de volcar la balanza de ingresos hacia los bolsillos de los más poderosos, sumiendo al pueblo en la miseria, engrosando a cada instante la franja de exclusión y marginación, instrumento de terror y destrucción, que se alimentaría de una sociedad, víctima del menosprecio que cobraba día a día en su continua violación de los más elementales derechos humanos, la vida de miles de adolescentes, jóvenes, estudiantes y trabajadores. 27 años transcurrieron ya, pero la historia guarda en sus páginas intactos los recuerdos, despierta la mente se ocupa de conservar al espíritu en vigilia para que nunca más vuelvan los mercaderes de la muerte, para que nunca más los argentinos lloremos tantos hermanos desaparecidos, tantas ignominiosas muertes, debe hoy reflexionar la sociedad y ser el pueblo consciente de que el nunca más se constituye cuando la inmensa mayoría de la población tiene una firme y profunda conciencia democrática, con raíces muy profundas en la memoria histórica que debemos preservar y por la que luchar siempre. Por lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Perla Ceballos.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. No contando los presentes proyectos con despacho, es necesario constituir la Cámara en comisión para producir el mismo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Álvarez.

**Sr. Álvarez.**- Señor presidente este 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del que seguramente es el capítulo más oscuro de la historia de nuestra Nación. El asalto al Gobierno mediante la metodología del golpe de estado y la consiguiente instauración de una dictadura militar fascista, que al blanquear, al institucionalizar el terrorismo que ya ejercían las bandas parapoliciales y paramilitares pre-existentes, produjo un verdadero genocidio con el saldo de 30 mil desaparecidos, miles de fu-

silados, detenidos, y exiliados en el marco de la doctrina de la seguridad nacional.

El plan sistemático de persecución y desaparición forzado de personas, el asesinato, este verdadero crimen organizado tenía su razón de ser; tenía por objetivo barrer con todo tipo de resistencia que impidiera, o tan sólo obstaculizara la instalación de un determinado tipo de economía, inaugurando con ello una nueva época en la historia de nuestro país.

Simultáneamente, entonces, sentó las bases y dio inicio a la puesta en práctica del modelo rentístico neoliberal, especulativo, destinado a transformar profundamente la estructura económica y social del país en favor de los intereses de clases del sector más concentrado del capital depredador: la oligarquía local y el capital financiero internacional, particularmente el norteamericano, ambos verdaderos sustentos políticos e ideológicos de los militares golpistas.

Como si ello no fuera suficiente en su etapa única, en los albores de su decadencia, por la creciente lucha del pueblo y atravesada por su propia crisis, producto de sus contradicciones internas, emprende a modo de tabla de salvación, la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas, reivindicación histórica del pueblo argentino que es utilizada y esgrimida obsesivamente por la dictadura, dramático hecho que bien podría haberse constituido en una monumental farsa, a no ser por las vidas y el dolor que ellos significan y significaron.

Este modelo económico, político, social y cultural de exclusión, miseria y entrega nacional, se profundizó en el período democrático, y la responsabilidad por los muertos y desaparecidos quedó impune gracias a la Ley de Obediencia Debida, Punto Final e Indulto.

Las consecuencias de esta política hicieron de la Argentina un país sumido en la corrupción y desempleo, con un 54 por ciento de la población bajo el nivel de pobreza y con un terrorismo de estado que sigue plasmando sus leyes, como la Ley Antiterrorista y de Defensa de la Democracia. Los casos de "gatillo fácil" y las políticas de mano dura; la judicialización de los conflictos, represión y muerte a los luchadores políticos, sociales, etcétera.

En este nuevo aniversario del golpe del '76, y con motivo de las exhumaciones que se

están llevando a cabo en el Cementerio San Vicente de Córdoba, solicitamos que las fuerzas de seguridad, tanto provinciales como nacionales, garanticen la labor de los profesionales abocados a esa tarea, ya que el viernes de la semana pasada fueron víctimas del robo de sus cámaras fotográficas y fotografías relacionadas con el trabajo de investigación, investigación que exigimos se lleve hasta sus últimas consecuencias, porque queremos darles digna sepultura a los compañeros. Seguiremos bregando para que se haga justicia con el juzgamiento y castigo de los criminales responsables.

También advertimos que los responsables ideológicos del golpe militar del '76, el gobierno norteamericano, el mismo que hoy declara la guerra a Irak y quiere instalarse en Medio Oriente, también profundiza su dominación en el continente latinoamericano con la inspiración del Documento Santa Fe Cuatro, con el intento de constituir el ALCA, el Plan Puebla de Panamá, el Plan Colombia, intento golpista en Venezuela, democracias condicionadas y restringidas en el continente, que los sucesivos "operativos cabaña" en Argentina, con la participación directa de las Fuerzas Armadas de Norteamérica.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, hace 27 años, un 24 de marzo de 1976, se habría de producir uno de los hechos más repudiables acaecidos en nuestro país: la vida y la dignidad perderían su valor sagrado; aniquilaban la paz y la libertad con el terrorismo de estado que habría de dejar sus secuelas de dolor y muerte, para perpetrar su memoria más allá del tiempo transcurrido, grabada a sangre y fuego en la memoria colectiva. A través de este golpe de estado, se instauró en nuestro país una política económica de corte liberal que habría de volcar la balanza de ingresos hacia los bolsillos de los más poderosos, sumiendo al pueblo en la miseria y engrosando a cada instante la franja de exclusión y marginación, instrumento de terror y destrucción que se alimentaría de una sociedad víctima del menosprecio que cobraba día a día, en su continua violación

de los más elementales derechos humanos, la vida de miles de adolescentes, jóvenes, estudiantes y trabajadores.

Veintisiete años transcurrieron ya, pero la historia guarda en sus páginas intactos los recuerdos, despierta la mente, se ocupa de conservar al espíritu en vigilia, para que nunca más vuelvan los mercaderes de la muerte, para que nunca más los argentinos lloremos tantos hermanos desaparecidos y tantas ignominiosas muertes. Debe hoy reflexionar la sociedad y ser el pueblo consciente de que el "nunca más" se constituye cuando la inmensa mayoría de la población tiene una firme y profunda conciencia democrática, con raíces muy profundas en la memoria histórica que debemos preservar y por la que luchar siempre.

Por lo expresado, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a solicitar al personal de la Legislatura que convoque a los señores legisladores al recinto, para proceder a la votación de los proyectos.

Si no hay objeciones, se adoptará como despacho de Cámara en Comisión, el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración los proyectos 2894/L/03 y 2746/L/03, tal como fueron despachados por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

- 13 -

**LEY Nº 8431 (CÓDIGO DE FALTAS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA). SUSTITUCIÓN DEL LIBRO III. SUSPENSIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA. DEROGACIÓN DE LA LEY Nº 9005.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde el tratamiento del punto 60 del Orden del Día, referido al despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, acerca del proyecto de ley

00321/E/02, que será leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**Proyecto de Ley (00321/E/02)** iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III establecida por el Artículo 111 de la Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), y deroga la Ley Nº 9005.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sofanor Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: como se acaba de leer por Secretaría, está en consideración de esta Cámara el despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, vinculado a un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que establece la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III, establecida por el artículo 111 del Código de Faltas 8431.

Brevemente, o bien, telegráficamente diría, señor presidente, señores legisladores, interpreto que se ha actuado con un criterio práctico este año, en relación con la vigencia de esta parte del Código de Faltas vigente. En años anteriores procedimos a su prórroga, mientras que en este se ha optado -a mi modo de ver-, por el camino más adecuado para la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III, establecida por el artículo 111 del Código de Faltas, hasta tanto queden organizados y constituidos los órganos judiciales que deban aplicar las normas de procedimiento en materia de faltas.

Es importante que quede muy en claro que el artículo 2º preceptúa que el plazo de suspensión previsto en el artículo anterior quedará automáticamente interrumpido, cuando los órganos judiciales establecidos por la Ley 8431 tengan el correspondiente reflejo presupuestario y sus titulares resultaren efectivamente designados mediante el procedimiento constitucional vigente al respecto.

De tal manera que solicito a esta honorable Cámara, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, la aprobación del presente proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en la forma en que ha sido despachado por las co-

misiones antes mencionadas.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: de acuerdo con lo expresado por el legislador preopinante, este Cuerpo va a aprobar la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III del Código de Faltas, establecido por la Ley 8431, sancionada por unanimidad en este Poder Legislativo.

Esta suspensión es una más de las tantas que se vienen realizando y querría saber hasta cuándo vamos a seguir con esta metodología que no es la esencia de lo que pretendemos del Poder Legislativo.

Se trata de una ley que trae un evidente progreso al funcionamiento del poder contravencional del Estado cordobés. Es fundamental desde el punto de vista de las garantías que consagra la misma a favor de los ciudadanos.

Siempre hemos tenido como norte en esta materia la judicialización de lo que estábamos tratando. Pero debemos decir que existe mora en el cumplimiento por parte del Ejecutivo. Muchas veces este Poder Legislativo le tiende las herramientas necesarias al Poder Ejecutivo y, también hay que decirlo, muchas veces ese poder hace caso omiso de las mismas, como en el caso de la seguridad privada y tantos otros.

La ley que sancionarán es especial en relación con las anteriores suspensiones, porque ahora se trata de una suspensión "sine die", es decir, estamos confiando en que algún día el Poder Ejecutivo pondrá en marcha la reforma necesaria, por lo que se trata de una iniciativa que no podemos aceptar.

Vemos con curiosidad y nos llama la atención la disparidad en la forma en que desde el Gobierno se profundizan los distintos temas. En ese sentido, hemos visto que se ponía un énfasis determinado cuando se trataba de poner en vilo al Poder Judicial, aprobando la infundada emergencia o propagando modificaciones o la supresión del Consejo de la Magistratura para después suprimirlo como si no hubiese sucedido nada; o quizás también, tratando temas que involucran directa o indirectamente el estado judicial de algunos funcionarios. Sin embargo, para aumentar la garantía de los ciudadanos, aun teniendo las herramientas precisas como las tenemos ahora, se

dilata el tema para otra oportunidad.

Señor presidente: en las comisiones estamos tratando reformas al Código de Faltas que amplían, por ejemplo, la discrecionalidad de los comisarios, y hasta se corre el peligro de volver a los edictos policiales.

Creemos que sería oportuno llamar la atención del Poder Ejecutivo para que se aboque a hacer las inversiones necesarias, a fin de poner en marcha una reforma seria e importante.

Señor presidente: esta es la tercera vez que el Poder Ejecutivo suspende la entrada en vigencia de la Ley 8431, pero esta vez en particular es distinta, porque no tenemos una fecha límite para que la misma comience a regir, no pudiendo en consecuencia darle el voto, en un exceso de confianza al Poder Ejecutivo. Querriamos, pero no podemos poner todas nuestras esperanzas en que esta vez se actúe con la responsabilidad requerida.

Por estas razones, desde nuestro bloque podríamos aceptar esta mala costumbre de postergar la entrada en vigencia de una ley, pero no con una suspensión "sine die", como decíamos recién, por ello, no la vamos a acompañar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: me llama la atención lo expresado por el legislador preopinante de la bancada radical, por aquello que "se advierte por su parte la astilla en el ojo ajeno pero no la viga en el propio".

Lo que hoy estamos haciendo, ellos lo hicieron durante cinco años y, obviamente en su momento, se comprendieron las razones por lo que ocurría.

Acá estamos hablando de la necesidad de un reflejo de fondo presupuestario para poder crear estos órganos jurisdiccionales, cosa que el radicalismo no pudo, no supo o no quiso llevar a la práctica durante cinco años.

Lo mismo ocurrió con el Código de Procedimiento Penal; ocho años pasaron antes que el mismo tuviera plena vigencia; se sancionó en el '91 y recién adquirió vigencia plena ocho años después. Entonces, es necesario

ponderar estas cosas.

La bancada radical sabe bien que los problemas presupuestarios de las provincias están muy vinculados a la gestión nacional que quedó trunca hace dos años, entonces, hoy se justifica más que antes, la prórroga o suspensión que de ningún modo es "sine die", sino que precisamente en el artículo segundo, se establece con toda claridad, que la misma durará "... hasta tanto se creen los órganos en tanto haya un reflejo presupuestario adecuado".

Finalmente querría aclarar un punto más, porque de tanto repetir falsedad, algunos quizás, terminan tomándola como ciertas. El legislador preopinante señaló que cuando se votó la emergencia judicial, se suprimió el Consejo de la Magistratura; esto no es de ningún modo cierto, basta con leer la ley sancionada oportunamente para advertir que solamente tiene una situación suspensiva hasta tanto se vuelvan a dar las condiciones para su puesta en funcionamiento.

Por estas razones y muchas más que me reservo para no hacer extensa esta respuesta al legislador preopinante que, como decía, si algo caracteriza a esa bancada es que siempre está muy presta a ver las astillas en los ojos ajenos, pero nunca ve las inmensas vigas que tienen en sus ojos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

**Sra. Leyba de Martí.**- Señor presidente: termino de escuchar al legislador preopinante y en cierta forma me da la sensación que los cordobeses todavía no aprendimos nada. Parece ser que es cierto que las piedras en los ojos ajenos molestan más que la paja en el ojo propio; porque el legislador preopinante se olvida que hace cuatro años que son gobierno en esta Provincia, pretendiendo todavía adjudicar los males a cuestiones pasadas.

Lo único que le pido, a través suyo señor presidente, es que él colabore para que haya presupuesto y realmente se creen estos organismos que son tan necesarios para la Provincia.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: quiero brevemente reforzar la posición firmemente sustentada por este bloque.

Si leemos los fundamentos del proyecto que ha sido remitido a esta Legislatura, veremos que en ellos se expresa: "Este proyecto brinda una solución definitiva al crónico problema de la entrada en vigencia del Libro III del Código de Faltas". En otro párrafo dice que "...brinda una solución práctica al problema". Desprevenidamente, continuando con la lectura, pensábamos que el Gobernador iba a comunicar la puesta en práctica del nuevo sistema, pero no es así, nos damos cuenta que el efecto práctico de la promesa del Gobernador es que ya no se suspende sino que se va a concretar -aunque no es "sine die", con fecha incierta- cuando se le antoje el reflejo presupuestario.

Nos parece que se trata de una renuncia a la judicialización del proceso contravencional, que sin duda forma parte de las garantías que los ciudadanos de Córdoba nos debemos. Es cierto que ha habido sucesivas prórrogas, pero nunca la resignación o la renuncia a la puesta en marcha, y ya no escuchamos las voces airadas que se oían en años anteriores cuando se le reprochaba al Poder Ejecutivo de aquel entonces, de signo radical, al que se le adjudicaba ineptitud, que era el que había ideado este sistema de judicialización del proceso contravencional.

Nos preocupa que ya no es una prórroga sino una suspensión, y expresamos claramente que se trata de una renuncia a la judicialización del proceso contravencional. Creemos que esto no puede ser escudado bajo el simple pretexto presupuestario -ya que vemos que obviamente los recursos del Estado se usan de otra manera y en otro sentido, seguramente para instrumentar algún plan de gobierno que parece más bien una plataforma-, que responde a la incapacidad del Gobierno para ponerlo en marcha en estos cuatro años.

Decimos claramente que nos oponemos a esta prórroga, a esta suspensión; no por no entender razones presupuestarias -las conocemos perfectamente- sino porque entendemos que configura una resignación, una re-

nuncia a la judicialización del proceso contravencional.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sofanor Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: para poner punto final a este debate, al menos en lo que a mí se refiere.

De ninguna manera hay renuncia a ninguna judicialización, lo que pasa es que el presidente de la bancada radical pareciera que tiene atributos que yo creía eran propios sólo de derviches, chamanes, taumaturgos, magos, brujos o aquellos que de algún modo tienen la capacidad para predecir el futuro. Entonces él puede ver, anticipándose a los tiempos, que en el futuro se va finalmente a renunciar a todo el proceso de judicialización. No es nada de eso, señor presidente, sino -como le decía- hay razones prácticas. Voy a citar solamente una, para demostrar que ni siquiera es responsabilidad de esta bancada que tengo el honor de representar. Hace dos años, la Cámara de Diputados advierte la inminente caída de la vigencia de la prórroga que se había establecido el año anterior, lo que implicaba que en la semana siguiente, al día siguiente, este Código de Faltas iba a carecer de autoridad de aplicación, y los comisarios iban a perder incluso sus atribuciones y facultades. Virtualmente, no iba a haber autoridades con atribuciones legales para poder actuar, y esta Cámara de Diputados, con diligencia, responsabilidad y seriedad, en forma unánime, le dio media sanción a una ley que fue a Senadores y ahí, la llamada "Alianza" -integrada por la bancada radical y un partido cuyo nombre ya realmente no recuerdo- se opuso por razones que hasta el día de hoy no entiendo bien, dejando a la provincia de Córdoba, durante tres semanas, sin Código de Faltas y sin la posibilidad de aplicar dicho Código.

Entonces, señor presidente, son estas razones prácticas para no estar supeditados a ese tipo de situaciones o de arbitrariedades, como ocurrió por parte de algunos legisladores que integraban esa alianza hace dos años. Son esas razones y no otras, no son las que adivina el presidente de la bancada radical, son las que he precisado y ninguna otra, y

cuando haya partida suficiente, no le quepa ninguna duda a esa bancada y al pueblo de Córdoba que lo primero que se va a hacer, es crear estos órganos jurisdiccionales, para que exista la debida judicialización en los procesos de falta.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente: retomando las palabras del legislador Novillo, para terminar, voy a señalar lo siguiente. A confesión de parte, relevo de prueba. Lo que él ha denunciado es la teoría de la imprevisión, cuando señala todas las dificultades que tuvo hace dos años, para poder sacar una ley de prórroga. Pero en segundo lugar, debo recordarle al legislador Novillo que ya no existen dos Cámaras, que es lo que podría trabar o dificultar el tratamiento de la ley. Hoy hay una sola Cámara, que es la Legislatura Unicameral de Córdoba, con lo cual esa imprevisión, que fue producto del oficialismo y de la mayoría, tampoco se podría dar por esa misma razón, de que hay una sola Cámara.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley número 321/L/02, conforme al despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

- Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la haremos por número de artículo.

- En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY – 00321/E/02  
MENSAJE**

*Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. D. Herman Olivero  
S. / D.*

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo -en los términos del artículo 144 (Inciso 3) de la Constitución de la Provincia- a fin de elevarle proyecto de ley que brinda una solución definitiva al crónico problema relacionado con la entrada en vigencia del Libro Tercero establecido por el artículo 111 de la Ley N° 8431.

El proyecto brinda una solución práctica hasta tanto queden organizados y constituidos los órganos judiciales que deban aplicar las normas de procedimiento en materia de faltas.

Además de suspender la vigencia de las normas precitadas, incluye un artículo que establece la interrupción de la prórroga para cuando los referidos órganos judiciales cuenten con el reflejo presupuestario y sus titulares resulten efectivamente designados mediante el procedimiento constitucional.

Paralelamente se propicia la derogación de la Ley N° 8918.

Dicho proyecto de ley se justifica en la necesidad de evitar postergaciones en orden a la vigencia mediante el dictado de sucesivas leyes anuales.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que -en los términos de lo dispuesto por los artículos 104 (Incisos 24 y 39) y 144 (Inciso 3) de la Constitución Provincial- preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

**Dr. José Manuel De la Sota  
Dr. Domingo Carbonetti (h).**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Establécese la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III establecida por el artículo 111 de la Ley N° 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), hasta tanto queden organizados y constituidos los órganos judiciales que deban aplicar las normas de procedimiento en materia de faltas.

**Artículo 2.-** El plazo de suspensión previsto en el artículo anterior quedará automáticamente interrumpido cuando los órganos judiciales, establecidos por la Ley N° 8431, tengan el correspondiente reflejo presupuestario y sus titulares resulten efectivamente

designados mediante el procedimiento constitucional.

**Artículo 3.-** Derógase la Ley N° 8918.

**Artículo 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Domingo Carbonetti (h).**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 00321/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III, establecida por el Artículo 111 de la Ley N° 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba) y deroga la Ley N° 8918, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** ESTABLÉCESE la suspensión de la entrada en vigencia de la sustitución del Libro III establecida por el Artículo 111 de la Ley N° 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), hasta tanto queden organizados y constituidos los órganos judiciales que deban aplicar las normas de procedimiento en materia de faltas.

**Artículo 2.-** EL plazo de suspensión previsto en el Artículo anterior quedará automáticamente interrumpido cuando los órganos judiciales, establecidos por la Ley N° 8431, tengan el correspondiente reflejo presupuestario y sus titulares resulten efectivamente designados mediante el procedimiento constitucional.

**Artículo 3.-** DERÓGASE la Ley N° 9005.

**Artículo 4.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Obregón Cano, Fernández, Karl, Uez, Ceballos Perla, Lizio, Domínguez Reyna, Rufeil, Remedi, González Castellanos.**

- 14 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XL**

**02894/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual repudia el Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, a veintiséis años de aquel trágico suceso.

**XLI**

**02895/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Blanco y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la deuda que distintos entes provinciales mantienen con la Municipalidad de Córdoba, y ésta con la Provincia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XLII**

**02896/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del Agua, a celebrarse el día 22 de Marzo de 2003, instando a organismos oficiales a extremar medidas para ofrecer mayor cobertura en su distribución y llevar a cabo una campaña para la concientización de su cuidado.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XLIII**

**02897/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Perla Ceballos y Liliana Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la III Jornada Provincial de Salud, a realizarse el día 29 de Marzo de 2003 en la Ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

## XLIV

02898/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por todos los Bloques Legislativos, por el cual manifiesta preocupación ante el conflicto laboral que atraviesan 351 trabajadores despedidos de Renault Argentina S.A. Seccional Córdoba y expresan su solidaridad con los mismos y sugieren al Poder Ejecutivo Provincial que continúe mediante el diálogo de las partes en la senda de resolver esta situación.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

## XLV

02899/L/03

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Romero, Carranza, Cittadini de Montes, Acuña, Cornaglia, Flores Durán, Gonzalo, Perla Ceballos, Massei, Leyba de Martí y Lizio, por el que modifica el Artículo 12 de la Ley N° 9073, Programa de Maternidad y Paternidad Responsable.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

## XLVI

02900/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por todos los Bloques Legislativos, por el cual manifiesta la necesidad de expresarse a favor de la paz en el mundo, de ratificar la plena vigencia de las Normas Jurídicas Internacionales y de los Organismos Internacionales para la resolución de los conflictos y el más absoluto respeto por la libre autodeterminación de los pueblos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

## XLVII

02901/N/03

**Nota del Poder Ejecutivo Provincial:** Enviando veto parcial a la Ley N° 9092 (modificatoria a la Ley N° 8431 Código de Faltas, referido al faena-

miento clandestino).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

## XLVIII

02902/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Massei y Archilla y todos los Bloques Parlamentarios, por el cual se dirige a la Comisión Federal de Impuestos a fin de solicitarle que se incorpore en la próxima Addenda de la Comisión, la necesidad de celebrar acuerdos tendientes a garantizar la armonización tributaria en la conformidad de lo dispuesto por el Compromiso Federal, celebrado en Diciembre de 1999 y ratificado por la Ley N° 25.235.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 15 -

**ARMONIZACIÓN TRIBUTARIA, CONFORME AL COMPROMISO FEDERAL, RATIFICADO POR LEY N° 25.235. ACUERDOS PARA GARANTIZARLA. INCORPORACIÓN A LA ADDENDA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. SOLICITUD.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

**Sra. Leyba de Martí.**- Señor presidente, creemos en la importancia de este tema ya que se trata de ver de qué manera los legisladores de Córdoba exponemos nuestra preocupación frente a los organismos nacionales ante la difícil situación que están soportando los sectores de la producción de nuestra Provincia que tienen que ser sometidos a tasas - podemos decir- tanto los municipios de Buenos Aires como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Frente a la importancia de este tema y

para hacerlo en forma concomitante con las gestiones que está haciendo el Gobierno de la Provincia de Córdoba, estamos solicitando que se amplíe la autoría a todos los bloques de esta Cámara y también estamos pidiendo siete días de preferencia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la solicitud de preferencia de siete días para el mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En lo que se refiere a la autoría del proyecto, así se hará señora legisladora.

- 16 -

- A) DÍA MUNDIAL DEL AGUA. ADHESIÓN. CAMPAÑA CONCIENTIZACIÓN SOBRE SU CUIDADO. MAYOR COBERTURA EN SU DISTRIBUCIÓN. SOLICITUD.
- B) JORNADA PROVINCIAL DE SALUD. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- C) RENAULT ARGENTINA S.A. SECCIONAL CÓRDOBA. TRABAJADORES DESPEDIDOS. CONFLICTO LABORAL. PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIDAD.
- D) PAZ. EXPRESIONES A FAVOR. NECESIDAD. NORMAS JURÍDICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y RESPETO POR LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS. RATIFICACIÓN DE SU VIGENCIA.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes número 2896/L/03, 2897/L/03, 2898/L/03 y 2900/L/03 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

- Se leen solicitudes de tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración número 02896, 02898 y 02900/L/03.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Por no contar con despachos, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, espero no ser inoportuna, pero quisiera agregar como coautora del proyecto 2897/L/03 a la legisladora Adriana Domínguez.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de la Cámara en comisión, el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

Corresponde a continuación levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consideración los proyectos números 2896, 2897, 2898 y 2900/L/03, tal como fueran despachados por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 02896/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión al Día Mundial del Agua a celebrarse el 22 de marzo de 2003, instando a los organismos oficiales a extremar medidas tendientes a una mayor cobertura del suministro de ese líquido vital, para cubrir un servicio del que hoy carecen muchos hogares carecientes, a la vez que se requiere una amplia campaña que involucre a todos los sectores sociales para crear conciencia sobre la necesidad de su cuidado, dependiendo la vida de su uso racional.

**Perla, Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El día 22 de marzo del corriente año se cele-

bra el Día Mundial del Agua. De más está decir la importancia que tiene este líquido vital para la vida, el ser humano está compuesto en gran parte de ella, necesiéndola como algo imprescindible para seguir existiendo. La vida en la tierra depende del agua; hombres, animales, plantas y suelo, montañas y ríos conocen de sus efectos bienhechores, cubre el agua el 70 % de nuestro planeta, pero sólo el 3% es agua dulce que se puede beber, gran mayoría de la bebida se encuentra en estado sólido, conformado por hielos, glaciares, así sólo el 0,26 % es accesible al hombre. Esto lleva a reflexionar sobre su uso racional: según estudios realizados el 70 % del agua consumible se utiliza para regar y no es más que casi un 40 % la utilizada en riego que contribuye realmente al crecimiento de los cultivos. La necesidad del consumo de agua crece hasta tres veces más que el aumento de la población. Se estima que ya se ha gastado más de la mitad de los recursos hídricos existentes en todo el planeta. La OMS calcula que el 80 % de las enfermedades tienen una relación directa con el agua, cólera, dengue, malaria, fiebre tifoidea... Se arrojan a ríos y mares toneladas de basuras, residuos tóxicos, etc., a los que se suman las que arrojan y producen lo buques mercantes (290 toneladas de basura por año), las consecuencias más visibles son millones de aves marinas y miles de mamíferos y tortugas del mar que mueren por año por ingestión de esta basura. El agua se envenena continuamente sin control ni tratamiento, en vez de ser aliada del hombre se constituye en su enemiga, deja de dar vida para portar la muerte. Miles de hogares carecientes consumen agua no potable con alto riesgo para la salud, por ello se insta aquí a los organismos oficiales a extremar medidas que posibiliten el acceso al agua potable a tanta población marginada, a la vez que se requiere una campaña amplia, que involucre a los distintos sectores sociales, con el fin de crear conciencia sobre la necesidad de su cuidado y uso racional, dependiendo de esto conservar ese milagro llamado vida. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla, Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02897/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la III Jornada Provincial de Salud, a realizarse en Córdoba, el día sábado 29 de marzo en el Salón de Luz y Fuerza.

**Perla Ceballos, Lilita Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

El día 29 de marzo del corriente año, de 08,30 a 18 hs., en el Salón de Luz y Fuerza de Córdoba, habrá de llevarse a cabo la III Jornada Provincial de Salud, para formar nuevos dirigentes. Dicho evento está organizado por la Coordinadora de Gremiales de la Salud de la Provincia de Córdoba; se basa su temario en:

- Ambiente y Salud
- Economía y Salud.
- Política Sanitaria.
- Cooperativas y Salud.
- Gerenciamiento Social.
- IPAM solidario.
- Epidemiología Sanitaria.
- Organismos Multilaterales de Créditos.

La jornada está auspiciada por el Sindicato de Luz y Fuerza, SUOEM Córdoba, Movimiento por un Sistema de Salud y Asociación Médica de la República Argentina. Hoy, cuando la salud es tema prioritario en medio de una emergencia sin precedentes, esta Jornada se constituye en más que importante por el aporte que habrá de surgir de ella, beneficiando a las instituciones y población en general. Por lo expuesto no puede menos que despertar el interés de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, acompañando este alto cuerpo todo aquello que signifique luchar por una mejor calidad de vida para toda la comunidad cordobesa, solicitándose aquí la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos, Lilita Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02898/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su total preocupación ante el conflicto laboral que atraviesan los 351 trabajadores despedidos de Renault Argentina S.A., Seccional Córdoba, expresando su solidaridad con los mismos y sugiriendo al Poder Ejecutivo Provincial que continúe mediante el diálogo de las partes en la senda de resolver esta situación, para lograr la vinculación laboral y continuidad de tan importante fuente de trabajo.

**Todos los miembros de los Bloques Parlamentarios.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02900/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que ante el inminente comienzo de un conflicto bélico; siente la necesidad de expresarse a favor de la paz en el mundo, de ratificar la plena vigencia de las normas jurídicas internacionales y de los organismos internacionales para la resolución de los conflictos y el más absoluto respeto por la libre autodeterminación de los pueblos.

**Todos los miembros de los Bloques Parlamentarios.**

**FUNDAMENTOS**

Desde todas las latitudes se levantan voces que dicen "no a la guerra", en este marco y ante el inminente comienzo de un conflicto bélico, resulta prioritario velar por los intereses del mundo desde cualquier lugar y función que cumplamos en la sociedad.

La violencia sólo lleva a la destrucción de los órdenes comunes, y está demás decir sus resultados y efectos desastrosos, y en muchos casos irreparables. El mundo entero espera expectantes y nosotros, a la distancia, pero en la cercanía que implica nuestra humanidad pequeña y vulnerable, sentimos la necesidad de expresarnos a favor de la paz, la libertad y la dignidad, de reafirmar, desde este ámbito, el respeto por las leyes, por las decisiones de los Organismos Internacionales y encontrar los caminos que lleven a un racional respeto por la libre autodeterminación de los pueblos.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Todos los miembros de los Bloques Parlamentarios.**

- 17 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los despachos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XLIX  
DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

1)02777/N/03

**Nota Oficial:** Remitida por el Poder Ejecutivo

Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Abogada María Susana Beatriz Blanc Gerzicich, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El referido proyecto será girado al Orden del Día.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

2)02779/N/03

**Nota Oficial:** Remitida por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Liliana del Valle Somoza, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Centro Judicial Capital.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El referido proyecto será remitido al Orden del Día.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

3)02780/N/03

**Nota Oficial:** Remitida por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Abogado Alberto Eduardo Crucella, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación del Centro Judicial Capital.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El referido proyecto será girado a la Orden del Día.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

4)02781/N/03

**Nota Oficial:** Remitida por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Abogado Rodolfo Eduardo Cabanillas, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Décima Nominación del Centro Judicial Capital.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El referido proyecto será girado al Orden del Día.

- 18 -

**EXPRESIONES A FAVOR DE LA PAZ.  
NECESIDAD. NORMAS JURÍDICAS Y  
ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA  
LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y  
RESPECTO POR LA AUTODETERMINACIÓN  
DE LOS PUEBLOS. RATIFICACIÓN DE SU  
VIGENCIA.**

**Manifestaciones**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señor presidente, quiero pedir disculpas por hacer uso de la palabra en este momento, pero fue demasiado rápido el tratamiento de los proyectos sobre tablas que anteriormente votamos y, tal como lo habíamos planteado hoy en Labor Parlamentaria, quisiera hacer algunas consideraciones sobre uno de los proyectos que se ha votado, el 2900/L/03, que tiene que ver con algo muy triste y doloroso para el mundo y que puede ocurrir dentro de pocas horas, ya que a las diez de la noche, hora argentina, culmina el tiempo que Bush, presidente norteamericano, le ha impuesto al Gobierno de Irak para realizar una lluvia de tres mil bombas sobre el pueblo hermano iraquí.

Ninguno puede estar ajeno ante esta gravísima situación; hoy hemos visto los titulares de los diarios, nacionales e internacionales, atentos y preocupados por esta guerra genocida, llevada a cabo por el imperialismo norteamericano y que hoy, a pesar que el Gobierno de Irak ha manifestado haber retirado, haber desarmado a su país de las bombas y mecanismos que fueron inicialmente repudiados por la ONU, en esta exigencia de desarme, incluso el Gobierno de Saddam Hussein habría pedido algunos meses más para poder terminar su tarea.

Los Gobiernos de Bush y Blair se están aprestando en las próximas horas a desarrollar esta guerra contra el pueblo de Irak, pasando justamente por alto estos informes que ellos mismos habían planteado como condición, a pesar de la promesa del Presidente de Irak del desarme.

Con este nuevo ultimátum se está “desnudando” cada día más ante el mundo entero que el verdadero objetivo que tiene el imperialismo norteamericano no es para nada desarmar a Irak; sino que pretende cambiar, justamente, el régimen iraquí por uno propio, pro yanqui, que le permita intentar ordenar el mapa político de Medio Oriente para derrotar al heroico pueblo palestino; además de reafirmarse como el gendarme mundial e institucionalizar con la ONU o sin ella la intervención militar, en los Estados que sean peligrosos para mante-

ner la hegemonía norteamericana.

Pero tengo que decir, señor presidente, que hoy a Bush se le presentan muchos problemas. La traba principal que tiene el imperialismo, es que es enorme el proceso de movilizaciones, las cuales crecen día a día. Lo hemos visto antes y después del 15 de febrero, cuando veíamos a millones movilizarse en contra de la guerra, hasta en su propio país los estudiantes están de paro, los trabajadores y trabajadoras planteando el no a la guerra, hasta los propios veteranos de guerra llamaban a desobedecer a los mandos militares. Hemos visto en Europa movilizarse en Inglaterra, en España, en la propia Alemania, en Francia, también en China, Rusia, Pakistán, Turquía, en Argentina y en nuestros hermanos países Latinoamericanos. Hoy las encuestas están demostrando que la mayoría de la población mundial repudia esta guerra. Nosotros creemos sinceramente desde Izquierda Unida, que todo el pueblo de Córdoba debe participar de la movilización ante la primera bomba que caiga en el pueblo hermano de Irak. Por eso queremos hacer un llamado a repudiar, a tomar cartas en esta guerra, que no es nuestra, pero que sí lo es, porque aunque Irak esté muy lejos, hoy van por Irak, mañana vienen por Argentina.

Creemos que es la única herramienta que hoy tenemos en nuestra mano para poder detener esa guerra genocida y seguir levantando la bandera de no a la guerra contra Irak, salgamos a las calles a derrotar la agresión imperialista que hoy pretende, militar y económicamente, avasallar a los pueblos hermanos en contra de lo que dice nuestro proyecto de declaración por la autodeterminación de los pueblos.

Gracias señor presidente.

**Sra. Vigo.-** Señor presidente, simplemente ante la votación sobre tablas de este proyecto, que como bien se explicaba anteriormente, expresa la preocupación y la congoja ante el inminente ataque de Estados Unidos al pueblo iraquí, quería hacer referencia con dos palabras nuestro sentir en lo personal y en nombre de mi bloque. No quisiera acá referirme a cuáles son los intereses que ha movido

al presidente de los Estados Unidos a invadir un país tan lejano y tan distinto y autónomo como es la república de Irak. Tampoco me creo con conocimientos como para hablar de los problemas internacionales, de los intereses o de los motivos internacionales que han llevado a este conflicto.

Pero no podemos dejar de decir que si bien toda guerra es repudiable y rechazada por muchos sectores del mundo, esta en particular tiene la gravedad de que un país, en aras de sentirse el garante del orden internacional de nuestro planeta, va a invadir otros países que representa otra cultura y que está conformado por numerosas mujeres y hombres. No puedo dejar de hacer referencia a este tema, expresar nuestro repudio, y concluir esta mención con las palabras de Juan Pablo II, que las hago mías porque me parece que encierran simplemente lo que podemos decir en este recinto, cuando dice: "Quien decide que los medios pacíficos están agotados para dar paso a la acción armada, asume una grave responsabilidad ante Dios, su conciencia y la historia". Ojalá que Dios todavía pueda llegar a incidir en las decisiones finales de los Estados Unidos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente, decían algunos analistas políticos por estos días y por estas horas que era bueno que la Argentina se mantuviera al margen del conflicto. Sin dudas que desde el punto de vista militar esto es bueno.

Pero es bueno que esta Legislatura de la Provincia se exprese en el sentido que estamos tratando este proyecto, en el sentido en que tiene explícito el proyecto en cuestión.

Cuando leíamos, también, o escuchábamos azorados algunas de las motivaciones que tiene Estados Unidos para la invasión armada al pueblo de Iraq, no podemos permanecer ajenos ni indiferentes. Es bueno que nos expresemos como Legislatura de la Provincia por la paz; es bueno que nos manifestemos en contra de la violación de la autodeterminación de los pueblos.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical, acompañamos este proyecto y estamos decididamente a favor de la paz. Con la globalización que tenemos, no podemos estar indife-

rentes ante lo que se está viviendo en el pueblo de Irak, y mucho menos pensar que estamos demasiado alejados, o que podemos mantener una neutralidad.

Neutralidad significa indiferencia, y cuando hay guerra no podemos estar indiferentes.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Luque.

**Sr. Luque.**- Señor presidente, es indudable que desde este bloque adherimos a las diferentes expresiones respecto del punto que estamos tratando.

Algunos legisladores han hecho descripciones de aspectos puntuales, a lo que también adhiero.

Me voy a referir exclusivamente al punto que más apena al hombre que ha vivido toda su vida pensando en sus congéneres. El producto material del asesinato de cientos de miles de personas que se avizora por la potencialidad bélica del país agresor, creo que nos ha bañado de congoja a todos.

Vuelvo a repetir aquella frase de Unamuno: "Sí a la vida; no a la muerte".

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente, cada conflicto bélico, sea en el lugar que fuere, debe movernos a su inmediato rechazo.

La actual situación mundial con la inminencia de una guerra en Irak, no hace sino redoblar nuestro repudio a esta forma de política internacional.

Creemos que no existen justificativos sólidos para este conflicto, pues entendemos que detrás de las intenciones declaradas por los Estados Unidos, del desarme de Irak, se esconden intereses económicos y geopolíticos, como asimismo su propia situación económica, consecuencia de acciones llevadas a cabo por empresas de ese país que constituyeron escándalos financieros. No admitimos la intervención de otros países en los asuntos internos de ningún otro, pues debemos respetar la decisión y voluntad de cada pueblo que forja su propio destino.

Asimismo, el actuar unilateralmente, al margen de las Naciones Unidas, no hace más que ratificar lo antes expresado. Entendemos que esta guerra no es más que una nueva ac-

ción de atropello por parte del gobierno de los Estados Unidos, sin importarle lo que la comunidad internacional piense al respecto.

Desde nuestro bloque repudiamos toda acción bélica que lleva a cabo Estados Unidos y sus aliados, instando a que el pueblo argentino exprese a su vez el más enérgico rechazo a esta acción.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Señor presidente: esta fundamentación es una carta abierta titulada "Sí a la paz", que tiene como autor a la mesa de diálogo de jóvenes políticos de Córdoba, que la integran María José Jara, del Partido Socialista; Gonzalo Coda, de Acción por el Cambio; Ezequiel Ghione, de la Unión Cívica Radical; Juan Manuel Cid y Victoria Flores, del Partido Justicialista; Santiago Piñero, de la U.C.D.; Cortés, Garay Reyna y Ferrando, del Partido Demócrata Cristiano, y quien les habla, Mauricio Pereyra, por la Acción Vecinal.

Carta abierta, "Sí a la Paz", que dice: "A nadie escapa hoy que nuestro país vive un tiempo muy difícil de construcción social y que el mundo, en las últimas horas, ha entrado por un camino que tiene un solo destino: la guerra.

Nosotros, los jóvenes que formamos parte de la sociedad de Córdoba, nos hemos reunido para expresar de manera conjunta en una sola voz: "Sí a la paz."

Los aquí reunidos nos sabemos con diferencias culturales, políticas y religiosas, pequeñas y relevantes, pero ello no ha sido un impedimento para encontrarnos en el camino del diálogo y la sensatez, cuando hechos gravísimos reclaman deponer mezquindades e intereses personales.

En un mundo global, la guerra no es un hecho aislado o focalizado entre dos países o contrincantes. Es un hecho que nos involucra de muy diversas maneras a todos: niños, mujeres y hombres de distintos países, creencias y condición social. Y es por ello que, de igual manera, la defensa de la paz es algo que nos convoca a todos, cordobeses y hombres del mundo.

Nosotros no creemos que la guerra sea

la mejor forma de defender la paz, los principios básicos de la democracia occidental y nuestros valores religiosos. Somos conscientes de que a veces fines nobles ocultan opacos intereses. La guerra tan solo beneficiará a los "fundamentalismos", a fundamentalistas económicos o religiosos, para con esto lograr su principal objetivo: razones para el uso indiscriminado de la fuerza.

Nos preguntamos ¿qué sucederá después que estalle la última ojiva sobre Bagdad? ¿Habremos puesto fin definitivamente a las formas políticas más detestables de occidente o, por el contrario, será el inicio de una oleada incesante de pequeñas guerras no focalizadas en nuestros hogares? Se sabe bien cómo comienza este conflicto, pero no podemos decir cómo acabará.

Hoy tomar un compromiso activo por la paz es el único camino moralmente correcto de todo joven del mundo. Y es por este camino que nuestra tradición y nuestra formación cultural se proyectará al futuro.

Militar por la paz es apostar a la razón, a la sensatez y al diálogo entre las diversas culturas. Estamos convencidos que es posible acuerdos básicos de convivencia y de apoyo mutuo. Los hombres siempre han dicho que trabajan por la paz, pero esta aparece más como una excepción que una constante en la historia. La guerra parece ser la constante.

Para nosotros, el medio para lograr la paz siempre será el diálogo entre los hombres y mujeres que aún sabiéndose distintos pueden convivir en culturas diferentes.

Por ello creemos que la guerra es el gran fracaso, no ya de uno o de dos hombres, sino de toda la comunidad mundial."

Por estas razones los invito personalmente, no siendo representante de ellos sino sintiéndome representado por esta mesa para mañana a las 11 en una de las salas de comisiones, 3 ó 4, donde se dará la conferencia de prensa sobre la creación de la mesa del diálogo de jóvenes políticos de Córdoba y que la integran quienes ya he nombrado. Esto es muy importante porque dicha mesa política de jóvenes no trabajará para las próximas elecciones sino para las próximas generaciones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: esta Legislatura ya había emitido una declaración sobre el tema, pero hoy estamos a horas de una definición y la angustia empieza a tomarnos a todos.

Si esta agresión se produce no sólo se está agrediendo a un país sino también al derecho internacional que tanto ha costado construir en nuestro mundo.

Esto es un fuerte retroceso al derecho basado en la fuerza, por eso es importante la unanimidad de esta Cámara y que la declaración que aprobaremos se difunda.

Mi apoyo es absoluto e irrestricto a la vigencia del derecho internacional y a la obediencia, que corresponde a un mundo civilizado, a las normas que rigen a la ONU y al Consejo de Seguridad.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: el bloque del Partido Intransigente no puede menos que expresar su consternación como militantes de la paz y la no violencia esta amenaza de guerra nos sacude y nos conmueve.

Que Dios perdone a quienes, como los Estados Unidos, toman decisiones adjudicándose el poder del Creador porque nosotros, indudablemente, no lo hacemos.

Esta intervención arrastrará a todos los países del mundo a males de impredecible magnitud. La humanidad está en peligro, el futuro del mundo hoy es arrojado al viento por quienes no admiten la pérdida de su dominio. Por ello el repudio y el rechazo se mezclan con el dolor, la impotencia y la desazón que queremos expresar.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Muchas gracias a los legisladores de todos los bloques por sus intervenciones.

- 19 -

## LEY Nº 9073 (PROGRAMA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE).

### ARTÍCULO 12. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto contenido en el expediente 2899/L/03, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas el que será leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

#### PROYECTO DE LEY – 02899/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Incorporáse como Artículo 12 de la Ley Nº 9073 el siguiente texto:

“**Artículo 12.** Adhiérase a la Ley Nacional Nº 25673 –Programa Nacional de Salud Sexual- en todo lo no legislado en la presente Ley”.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Juana Romero, Ramón Carranza, Stella Cittadini de Montes, Carmen Acuña, Carlos Cornaglia, Amado Flores Durán, Elsa Gonzalo, Perla Ceballos, Juan Carlos Massei, Beatriz Leiva de Martí, Beatriz Lizio.**

#### FUNDAMENTOS

La incorporación de este Artículo a la Ley Nº 9073, recientemente sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial es una necesidad impostergable para que la vigencia de la Ley sea una realidad incontestable.

El Foro de las Mujeres Contra la Corrupción, que sesionó en Buenos Aires hace poco tiempo, alertaba que por sobre el enorme valor de la Ley Nacional sancionada, ahora había que poner el énfasis en su reglamentación y en el control de la afectación de los recursos destinados.

También se decía en ese encuentro que es importantísimo que esta Ley exista, porque es básica para los derechos humanos de la mujer. Y esto indudablemente también trae consecuencias positivas para que las provincias que no tienen una Ley al respecto debatan el tema.

En el caso de Córdoba, en la que tenemos una Ley acorde a nuestra realidad podemos encontrar con el inconveniente de no poder implementarla plenamente por la falta de recursos suficientes. Esto es lo que estamos subsanando con la incorporación de este Artículo 12 al texto original de Ley provincial Nº 9073 de Maternidad y Paternidad Responsable.

Como todas las Leyes que promueven la equidad de géneros, en principio se pelea para con-

seguirlas, pero el tema, después, es efectivizarlas.

Nos urge el tratamiento de esta modificación, además de asegurar los fondos necesarios para que la Provincia rápidamente pueda poner en marcha su implementación, la realidad que nos marcan, dolorosamente, una situación de una terrible dinámica que nos acucia.

Un documento, actualizado, de la Maternidad Nacional, cátedras y servicios de Ginecología, Obstetricia y Neonatología, nos marcaba que en 1991 Argentina se comprometió a disminuir la mortalidad materna a menos de 40 fallecimientos por cada 100 mil nacidos vivos. "esta meta no se cumplió y se estima que 500 mujeres mueren por año en el país, mientras que otras 15 mil quedan con secuelas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio"

En dicho documento, además, se informa que en 1995 se registraron 53.978 egresos por complicaciones de abortos. En 2000 fueron 78.894, el registro más alto de la historia, más del 50 % del registro de 5 años atrás. Asimismo dice el documento, que se estima que en el país se realizan anualmente entre 200 mil y 400 mil abortos.

Por todo lo expresado es que solicito le preséis aprobación al presente proyecto.

**Juana Romero, Ramón Carranza, Stella Cittadini de Montes, Carmen Acuña, Carlos Cornaglia, Amado Flores Durán, Elsa Gonzalo, Perla Ceballos, Juan Carlos Massei, Beatriz Leiva de Martí, Beatriz Lizio.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: en nombre de la Comisión de Salud, vengo a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 2899/L/03, ingresado a última hora que lleva la firma de todos los integrantes de la Comisión, y de otras legisladoras que trabajaron incansablemente, en esta Legislatura para consensuarla y llevarla rápidamente a la práctica.

Nos urge lo perentorio de los plazos de la Ley Nacional 25.673, que requiere la adhe-

sión expresa de las provincias antes del próximo 31 de marzo, para acceder a los fondos presupuestarios que la misma prevé.

La incorporación de este artículo a la Ley 9073, recientemente sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo provincial es una necesidad impostergable para que la vigencia de la ley sea una realidad incontestable.

El Foro de las Mujeres Contra la Corrupción, que sesionó en Buenos Aires hace poco tiempo, alertaba sobre el enorme valor de la Ley Nacional, sancionada, pero ahora había que poner el énfasis en su reglamentación y en el control de la afectación de los recursos destinados.

También se decía en ese encuentro que es importantísimo que esta ley exista, porque es básica para los derechos humanos de la mujer. Y esto indudablemente también trae consecuencias positivas para que las provincias que no tienen una ley al respecto debatan el tema.

En el caso de Córdoba, en la que tenemos una ley acorde a nuestra realidad, podemos encontrarnos con el inconveniente de no poder implementarla plenamente por la falta de recursos suficientes. Esto es lo que estamos subsanando con la incorporación de este artículo 12 al texto original de la Ley provincial 9073 de Maternidad y Paternidad Responsable.

Señores legisladores, los argumentos en estas circunstancias, son por todos conocidos, pretendo hacer el discurso más breve de la historia de esta Legislatura. Podríamos llamarlo el discurso de un minuto.

Esto es así, porque recientemente la Organización Mundial de la Salud, en su homenaje al Día Internacional de la Mujer, difundió un documento en el que expresaba: "En un minuto ...

En cada minuto en algún lugar del mundo, una mujer muere como resultado de una complicación durante el embarazo o el parto ...

En cada minuto 300 mujeres conciben sin desear o planear su embarazo, violando el derecho a la información y la educación.

En cada minuto 110 mujeres sufren complicaciones relacionadas con el embarazo, violando el derecho a la atención y protección de la salud”.

Nosotros, los legisladores de la Provincia de Córdoba, en un minuto, en tan solo un minuto, podemos estar aprobando esta ley con el voto de todos nosotros, para que este minuto sirva para salvar vidas para toda la vida.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de la Cámara constituida en comisión, el texto del proyecto tal como obra en Secretaría.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no hay objeciones, y por contar este proyecto sólo con dos artículos –el segundo de forma-, voy a poner en consideración la moción de realizar una sola votación.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración, en general y en particular, el proyecto número 2899/L/03, conforme al despacho emitido por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 20 -

**LAGUNA MAR CHIQUITA. CRECIMIENTO DE SU CUENCA. PREOCUPACIÓN. REALIZACIÓN DE OBRAS EN MIRAMAR. SOLICITUD.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se formula una moción de preferencia para el proyecto número 2868/L/03, que sería leída

por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de marzo de 2003.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Herman Olivero**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia del proyecto número 2868/L/03, para la novena sesión del 125 período legislativo, de acuerdo al artículo 124 del Reglamento Interno de este Cuerpo, atento que el proyecto de referencia trata sobre la crítica situación que está atravesando la localidad de Miramar, en relación al alto nivel de agua de la laguna Mar Chiquita.

Se solicita se preste aprobación al tratamiento de preferencia aquí solicitado.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

**Martín Luque, Carmen Rosa Acuña.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia para que el proyecto 2868/L/03 sea tratado en la próxima sesión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. En consecuencia, se incorpora al Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Graciela Ruiz a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los señores legisladores a ponerse de pie.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 14.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Herman OLivero**  
**Presidente Provisorio**

**Guillermo Arias**  
**Prosecretario de Coordinación**  
**Operativa y de Comisiones**

**José Luis Farre**  
**Secretario Legislativo**